

Año CV Número 39,567 Precio ejemplar

MONTERREY, N.L., LUNES 24 DE ABRIL DE 2023

DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

## CONECTATE www.elporvenir.mx







1/Local



1/Deportivo



Internacional



Justicia

# **Contrae AMLO Covid** por tercera ocasión

- Se ve obligado el Presidente a suspender su gira por estado de Yucatán
- Asegura en redes sociales que no es grave y que su corazón está al 100

Ciudad dde México / El Univewrsal El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que dio positivo a Covid-19, por lo cual tuvo que suspender su gira de trabajo privada por Yu-

Por medio de sus redes sociales, el titular del Ejecutivo explicó que no es grave y que su corazón está al 100.

"Ni modo, amigas y amigos: salí positivo a COVID-19. No es grave. Mi corazón está al 100 y como tuve que suspender la gira, estoy en la Ciudad de México y de lejitos festejo los 16 años de Jesús Ernesto"

El Presidente de la República dijo que guardará reposo unos días y que el secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández encabezara las conferencias mañaneras en Palacio Nacional.

"Me guardaré unos días. Adán Augusto López encabezará las mañaneras. Nos vemos pronto", escribió el Mandatario.

### **LE DESEAN PRONTA** RECUPERACIÓN

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador informara en redes sociales que dio positivo a Covid-19, por tercera vez desde el inicio de la pandemia, diversas figuras y servidores públicos le han manifestado su apoyo y deseado que se mejore pronto.

Entre ellos destaca Claudia Sheinbaum, jefa de gobierno de la Ciudad de México, quien deseó al presidente, a través de Twitter, una recuperación rápida "con todo nuestro cariño".

Lo mismo hizo el canciller Marcelo Ebrard, quien mostró su apoyo "a nuestro querido Presidente Andrés Manuel



El mandatario se encuentra en la capital del país.

López Obrador".

Por su parte, Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, manifestó su apoyo al mandatario federal mediante un tuit donde dice que "el pueblo de México lo espera".

Asimismo, el senador Ricardo Monreal Ávila aseguró que López Obrador "es un hombre fuerte que saldrá adenuar trabajando por el país".

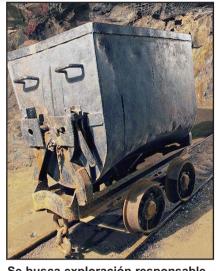
En un breve tuit, el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, envió sus buenos deseos a AMLO, quien había dicho que sus síntomas no son graves y que su corazón "está al 100".

También el gobernador de Yucatán,

el panista Mauricio Vila Dosal, deseó una pronta recuperación al jefe del Ejecutivo, luego de que no pudiera verlo en la Base Aérea 8 de Mérida, puesto que López Obrador se habría sentido mal y habría vuelto a la Ciudad de México en un avión de la Fuerza Aérea Militar.

En dicha reunión se preveía evaluar lante y fortalecido con el cariño de to- los tramos 3 y 4 del Tren Maya que se das y todos los mexicanos, para conti- están construyendo en la península de Yucatán.

Cabe mencionar que el Presidente tuvo que suspender su gira por el estado de Yucatán, debido a que presentó malestares en su salud, los cuales minutos antes el vocero de la presidencia negó y aseguró que el mandatario continuaría con su gira por la entidad.



Se busca exploración responsable.

# **Defiende Mier** reforma para la minería

Ciudad dde México / El Univewrsal El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, celebró la aprobación de la nueva legislación para la minería, la cual, dijo, va a defender el derecho al vital líquido para las y los mexicanos, además de terminar con una explotación que atenta contra el medio ambiente.

"Ya tiene México una nueva Ley Mi-nera, que regula la industria, que va a acabar con los proyectos que aquí se denominaron de muerte, de explotación irracional, irresponsable, que atentaban contra los mantos acuíferos, que atentaban contra la capa forestal; en general atacaban el ecosistema", manifestó desde su natal Puebla.

Mier Velazco advirtió que la iniciativa fue robustecida, "para no poner en riesgo las inversiones que estaban establecidas", sin que ello copte el desarrollo económico y privilegiando el interés general, al garantizar el derecho al agua que la misma Constitución de-termina, además de mejores condiciones laborales en la industria.

El legislador poblano admitió que esta nueva normatividad es perfectible; sin embargo, consideró que su avance en el Congreso de la Unión es de enorme importancia, pues dijo, obliga a una revisión de las concesiones actuales y de las futuras, garantizando la salvaguarda del derecho de la población al recurso líquido.

Puntualizó que la reforma legal tiene grandes alcances, pues todas las concesiones serán reguladas, "por lo que hace a la disponibilidad del uso



## Mandan a Tigres al repechaje

Los Diablos Rojos del Toluca igualaron a un gol en casa frente a los Bravos de Juárez y aunque aún no amarran su pase directo a la Liguilla sí mandaron a Tigres a jugar el repechaje y lo dejaron sin pase a la fiesta grande del futbol mexicano. 1/DEPORTIVO

# Parten casi 3 mil migrantes rumbo a la capital de país

T. Gutiérrez, CHIS / El Universal

Cerca de tres mil migrantes iniciaron este domingo en Tapachula el "vía crucis migrante" hacia la Ciudad de México para mostrar la situación que padecen, y en protesta por el fallecimiento de 40 de ellos, el pasado 27 de marzo, en una estación oficial de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Irineo Mújica, director de la organización Pueblos sin Fronteras y organiza-dor del recorrido, dijo que se requieren cambios estructurales en el Instituto Nacional de Migración (INM); "queremos justicia para los mi-

El contingente, conformado por hombres, mujeres y niños, con una

cruz de madera al frente, salió a las seis de la mañana del parque Bicentenario de Tapachula, con el objetivo inicial de arribar al poblado Viva México, en las afueras de esa ciudad fronteriza, donde opera un puesto de inspección migrato-

En entrevista, Mújica dijo que en el grupo van muchos centroamericanos y de nacionalidades representativas, pero no observaron "a la gente que tiene dinero como los de Bangladesh, o la

El director de la organización Pueblos sin Fronteras señaló que "van los que están; nos faltan 40", que murieron en Ciudad Juárez, por esa razón "vamos a ir a tratar de cuidar" a la mayoría de la comunidad migrante.

## Hospitalizan a César Duarte Jáquez Presenta problemas de insuficiencia cardiaca

Ciudad dde México / El Univewrsal César Duarte Jáquez, exgobernador de Chihuahua, fue trasladado la madrugada de este domingo del Centro Estatal de Reinserción Social (Cereso) número 1 ubicado en el municipio de Aquiles Serdán, Chihuahua, a un hospital privado por problemas de insuficiencia cardiaca y presión arterial alta, según

El exmandatario estatal, acusado de un probable desvío de 96.6 millones de pesos del erario de Chihuahua, fue llevado de urgencias a la clínica privada Star Médica.

Para este lunes, estaba prevista su audiencia intermedia de la causa penal 3041/2019, que fue aplazada debido a un problema técnico con las pruebas presentadas por la defensa del exgober-

El 28 de marzo Duarte padeció problemas de salud, probablemente un infarto, y le practicaron estudios en un hospital privado. En esa ocasión, la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad calificó como falso el rumor del infarto al interior del penal.

El pasado 8 de julio del 2020, la Fiscalía General de la República (FGR)

y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) confirmaron la detención de

La Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia de Estados Unidos informó que el exservidor público fue detenido en la Ciudad de Miami, Florida, por el Servicio de los Alguaciles Federales.

En el 2018, el Gobierno de la entidad presentó ante la entonces Procuraduría General de la República (PGR) carpetas de investigación y órdenes de aprehensión por varios deli-



Exigen justicia por los 40 quemados de Ciudad Juárez.

## **Metamorfosis**

## Nelly Cepeda González

ay lecturas que, a la primera, nos parecen en sobremanera, absurdas. En mi cerebro infantil no podía concebir que un ser humano pudiera trotar por los planetas y encontrarse con toda clase de personajes ¿De qué vivían? ¿qué comían si a duras penas cabían en los asteroides? Fue que, al crecer, en una segunda lectura, comprendí todo lo que había tras esta historia que ha sido de las más traducidas y que ya cumple 80 años de éxito: El principito, de Antoine de Saint-Exupéry.

Lo mismo me pasó con "Metamorfosis", de Kafka ¿Cómo es que una persona puede convertirse de la noche a la mañana en tremendo escarabajo? ¡qué asco! Pero de tan nauseabunda imagen, fui transformando mi emoción en empatía y hasta cierto grado, reconocerme un poco en Gregorio Samsa.

Así, página por página, podría referirme a cada obra de la literatura universal que ha dejado huella en mí. Esto lo traigo a colación por el Día Mundial del libro y Derecho de Autor que se celebró el 23 de abril, la cual nace en España y proclamada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en 1995; es una fecha simbólica que coincide con la desaparición de los escritores William Shakespeare, Miguel de Cervantes y Garcilaso de la Vega.

Leyendo nos volvemos andantes, princesas (o príncipes o villanos), personas empoderadas, damos rienda suelta a una emoción, asumimos posturas, fe o ideologías; las posibilidades son infinitas y en un mundo donde no todos tienen acceso a un libro o a la educación, vaya si es importante generar el hábito de la lectura.

Tantos autores y autoras tan maravillosos cuya misión es abrirnos la mente y en sitios como Florida, en Estados Unidos, se dan el lujo de poner restricciones y literalmente hay más de 300 escuelas donde los libros se esconden para los estudiantes con la finalidad de censurar temas como la equidad y la sexualidad.

Parecen mundos tan opuestos, y quizá lo sean, pero ¿qué hace diferente a Florida de lo que pasa en el mundo musulmán o a lo que se ha cometido en China o en la Alemania nazi donde se destruyen, queman o esconden libros? Para fines prácticos, el objetivo es censurar, es generar una visión parcial de las cosas o de la fantasía.

Al no tener acceso a los libros ¿qué nos queda? ¿navegar en la web para cruzarnos con temas sobre armas, crimen, odio, fake news?

Tal y como dice la UNESCO, al defender un libro, promovemos la defensa de la educción, la alfabetización, la propagación de conocimiento, la creatividad.

El INEGI reseña que este 2023 cayó a 3.4 el promedio de libros leídos por los mexicanos contra los 3.9 de 2022; y respecto a la población lectora, en 2016 la muestra del Instituto decía que el 80.8 por ciento eran personas lectoras; ahora es del 68.2 por ciento, lo que significa que cayó 12.3 por ciento.

Lejos de posturas como la del talibán o el sistema educativo de Florida, lo que el mundo necesita es promover la lectura; nunca sabremos qué personas encontrarán inspiración para transformarse en nuevos genios, en seres humanos con calidez, con ideas nuevas para hacer del mundo, un lugar mejor para vivir.

## La deseada

## Arturo Delgado Moya

Il pasado martes 11 de abril se presentó en la sala de un importante cine del sur de la ciudad de Monterrey, la película La deseada; filmada en Villaldama, Nuevo León y dirigida por Julio César Ortega Pirayno, contó con un reparto espectacular. Se trata de la primera producción cinematográfica rodada en locaciones de este municipio, además del propósito estético de la obra filmica, también es un aliciente para convertir a Villaldama en la próxima capital cinematográfica de Nuevo León.

Existen pueblos que se han consagrado por su presencia en diversos films, como Chupaderos en Durango o Monument Valley en California. Estas comunidades han sido retomadas especialmente para películas del Viejo Oeste, pero en el caso de Villaldama, destaca un estilo rústico de vida rural, además, históricamente, posee un espíritu colectivo que refleja la dura vida de los mineros y las familias del noreste de México.

Villaldama fue un centro minero de primer orden en su época de oro, ahí están las ruinas de la Hacienda de Guadalupe en Minas Viejas que son tan interesantes y se encuentran en un estado prístino, así como las minas de Sierra Montaña, en la comunidad del Potrero, una locación natural al pie de la Sierra de Gomas que resulta impresionante por la fuerza indómita de su inmaculada naturaleza.

Como viejo pueblo minero, Villaldama posee grandes recuerdos de sus habitantes, especialmente a manera de leyendas. Estas han sido recuperadas por el trabajo de crónica realizado por la Profra. María Luisa Santos Escobedo, destacada cronista de este municipio. En los textos: Villaldama de mis recuerdos y La minería en Villaldama, recupera especialmente una leyenda oriunda de esta localidad, donde se expresan las emociones humanas más insondables por su naturaleza trágica.

La deseada hace referencia al relato mítico de una joven muy bella que vivía con sus padres en una hacienda del lugar. Formaban parte de las familias que se habían enriquecido con la explotación de las minas de la región. Eran accionistas y vivían a todo lujo, con grandes propiedades a manera de latifundios, una servidumbre abultada que era explotada de manera sistemática y un estilo de vida que implicaba viajes frecuentes a Europa, especialmente a París donde solían permanecer durante semanas y aprender un poco de francés, adoptando con ello las modas que importaban como parte de su estilo y forma de vida

Al ser un pueblo minero, las familias de los mineros era gente humilde, aunque la minería siempre mantenía vivo el sueño de enriquecerse de la noche a la mañana: para ello era necesario encontrar algunas piedras o minerales codiciados, que pudieran los mineros sacar legalmente de la mina, especialmente en su día libre, aprovechándolo para extraer lo más posible, esto como rédito de su trabajo que sería legítimamente de su propiedad. Pero en general, era gente muy sufrida por las condiciones laborales. Debe haber sido duro entrar a una cueva oscura, penetrar literalmente rumbo al centro de la tierra, encontrar enormes galerías en el subsuelo, y no tener la certeza de poder salir de allí con vida; recordemos que existían grandes riesgos, desde inundaciones, gases tóxicos hasta derrumbes ines-

Un humilde mozo de familia minera encontró trabajo en los aposentos de la familia rica donde vivía La deseada, el mote popular para esa hermosa joven. Dicen que el amor juvenil surge y se abre paso ante las adversidades, y así fue en esta historia. Lo improbable se volvió posible, y la joven hija de familia acaudalada se enamoró del joven peón de la finca. Como amor prohibido al estilo Romeo y Julieta, el lazo se fortaleció ante la oposición que surgió por parte de las familias y la

sociedad villaldamense de la época.

Además del amor imposible, en esta historia intervienen otros personajes de naturaleza siniestra. Una joven humilde, de origen tlaxcalteca, también moza de la opulenta familia, se enamora de Romeo a manera de triángulo amoroso, odiando en sus entrañas a Julieta, para quien no sólo desea el mal, sino que logra recuperar del saber tradicional, prácticas propias de las brujas de la región, realiza rituales y elabora potentes potajes para potenciar un mal de ojo verdaderamente maligno, además de especializarse en envenenar lentamente a su rival de amores.

Como parte de la brujería, un espíritu de ira se apropia del corazón del padre de Julieta, quien decide comprometerla con el hijo de un rico hacendado y, obviamente, propietario de minas de la región. Pero Julieta resiste y se opone a este compromiso forzado.

El hijo del hacendado es un psicópata que de pequeño asesinó a una joven empleada jugando, al lado de su hermano, con un arma de fuego de su papá. La travesura fue un poco siniestra: amarraron a la trabajadora doméstica al tronco de un árbol en la huerta familiar y luego la fusilaron con una carabina Winchester calibre 44-40; dicen que del cuerpo destrozado extrajeron 15 balas.

Ambos, el papá iracundo de Julieta como el prometido despechado, armaron una cacería humana donde participaron decenas de personas a quienes se les prometió una jugosa recompensa; había que atrapar a Romeo, dead or alive; si moría en el acto de captura la recompensa sería el doble en monedas de oro de la época. Cazarrecompensas profesionales e improvisados sobraron para esta acción.

Romeo conocía muy bien la región, desde pequeño había habitado en cuevas que se utilizaban como excavaciones mineras. Podía desplazarse por los pozos profundos, sabía dónde había agua para beber, conocía las galerías subterráneas mejor que nadie. Podía entrar por un punto de la montaña y encontrar la salida en la oscuridad por otra área distante.

Mientras, la aprendiz de bruja tlaxcalte-

ca seguía haciendo de las suyas, propinaba diariamente nanácatl venenosos que obnubilaban cada vez más la menguante conciencia de Julieta. Durante este período, el padre iracundo y el prometido despechado seguían con la cacería de Romeo, pero un grupo de cazarrecompensas se perdió en una de las galerías subterráneas de Minas Viejas, jamás se les volvió a ver. Esto generó más cólera y deseos de venganza.

Una fatal noticia llegó a Romeo: su amada agonizaba. Desesperado acudió a su encuentro, pero era demasiado tarde; al ver el cadáver, sacó una filosa daga que portaba en su cinto, se hincó y la clavó en su propio abdomen, abriéndolo de lado a lado. Los gritos de la gente contribuyeron a que la joven se recuperara en ese momento del estado cataléptico inducido por los nanácatl, al ver a su amado desangrado y muerto a su lado, se alejó del mundo, su conciencia desapareció en una nebulosa donde el recuerdo de su Romeo era lo único vivo.

Dicen que salió caminando de la hacienda, vagabundeó aquella noche cerca del Río El Huizache, donde finalmente encontró un nogal lo suficientemente fuerte como para soportar el peso de su cuerpo inerte después de colgarse con una soga al cuello.

Volviendo al tema de la exclusiva función cinematográfica, fuimos afortunados de ser considerados por el director Ortega Pirayno para asistir al preestreno. Invité a mis hijos, nietos y nietas. Cuando platiqué con la figlia Carolina, me preguntó qué película iríamos a ver, le respondí: La Deseada. Me explicó que sólo había leído la novela La Désirade de Maryse Condé, que tiene lugar en Gwadloup, una isla francesa en las Antillas. Le aclaré que La Deseada no se trataba de esa referencia novelística que mencionaba, sino de una película orgullosamente villaldamense, del noreste de México, basada en una increíble levenda popular.

Boletos en mano, nos dirigimos entonces muy ufanos a la sala de proyecciones para disfrutar de este magno evento. Palomitas y refrescos no faltaron, el ciudadano Luis Eduardo Sepúlveda, presidente municipal de Villaldama y anfitrión del evento, amable y cortésmente nos convidó a los allí presentes.

# El paquete de la intervención, abuso y fomento a la mediocridad

## Margarita Zavala

→ 1 proceso legislativo (la reación o modificación de una ley o de un código) pasa por varias etapas a fin de garantizar una mayor reflexión. Eso no sucedió con la iniciativa de la Ley Minera que fue un despropósito con complicidades empresariales y políticas. Los legisladores de Morena utilizaron abusiva e ilegalmente una figura parlamentaria que se conoce como "dispensa de trámite" para evitar llevar a cabo todos los debates. Y no sólo eso, sino que, además, se aprobó una ¡iniciativa distinta a la presentada! Ahora está en el

Peor aún, parece que quieren hacer lo mismo con la iniciativa que corresponde a la Administración Pública y algo más. A este paquete de reformas a 23 leyes deberíamos llamarle el paquete de la intervención, abuso del poder y el fomento a la mediocridad de la Administración Pública.

Dice la iniciativa que las reformas "fortalecen la rectoría del Estado". No es así, lo que fortalecen es la intervención del Estado. La propia Exposición de Motivos empieza con algunos párrafos interesantes hasta que surge "el verdadero yo del gobierno" y confiesa las intenciones de un presidente a quien le da mucho coraje que

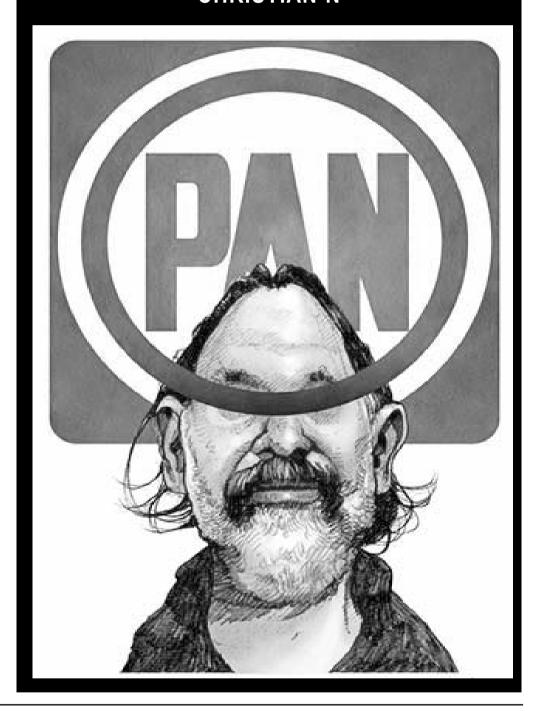
existan mexicanos a quienes les vaya bien en la vida y que no sean sus amigos o no suscriban su ideología; además de que no quiere pagar indemnizaciones, no le gustan los juicios ni que los ciudadanos reclamen su derecho cuando el gobierno no les cumple un contrato.

Asómese al capitulazo de "Indemnizaciones" que inicia ¿adivine con qué? Acertó: ¡culpando al pasado!, argumentando que "heredó procedimientos judiciales promovidos tanto en instancias mexicanas como extranjeras" (nótese que no emplea la palabra internacionales) en las que se reclama el cumplimiento de las obligaciones del gobierno.

¿Se acuerdan del decretazo de noviembre de 2022? En aquel momento el presidente pedía que sus obras fueran declaradas de seguridad nacional y que se debería conceder a éstas todos los permisos. El decreto fue declarado inconstitucional. Hoy repite la misma idea en la nueva iniciativa, pero le llama "Principio de la confianza administrativa".

Morena y su gobierno culpan al pasado, pero en ese pasado hay ya cuatro años de irresponsabilidad del propio Morena; empiezan a ser ese pasado inmediato que es el peor de los pasados que nuestro país ha tenido en los últimos treinta

## CHRISTIAN N



## El Porvenir

Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947 DIRECTOR

\*JOSE GERARDO CANTU ESCAL

PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

\*ROLANDO MACIAS BERMUDEZ \*JOSE MANUE

**◆JESUS CANTU LEAL ‡** 

U LEAL † \*ROGELIO CANTU GOMEZ †
OR HASTA 1947 DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

\*JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE

\*JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO

CONMUTADOR: **818345-40-80** 

REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3. Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030 Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada. Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS Av. Palmas 239 Int. 204 Col. Lomas de Chaputtepec C.P. 11000, México, D. F. Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919. Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Certificado de licitud de fítulo No. 2605 Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

## La Guardia

## Ricardo Monreal Ávila

n el diálogo "La República", Platón presenta una discusión sobre la justicia y el buen gobierno. Se enfoca en la importancia de la ley y la necesidad de que los líderes respeten las normas establecidas.

Argumenta, además, que la ley es esencial para garantizar que los líderes ejerzan su poder de manera justa y equitativa; es decir, éstos deben respetar las leyes que han sido establecidas, y no ser ellos mismos quienes las establezcan. De esta manera, la ley proporciona una garantía de justicia y equidad, y es esencial para un buen gobierno.

Lo anterior viene a cuento a propósito de que la semana pasada, por mayoría de votos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la transferencia de la Guardia Nacional a las órdenes de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Luego de dos días de debate en el Pleno de la SCJN, las y los ministros consideraron que la medida es contraria a la Constitución y que la Guardia Nacional debe mantener su carácter civil, lo que implica que estará de nuevo bajo el control y la administración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

La postura no tiene nada de novedoso: basta recordar que en 2022 la propia Corte anuló la transferencia de la Guardia Nacional a la Sedena, argumentando que la presencia de militares en tareas de seguridad pública era una medida excepcional y temporal, y que el traslado vulneraba la Constitución.

La Guardia Nacional pasará entonces, de nueva cuenta, a estar bajo el control y la administración de la SSPC, ya que la SCJN consideró que se violaba el artículo 21 de la Constitución mexicana, específicamente porque perdería el carácter civil con que se le concibió.

Desde su creación, la Guardia Nacional sigue manteniendo altos índices de confianza ciudadana. También señalamos en su momento que fue aceptada por la población como una institución honesta y con prestigio.

En contraparte, según la encuesta de percepción ciudadana de 2022, es baja la confianza en las autoridades encargadas de las funciones de iusticia.

Por otra parte, datos de 2019 muestran que siete de cada diez mexicanas y mexicanos consideran que las personas juzgadoras son corruptas, mientras que el 43 por ciento piensa que el Poder Judicial es injusto, y hacen énfasis en la importancia de transparentar las sentencias y los salarios de jueces y funcionarios para aumentar la confianza de la ciudadanía en el Poder Judicial, un punto que ya hemos abordado en anteriores ocasiones, respecto a la urgente

necesidad de realizar una reforma de fondo al interior de aquél.

No obstante, el camino hacia la construcción de la paz en México sigue siendo un asunto complejo en el que se requiere el trabajo conjunto, lo que incluye asegurar que la Guardia Nacional, como instancia de seguridad pública creada para fortalecer las instituciones existentes, continúe consolidándose como un cuerpo de élite que, efectivamente, cumpla con los objetivos para los que fue concebido.

No debemos dejar de lado este tema, ya que tiene que ver directamente con la tranquilidad de millones de mexicanas y mexicanos. De ahí la necesidad de estar pendientes de lo que ocurra al respecto en el transcurso de los días siguientes; es preciso continuar trabajando para lograr la pacificación del país.

En cualquier caso, es importante que cualquier medida que se tome esté en consonancia con la Constitución y con los derechos humanos, y que garantice una adecuada rendición de cuentas y transparencia en las operaciones de la Guardia Nacional.

Sin embargo, y ante todo, se deben privilegiar el diálogo, los acuerdos y el consenso, de tal manera que el respeto a nuestra Carta Magna sea la constante de todas las iniciativas que tengan que ver con el delicado tema del fortalecimiento de la seguridad y la construcción de la paz en México.

> Correo electrónico: ricardomonreala@yahoo.com.mx

# Nacional

**MONTERREY, N.L., LUNES 24 DE ABRIL DE 2023** 

# Piden rechazar fusión de organismos

<u>Ciudad de México / El Universal</u> Más de 500 organizaciones de la sociedad civil llamaron a las y los legisladores del Congreso de la Unión, a impedir que prospere la iniciativa de ley enviada a la Cámara de Diputados en días pasados, con la cual se busca desaparecer o fusionar a 18 organismos y entidades federales.

A través de un comunicado, sostuvieron que durante años, el poder legislativo luchó por la creación y el desarrollo de dichas instituciones, entre las que destacan el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), la Comisión Mexicana de ayuda a Refugiados (Comar), el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis), la Secretaría del Sistema Nacional Anticorrupción, y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, entre otros.

"Lucharon por la igualdad de derechos de las niñas y contra sus violencias, por el derecho al refugio de personas en peligro de muerte, o por mejorar la gravísima situación de las y los jóvenes", indicaron.

Las más de 500 organizaciones ciudadanas afirmaron que se contradice el marco - pues se afecta el Principio Pro Persona, el Interés Superior de la Niñez, y la búsqueda de la Igualdad de Género, "en razón de que son mujeres siempre las más afectadas en todos los grupos de población".



Hacen llamado al Congreso de la Unión.

"No hay ninguna clara razón presupuestal o programática que permita justificar este recorte institucional. Por el contrario, estos organismos deben ser fortalecidos porque son responsables de poblaciones y de temas ampliamente vulnerados, y, por ningún motivo, deben fusionarse ni desaparecer, pues ello vulnera la autonomía e independencia con el que cuentan, debilita su capacidad de atención a los grupos sociales más vulnerables, y se disminuye la transparencia y la rendición de cuentas en distintos niveles".

La propuesta, argumentaron, representa un retroceso en la capacidad de resolución pública de graves problemas sociales, porque todas estas instituciones y organismos tienen como mandato legal los derechos humanos de sectores muy amplios de la población, y se crearon respondiendo a compromisos internacionales en materia de

"Poner en riesgo la existencia y el funcionamiento de estos organismos anularía muchos procesos de la democracia participativa por los cuales miles de organizaciones ciudadanas y personas han luchado por décadas", concluyeron.

## **Va López Obrador por 2 mil 400 mdp de 18 instancias**

La iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para extinguir o fusionar 18 instancias gubernamentales permitirá a la Federación obtener más de 2 mil 400 millones de pesos; sin embargo, dejará en vilo a más de mil 917 personas que cuentan con plazas de confianza.

Asimismo, la desaparición del Fondo Minero, que al inicio de esta administración tenía más de 20 mil millones de pesos y hasta el año pasado le quedaban 7 mil millones, afectará a más de 2.5 millones de familias de comunidades mineras, que perderán el beneficio de la sobretasa que paga la industria para infraestructura social en esas

Por ello, ciudadanía, trabajadores, ONG y especialistas rechazaron la propuesta.

La iniciativa presidencial elimina el Fideicomiso de Fomento Minero, que beneficiaba a más de 690 comunidades. Se calculan más de 2.5 millones de familias.

Moreno Cárdenas.

# Anuncia Alito foros rumbo elecciones

Ciudad de México / El Universal

Al tomar protesta a los comités municipales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Durango, el presidente nacional, Alejandro Moreno Cárdenas, anunció que el tricolor organizará una serie de foros a nivel nacional para escuchar a las y los priistas, a fin de trabajar juntos hacia el 2024, para lo cual invitó al gobernador

Destacó que además de ser un gran militante, el gobernador de Durango, Esteban Villegas Villarreal, ha demostrado ser un gran mandatario, con resultados para las familias del estado, por lo que, aseveró, su trabajo prestigia al priismo nacional y es ejemplo.

"Está usted invitado para que nos dé la visión de México y del gran estado de Durango", le

Indicó que ese ánimo renovado se está contagiando a los estados en los que habrá elección este año: Coahuila y el Estado de México, por lo que exhortó a los priistas duranguenses a trabajar de la mano con Manolo Jiménez y Alejandra del Moral, para llevarlos al triunfo.

"Aquí vamos a ayudar con todo para que Manolo sea el próximo gobernador de Coahuila, y que ese ánimo se contagie a nivel nacional, con una mujer que ganó de manera contundente el debate. La solidaridad y el respaldo a Alejandra del Moral, que sin duda será la gobernadora del Estado de México".

Subrayó que el PRI ha demostrado de manera responsable que es una oposición determinada y determinante y destacó que, así como votó en contra de la reforma eléctrica, de la Guardia Nacional y de la reforma electoral, defiende las instituciones.

En el acto, en el que también participó el gobernador Villegas, el dirigente priista advirtió que además de que no hay resultados por parte del gobierno federal, hoy México no va bien y están destruyendo el país, por lo que llamó a los priistas a trabajar con energía, carácter y voluntad.

"Desde aquí, que se escuche fuerte y claro. El PRI ni se dobla ni se echa para atrás".

# Señala comisionado que Inai es de la sociedad

Ciudad de México / El Universal

'Sin el INAI, la sociedad no cuenta con la herramienta necesaria y vital para hacer valer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales", sentenció el Comisionado Adrián Alcalá Méndez, en la clausura de la V Cumbre Nacional de Gobierno Abierto, con el tema "Apertura gubernamental para disuadir la polarización social".

"Es importante que sepan que el INAI es un organismo constitucionalmente autónomo y es de todas las personas, no solamente de un sector o un grupo; no se trata de derechos elitistas, se trata de que todas las personas que quieran conocer o saber más del gobierno, puedan preguntar información, o personas que quieran proteger su privacidad, ante una presunta vulneración", subrayó.

Mediante un video mensaje, Alcalá Méndez, organizador de la Cumbre, resaltó que, desde hace varias semanas, el Pleno del Instituto se ha visto imposibilitado legalmente para sesionar por falta de quórum y resolver las quejas o los recursos de revisión que las personas particulares presentan en contra de las respuestas que los sujetos obligados dan a solicitudes de información, que tienen que ver con acceso a información pública o la protección de datos personales.

Al declarar clausurados los trabajos, la Comisionada Presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena, refrendó el compromiso del Pleno para mantener al INAI de pie y defender a las instituciones y los valores de la democracia, como lo exige la sociedad.

"El INAI es de la sociedad; milita por México y tenemos una agenda muy robusta que se cumple no solo a partir de actividades como esta Cumbre,



sino en el día a día cuando la gente ingresa a la Plataforma Nacional de Transparencia, hace solicitudes de información, revisa las obligaciones de transparencia, recurre al Centro de Atención a la Sociedad, asiste a presentaciones de libros, foros y participa en los concursos, ahí está el INAI para acompañar a la sociedad en esta aspiración de un México más transparente y más democrático", afirmó.

En su mensaje, el Coordinador del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México y Director Ejecutivo de Causa Natura, Eduardo Rolón Sánchez, sostuvo que el INAI, en colaboración con instituciones gubernamentales y organizaciones civiles en el área de gobierno abierto, juega un gran papel para ayudar a atender los muchos problemas que enfrenta el país.

"Es preocupante que en estos momentos que vemos la urgente necesidad de tener más fortalecida la transparencia y la apertura de datos gubernamentales, el INAI se enfrente a este fuerte desafío sobre la designación de nuevos comisionados para seguir operando", expresó.

# amenta Iglesia tiempos de violencia y pobreza.

Ciudad de México / El Universal 'México vive tiempos difíciles con

signos preocupantes de violencia, inseguridad, pobreza, violación a los derechos humanos, crimen organizado y otras plagas que dañan gravemente la convivencia social", asegura la jerarquía de la iglesia católica.

Por ello, desde su editorial Desde la fe, llaman a la sociedad, los poderes políticos y económicos, y a los gobiernos a trabajar en conjunto para transitar a ser un país en el que los mexicanos se sientan contentos, seguros y las autoridades ofrezcan oportunidades para mejorar la cali- iación y el egoísmo a la caridad,

dad de vida.

obispos "Los mexicanos. reunidos esta semana en asamblea plenaria, nos recuerdan qué es lo que espera Jesús de nosotros en este momento de la historia, y lo han hecho con esa palabra de aliento que proviene del Espíritu Santo y que permite mirar claramente pese a la bruma del camino.

"La Iglesia católica -como lo han dicho nuestros pastores- continuará trabajando para que la paz ocupe el lugar de la violencia, para que la rivalidad abra paso a la reconcilpara que la unidad supere a la división, la verdad a la mentira, la justicia a la impunidad y la vida a la muerte", indicó la jerarquía de la

La Arquidiócesis señaló que "continuará trabajando para que la paz ocupe el lugar de la violencia, para que la rivalidad abra paso a la reconciliación y el egoísmo a la caridad, para que la unidad supere a la división, la verdad a la mentira, la justicia a la impunidad y la vida a la muerte".

Sobre todo, a un año de las elec-

que son tiempos en los que la polarización incrementa, por lo que la iglesia católica tiene como labor erradicar cualquier actitud conflictiva y separatista, sin caer en ofensas o señalamientos innecesarios.

"La Iglesia tiene claro el camino para alcanzar la paz en México. Y está haciendo lo propio en cada diócesis, en cada provincia eclesial y a nivel del episcopado. (...) Es necesario regar estas semillas con el trabajo de todos para hacer que den fruto y que surjan más semillas de paz desde lsociedad y gobiernos".

# **Cuestiona Marko Cortés** la reforma del Presidente

Ciudad de México / El Universal La reforma administrativa que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador para modificar 23 leyes consiste en abrir las puertas de par en par a la corrupción de la nueva élite del poder, afirmó el presidente del PAN, Marko Cortés Mendoza.

En un comunicado, el líder panista advirtió que "la situación es sumamente peligrosa porque López Obrador pretende aprobarla en el Congreso con el voto de Morena y sus aliados PT y PVEM".

Dicha iniciativa, explicó, otorga poderes dictatoriales al propio presidente de la República y concede a los funcionarios públicos un poder

discrecional y desmedido, pues podrán decidir a quién quitarle concesiones, licencias y permisos.

Los gobiernos populistas, apuntó Cortés Mendoza, se caracterizan por alentar la corrupción de la cúpula gobernante como una medida de control y cohesión interna. La corrupción actúa como el concreto que los une a la hora de buscar mantener el poder como requisito indispensable para preservar impunidad.

Con la reforma administrativa, indicó, el populismo destructor ataca de nuevo, pues ahora quiere acabar con la libre competencia, el derecho a la libertad del trabajo y el derecho a un ambiente sano.



# Ven riesgo por regular laboratorios

La negativa de las autoridades a otorgar permisos a laboratorios para importar medicamentos psiquiátricos está ocasionando una crisis de desabasto para enfermos mentales, denuncian empresas del sector farmacéutico.

Esta situación afecta a empresas como Novartis, Janssen, IFA, Pisa, Carnot, Roche, Pfizer, Armstrong, Boehringer Ingelheim, Shire, Abbott, Hormona y Stendhal.

Se reporta escasez de productos como carbonato de litio, metilfenidato, clonazepam, clozapina, alprazolam, clonidina, lisdexanfetamina, fenobarbital, ácido valproico intravenoso, nortriptilina, metilfenidato, oxcarbazepina, amitriptilina, imipramina, risperidona y metilfenidato, lo que interrumpe el tratamiento médico de enfermedades psiquiátricas.

"Estamos ante un problema de desabasto de medicamentos, no es un problema de distribución. Esto es grave para los pacientes con padecimientos mentales, porque cuando dejan de tomar estos medicamentos, su tiempo de recuperación puede llevar meses y va a agudizar el mal que tengan, como puede ser bipolaridad, esquizofrenia, neuropatías", dijo a EL UNI-VERSAL el presidente Ejecutivo en la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos (Amelaf), Juan de Villa-

Afirmó que esa situación comenzó hace unos meses y se ha agudizado. "Ya no se tiene medicamento para la salud mental ni en las bodegas", subrayó.

Para el secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Xavier González Zirión (PRI), "la culpa está totalmente en Cofepris (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios). Se produce menos, hay menos fabricantes".

"En general, el daño al sistema de salud ha sido terrible y, en particular, para los psicotrópicos. Hay plantas cerradas y Cofepris tarda mucho los registros sanitarios. Antes tomaban 15 días y ahora hasta un año después de que te revisan la planta", dijo.



Advierten que la salud mental quedaría en vilo.

Ante ello, federaciones, asociaciones y colegios médicos de México enviaron cartas al gobierno en lo que va del año para mostrar su preocupación por la escasez de medicamentos psiquiátricos.

El 20 de febrero, la Asociación Mexicana de Psiquiatría Infantil pidió a las autoridades de la Secretaría de Salud "resolver la recurrente escasez de medicamentos de uso psiquiátrico y neurológico, compartiendo la preocupación ya expresada por otras asociaciones afines al cuidado de la salud mental".

"El tratamiento farmacológico reduce las lesiones por accidentes, el abuso de sustancias, el tabaquismo, la depresión, la conducta suicida, el bajo rendimiento académico y el embarazo en la adolescencia", dijo la asociación, refiriendo a publicaciones interna-

La Asociación Psiquiátrica Mexicana también escribió el 17 de febrero al gobierno federal resolver a la brevedad la recurrente escasez de medicinas de prescripción especializada.

Los medicamentos psiquiátricos para

atender padecimientos como depresión, ansiedad, esquizofrenia y bipolaridad, entre otras enfermedades mentales, están agotados en las principales farmacias de distribución pública y privada, a pesar de ser esenciales para el tratamiento de esos trastornos, lo que puede provocar episodios psicóticos, maniacos, riesgo de suicidio y síndrome de abstinencia, expusieron asociaciones de especialistas.

En uno de los casos más destacados, la Cofepris cerró en febrero dos plantas de Psicofarma en la Ciudad de México, al argumentar que se incumplieron criterios de calidad.

Actualmente el laboratorio y el gobierno trabajan en una "ruta regulatoria que solvente las irregularidades en la fabricación de medicamentos controlado", dijo la

El viernes, la Comisión dijo que Psicofarma tiene un avance de 50% en la solución para atender los hallazgos de su planta en Avenida Tlalpan y de 65% en la de División del Norte.

### **PUBLICACION NOTARIAL**

veintitrés, fue radicada en forma Extrajudicial bajo el acta fuera de protocolo número 040/63,10/2023, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora FAUSTA RAMIREZ también conocida con el nombre de FAUSTA RAMIREZ MARTINEZ, promovido por los señores NOE PIÑA RAMIREZ, BLANCA ESTELA PIÑA RAMIREZ, ENRIQUE PIÑA RAMIREZ Y TANIA SARAHI RECIO PIÑA, en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y el primero además como ALBACEA. Por lo que en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dense a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo el 17 diecisiete de marzo del 2023 dos mil veintitrés DOY FF

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40 FEGJ-640427-GI7 (24 y 4)

**EDICTO** 

En fecha 20 veinte de febrero del 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 194/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María de la Cruz Barrera López y/o Ma. De la Cruz Barrera López; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducir-lo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de

Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

**EDICTO** 

Con fecha 3 tres de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 456/2015 relativo al Juicio Sucesorio Acumulado de Intestado a bienes de Teodora Martínez Balderas y/o Dolores Martínez Balderas y/o Teodora Dolores Martínez de Tejeda y/o Martínez Balderas Teodora y/o Dolores Martínez y/o Dolores Martínes de Tejeda y/o Dolores Martínez Valderas y Miguel Tejeda y/o Miguel Tejeda Martínez y/o Tejeda Martínez Miguel, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en ésta ciudad y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto que se ordena comparezcan ante esta Autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 06 de

LICENCIADO LUIS FERNANDO SÁNCHEZ

MARTÍNEZ SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (24)

**EDICTO** 

Monterrey, N.L., a 20 de Abril del 2023 PERIÓDICO EL PORVENIR PRESENTE.-Mediante Escritura Pública número 32,959 de fecha 19 de Abril del año 2023, ante la Fe del LIC. Y C.P. CÉSAR GONZALEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 69,

con ejercicio en Primer Distrito Registral en el Estado, comparece la señora ALMA ROSA AGUIRRE CUELLAR, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, en los términos de Unicas y Universal Heredera y Albacea, en los términos de los Artículos 881, 882 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Nuevo León, con motivo de iniciar la TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTA-MENTARIO a bienes de JAIME ARTURO VAR-GAS ORTEGA v me exhibió el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión y el Testamento, en el que se le nombra Única y Universal Heredera y Albacea, manifestando la señora ALMA ROSA AGUIRRE CUELLAR que acepta el cargo de Albacea, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación, de dos veces con

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69. GOCC740209HNLNNS05.

**PUBLICACION** 

El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCIS-CO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaría Pública Número (145) ciento cuarenta y cinco, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se está tramitando la RADI-CACION E INICIACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA O LEGITIMA A BIENES DE LA SEÑORA CELIA TREVIÑO GUERRA TAMBIÉN CONOCIDA COMO CELIA TREVIÑO GUERRA VIUDA DE SEPULVEDA que promueve el señor HUMBERTO FEDERICO SEPULVEDA TREVIÑO, cuya Iniciación se hizo constar mediante Escritura Pública número (1833) mil ochocientos treinta y tres, de fecha (11) once de Abril del (2023) dos mil veintitrés, en (11) once de Adrii dei (2023) dos mil vernitures, en la que se tuvo a los promoventes GERARDO JAVIER SEPULVEDA TREVIÑO y SERGIO SEPULVEDA TREVIÑO aceptando la herencia que se le difiere, y al señor HUMBERTO FED-ERICO SEPULVEDA TREVIÑO, aceptando el cargo de Albacea, quienes manifestaron que pro-cederán a formular el Inventario y avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (882) del Código de

(2) veces de (10) en (10) días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad. LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN. NOTARIO PÚBLICO No. 145. (24 y 4)

**AVISO NOTARIAL** 

En fecha 16 de Febrero de 2023 en acta fuera de protocolo 039/35,337/2023 se ha denunciado la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA ELISA SALINAS SALINAS, por los señores JOSE MANUEL, ELISAMARIA, MAURI-CIO ADRIAN v LUIS ROBERTO todos de apelli dos HERNANDEZ SALINAS en calidad de herederos, quienes reconocen sus derechos hereditarios y el señor JOSE ANGEL HERNAN-DEZ ALONSO acepo el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño, exhibiendo a la Notario interviniente el Acta de Defunción y disposición Testamentaria de la de Cujus, así como Acta de nacimiento de los herederos que justifican su entroncamiento con la autora de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 de Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publica ciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, con el fin de que surtan sus efectos legales.

Monterrey, N.L. a 04 de Abril de 2023. LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39 TITULAR

**PUBLICACION NOTARIAL** 

Con fecha (31) treinta y uno de Marzo del (2023) dos mil veintitrés, se radicó en esta Notaría sito en la Avenida Fray Luis de León número (521) quinientos veintiuno, Colonia Anáhuac, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el PRO-CEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de la Señora EVAN-GELINA LARA RAMIREZ quien en diversos doc-umentos ha utilizado también los nombres de EVANGELINA LARA DE RAMIREZ y EVANGELI-NA LARA RAMIREZ VIUDA DE RAMIREZ, ordenándose publicar por dos ocasiones y cor intervalo de diez días entre cada publicación, un aviso en el periódico El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Sar

Nicolás de los Garza, N.L., 10 de Abril del 2023. LIC. RAÚL LOZANO MEDINA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77 (14 y 24)

**PUBLICACION** El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCIS-CO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaría Pública Número (145) ciento cuarenta y cinco con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta LISTATU, INACO CONTO IN. QUE AITE ESTA NOTARIA A MICARIO SE ESTA MENTARIA A bienes de JOSE EDILBERTO PINELO BANDA, que promueve la señora IRMA LEAL GARZA, como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, cuya Iniciación se hizo constar mediante escritu-ra pública número 1850 de fecha 17 de Abril de 2023 en la que se tuvo a la promovente aceptando la herencia que se le difiere, así como el cargo de Albacea, quien manifestó que procedbienes correspondientes a la sucesión. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (882) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por (2) veces de (10) en (10) días en el periódico "EL

> LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN. NOTARIO PÚBLICO No. 145. (24 y 4)

PORVENIR" que se edita en esta Ciudad

**PUBLICACION NOTARIAL** 

MEDIANTE ACTA NUMERO 040/62,981/23 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO NIDIA BRUNILDA DE LEIJA DAVI-AMI CARGO NIDIA BRONILDA DE LEIJA DAVI-LA COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE COHINTA ISABEL DE LEIJA DÁVILA, QUIEN FALLECIO EL 27 DE AGOSTO DE 2012 EXHI-BIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA, ASI MISMO EXPRESA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE CONSTI-TUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION TESTAMENTARIA. LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARÁN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PRO-CEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.-

Monterrey, N.L. a 28 DE MARZO DE 2023 LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN NOTARIO PÚBLICO NUM. 40

**PUBLICACION NOTARIAL** 

MEDIANTE ACTA NUMERO 040/62,848/2023 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO MARTHA ELVIRA ELIZONDO TREVIÑO COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA A BIENES DE SAMUEL RODRIGUEZ VERASTEGUI, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA, ASI MISMO EXPRESA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION LEGITIMA. LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICA-CIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMI-DAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.-Monterrey, N.L. a 09 de Marzo de 2023 LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN

NOTARIO PÚBLICO NUM. 40 (24 y 4)

**EDICTO** 

En fecha 29 veintinueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés, dentro del expediente número 200/2023, relativo al juicio sucesorio de intesta-do acumulado a bienes de Jesús Rodríguez Rodríguez y Carlota Villarreal Guajardo, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, así como en el per iódico "El Porvenir", que se editan en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado - Doy fe.-Apodaca, Nuevo León a 19 de abril del 2023 SECREȚARIO ADSCRITA A LA

COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL

DEL ESTADO. ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA

**EDICTO**El día 10 diez de abril de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el número 351/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de María Isabel Villanueva Balderas e Ismael Torres Aguiñaga, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y en el boletín judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente esta autoridad en el término de 30-treinta días. contados desde el siguiente al de la publicación. Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León a 20 de Abril de

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

**EDICTO** 

Con fecha 14 catorce de abril del 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 419/2023, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Luis Avilán Dorbecker; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

LIC. GERARDO GUERRERO TORRES C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

**EDICTO** 

En fecha 27 veintisiete de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 211/2023, relativo al Juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Luis cación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudi-endo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.- San Pedro Garza

García, Nuevo León, a 19 de abril de 2023. LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO.

**EDICTO** 

El día 31 treinta y uno de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero del Juicio Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 220/2023, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Rebeca Ortiz Garza y/o Rebeca Ortiz, y J. Concepción de Lira Flores y/o J. Concepción Delira Flores y/o J. Consepción de Lira Flores, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean cor derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente

al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 20 de abril del 2023. SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR Y FAMILIAR ORAL DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA

# Piden quitar retos virales de Tik Tok

**Toluca, EDOMEX / El Universal** 

Ante el riesgo de juegos virales como "desapare-cer por 48 horas" y "el que se duerma al último gana" al que están expuestos 4.5 millones de estudiantes del Estado de México, en su mayoría menores de edad, la Secretaría de Educación mexiquense envió un oficio a la red social Tik Tok México, solicitando que suspenda, limite o elimine de manera inmediata cualquier contenido que ponga en riesgo a los menores de 18 años.

En nombre de la comunidad educativa mexiquense, estudiantes, docentes, madres y padres de familia, autoridades de la Secretaría de Educación enviaron la misiva donde manifiestan la preocupación acerca de las consecuencias negativas que provocan algunos retos virales que se difunden en esa red social que ponen en peligro la vida y la integridad de quienes los practican, generando implicaciones emocionales y sociales.

En el oficio la Secretaría de Educación mexiquense exhorta a suspender, limitar o eliminar contenido que ponga en peligro la vida del estudiantado, así como fortalecer las medidas de verificación de edad y, en su caso, establecer mecanismos de supervisión parental que permitan una interacción más segura para familias, todo anteponiendo el interés superior de la niñez y sus derechos a la intimidad y a una vida libre de vio-

Esto en concordancia con las políticas de esa red que establecen que están "profundamente comprometidos con la seguridad de los menores en nuestra plataforma. Tik Tok considera menor a toda persona con menos de 18 años. No permitimos actividades que perpetúen el abuso, el daño, el peligro o la explotación de menores en Tik Tok.

'Cualquier contenido, incluyendo animaciones o medios creados o manipulados digitalmente, que muestren abusos o explotación.



Sería Plaza de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

# **Buscan renombrar** al Zócalo capitalino

Este lunes se reunirá la Comisión de Gobernación del Senado de la República con objeto de discutir y votar un punto de acuerdo para exhortar al gobierno de la Ciudad de México a modificar el nombre del Zócalo capitalino, a fin de que se denomine Plaza de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

La propuesta de punto de acuerdo, que se prevé sea aprobada, fue presentada al Pleno del Senado por la presidenta de dicha comisión, Mónica Fer-nández Balboa, con el objetivo de

"homenajear el bicentenario de la organización política federal, establecido en la Constitución Federal del 4 de octubre de 1824, para modificar el nombre oficial, actual, de la Plaza de Constitución"

La senadora de Morena detalló que sugiere el cambio por Plaza de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, haciendo homenaje a la promulgada en la Ciudad de México el 4 de octubre de 1824.

Con ello, argumentó, se busca "concluir la intención de los gloriosos

# Van por vivienda en *nearshoring*

Ciudad de México / El Universal

Ante la llegada de varias empresas por la relocalización de las cadenas de suministro. mejor conocido como nearshoring, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) tiene una propuesta para detonar la construcción de vivienda en las zonas del país beneficiadas por este fenómeno.

El Infonavit tiene planeado identificar a los 50 municipios de mayor crecimiento en donde ya existen cadenas productivas, pero que carecen de ciertos servicios para ser aún más atractivos para la relocalización de las empresas, dijo Carlos Martínez, su director

general. "Una vez elegidos esos 50 municipios, la idea es hacer el desarrollo urbano municipal, establecer las áreas ecológicas, las de desechos industriales y todo lo que podría tener vocación de vivienda", explicó en entrevista con EL UNIVERSAL.

"Ya determinado eso, el Infonavit podría llamar a los inversionistas de vivienda y

gestionar el suelo, con reservas privadas o públicas, que no necesariamente son del Infonavit, sino que nosotros podemos armar el manejo del proyecto para que salgan los permisos en tiempo y forma y haya diálogo con las autoridades. Que no sea burocrático y se detonen los créditos de vivienda de manera rápida".

Para realizar los estudios y planes de desarrollo urbano, el Infonavit requiere de un presupuesto específico, por lo que el director general del instituto presentará esta propuesta en el próximo Consejo de Administración, a realizarse en mayo próxi-

El Infonavit destacó que 75% de los municipios no cuentan con un plan de desarrollo urbano y, sin embargo, hay una enorme expectativa respecto al nearshoring cuando ni siquiera se tiene determinado cuáles son los suelos industriales, las áreas naturales protegidas, dónde va a haber vivienda y los proyectos de movilidad.

"Sin eso, es muy difícil generar un plan

atractivo de inversión", apuntó Martínez. El Infonavit ya tiene identificadas ciertas

zonas metropolitanas donde hay mayor crecimiento económico y potencial para otorgar créditos, como en Tlaxcala y Puebla, donde están instaladas varias armadoras de coches y fabricantes de autopartes, así como las zonas metropolitanas del norte del

"En el caso de la zona metropolitana de Monterrey, Tesla va a impactar en Santa Catarina y no está completo el plan de desarrollo urbano de Monterrey. ¿Dónde van a vivir en Santa Catarina? Mucha gente en realidad va a vivir en Saltillo, porque (el proyecto) está en la salida hacia Saltillo", comentó Martínez.

"Se puede generar un problema si tienes una alta densidad de empleos en una zona donde antes no existía nada".

Otra zona donde se puede detonar vivienda es el Istmo de Tehuantepec, donde se están construyendo siete parques industria-



# Monitor



8183-45-46-15/ 8183-45-40-80 Ext. 216

MONTERREY, N.L. LUNES 24 DE ABRIL DEL 2023

# Anuncia ASUS su nueva gama de laptops

Ciudad de México/El Universal.-

ASUS presentó este jueves sus laptops más nuevas, con las últimas líneas de Zenbook y Vivobook durante el evento de lanzamiento Thincredible.

### Zenbook S 13 OLED

La Zenbook S 13 OLED es una portátil de 13.3 pulgadas con tecnología OLED y según su fabricante, es la más delgada del mundo con un perfil de solo 1 cm y un peso de 1 kg para su chasis.

La nueva laptop de ASUS destaca por su compromiso con el medio ambiente y la neutralidad de carbono. La empresa ha utilizado materiales reciclados como metales y plásticos en su construcción, así como un embalaje certificado con FSCTM Mix.

También introdujo un nuevo modelo de aluminio de cerámica de plasma ecológico llamado Basalt Gray, y optó por componentes electrónicos sin halógenos, lo que convierte al modelo Zenbook en el más respetuoso con el medio ambiente.

La nueva Zenbook de ASUS cuenta con una cubierta de teclado, chasis y tapa fabricados con una aleación de magnesio y aluminio reciclado postindustrial (PIR), lo que reduce su huella de carbono en más de la mitad.

Además, las teclas y los altavoces están hechos de plásticos reciclados postconsumo (PCR), mientras que los altavoces también utilizan plásticos de origen marino.

La Zenbook S 13 OLED ofrece una experiencia visual realista gracias a su pantalla ASUS Lumina OLED 16:10 2.8K (2880 x 1800) con certificación Dolby Vision. Esta pantalla cuenta con una representación de color Pantone Validated y certificación VESA DisplayHDR True Black 500, lo que proporciona una calidad de imagen buena y niveles de negro más profundos.

Además, la pantalla cuenta con la



Son las últimas líneas de Zenbook y Vivobook

certificación TÜV Rheinland y SGS para el cuidado de los ojos con un 70% menos de emisiones de luz azul, lo que garantiza la comodidad ocular del usuario durante largas sesiones de visualización.

La serie Zenbook está equipada con un procesador Intel Core i7 de hasta 13ª generación, que puede aumentarse hasta un 20 % en una potencia de diseño térmico (TDP) de hasta 20 vatios.

Además, incluye una memoria RAM LPDDR5 de hasta 32 GB y una unidad SSD ultrarrápida PCIe 4.0 x4 de 1 TB, respaldados por una batería de alta capacidad de 63 Wh que proporciona una larga duración. El mejorado WiFi 6E con ASUS WiFi Master Premium asegura conexiones rápidas y estables.

A pesar de su tamaño compacto, la Zenbook S 13 OLED viene con un conjunto completo de puertos de entrada/salida, lo que evita que los usuarios tengan que cargar con dongles o adaptadores en sus viajes.

Dos puertos ultrarrápidos Thunderbolt 4 USB-C admiten carga rápida, pantallas externas 4K y transferencias de datos de hasta 40 Gbps. Además, cuenta con un puerto USB 3.2 Gen 2 Tipo-A, un puerto HDMI 2.1 y una toma de audio de 3.5 mm.

----Zenbook 14X OLED y Zenbook 14 Flip OLED

La línea Zenbook ofrece dos opciones de laptops con pantalla OLED: la compacta y de alto rendimiento Zenbook 14X OLED y la ultraportátil convertible Zenbook 14 Flip OLED.

La Zenbook 14X OLED tiene un chasis delgado y liviano en dos colores: Sandstone Beige e Inkwell Grey. La versión Sandstone Beige tiene una tapa hecha de Plasma Ceramic Aluminium, un nuevo material ecológico con un acabado cerámico y sensación de piedra.

Además, cuenta con certificación Evo, procesador Intel Core i9-13900H de 13ª generación, gráficos NVIDIA GeForce RTX 3050 de calidad de estudio, 32 GB de memoria LPDDR5 rápida y un SSD PCIe 4.0 de 1 TB.

La pantalla ASUS Lumina OLED es más grande que la de la Zenbook S 13 OLED, con 14.5 pulgadas, 16:10,

2.8K, 120 Hz, y una batería de larga duración de 70 Wh que ofrece hasta 10 horas de uso.

Por otro lado, la Zenbook 14 Flip OLED es una laptop convertible ultraportátil con una gran versatilidad.

La Zenbook 14 Flip OLED tiene un chasis compacto y elegante que incluye una pantalla táctil ASUS Lumina OLED de 14 pulgadas, 16:10, 2.8K, y es compatible con un lápiz óptico MPP 2.0 de 4096 niveles de presión para una entrada natural y precisa.

### Serie Vivobook

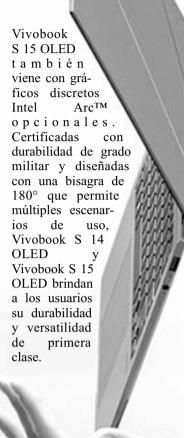
Durante el evento, también se lanzaron la Vivobook S 14 OLED y la Vivobook S 15 OLED. Ambos modelos cuentan con la certificación Evo, procesadores Intel Core i9-13900H de 13ª generación y pantallas ASUS Lumina OLED de hasta 2.8K y 120 Hz.

La serie Vivobook S ofrece pantallas con una impresionante relación pantalla-cuerpo de hasta el 88%, sistemas de audio certificados por Harman Kardon y certificación Dolby Atmos para una experiencia de audio inmersiva.

Con un grosor de 17.9 mm y un peso de 1.5 kg para la versión de 14.5 pulgadas y 1.7 kg para la de 15.6 pulgadas, las laptops compactas de la serie Vivobook S son muy portátiles. Además, están disponibles en varios acabados: Midnight Black, Cool Silver, Cream White o Solar Blue.

El diseño completamente nuevo presenta un estilo de bloques apilados alrededor de las áreas de puertos E/S. También se incluyen toques icónicos de Vivobook, como la etiqueta en relieve del logotipo en la tapa metálica, acentos de rayas en la tecla Intro y una tecla ESC de color narania.

Cuentan con un CPU Intel Core i9-13900H de 13.ª generación, una pantalla ASUS Lumina OLED de 2,8 K y 120 Hz y u n a batería de a 1 t a capacidad de 75 Wh.



## Cuida el planeta con Ecolana

## Ciudad de México/El Universal.-

Celebra siempre el Día de la Tierra implementando nuevas dinámicas en tu estilo de vida; si no sabes por dónde comenzar, no te preocupes, existen plataformas que no solo te echan una manita en este tema, sino también, te motivan para que día con día propicies pequeños actos que mejoren las condiciones de nuestro planeta de origen.

Desde hace mucho, los ojos de miles de científicos e investigadores se han volcado en uno de los temas más importantes y de mayor urgencia para la vida en la Tierra: la situación medioambiental del planeta. Hoy los esfuerzos se suman y grandes apuestas tecnológicas saltan a la vista para ayudarnos a modificar hábitos y sumar acciones benéficas para el planeta, un ejemplo de ello es Ecolana.

### ECOLANA: EL CAMBIO EMPIEZA POR TI

Este proyecto corre a cargo de la iniciativa "Agentes de Cambio", quienes crearon Ecolana en el 2016, bajo el objetivo de motivar a los usuarios a reciclar y promover un estilo de vida más ecológico y sustentable.

De acuerdo con la organización que lleva a cabo este proyecto, consideran que dadas las circunstancias actuales que atravesamos, la aplicación Ecolana es más relevante que nunca, así que si buscabas algo para impulsar tu amor por el planeta y por todas las maravillas naturales que convergen en él, esta es tu oportunidad para empezar el cambio.

La investigación de fondo que se realizó para esta aplicación buscó formas de motivar a la gente a reciclar y, en conjunto con las dulces mieles de la tecnología, esta app permite a los usuarios encontrar su centro de reciclaje más cercano en cuestión de minutos y obtener puntos cada vez que reciclan y lo registran en ella.

### OBTÉN RECOMPENSAS POR CUIDAR EL PLANETA

Aparte de los grandes beneficios



Esta app permite a los usuarios encontrar su centro de reciclaje más cercano en cuestión de minutos y obtener puntos cada vez que reciclan y lo registran en ella.

que estás generando al realizar acciones ecológicas y sustentables para el planeta y por ende para tu entorno, así como para futuras generaciones de seres vivos, Ecolana busca que tu participación tenga una recompensa inmediata por medio de puntos.

El mecanismo de puntos de Ecolana permite que los usuarios canjeen su puntaje por productos ecológicos, descuentos en tiendas seleccionadas, boletos para el cine y muchas otras recompensas que la misma aplicación indica para que los usuarios se mantengan al pendiente y no pierdan ninguna oportunidad.

¿CÓMO EMPEZAR A USAR ECOLANA? Como cualquier app, basta con que la descargues en tu smartphone para empezar a disfrutar todas las funciones y opciones que Ecolana tiene preparadas para ti, lo mejor de todo es que está disponible tanto en iOS como en Android.

Una vez instalada la app, estás listo para comenzar a reciclar con lo que podrás obtener "Ecolanitas", solo debes registrarte en la plataforma con un correo electrónico y una contraseña, posterior a ello, selecciona el residuo que deseas reciclar para obtener múltiples opciones de centros de reciclaje.

Recuerda que todo cuenta y que tus "Ecolanitas" o puntos virtuales son intercambiables.

Google Fotos

# Comprime tus archivos para liberar espacio

Ciudad de México/El Universal.-

Si cuentas con algún plan de almacenamiento de Google Fotos que está a punto de llegar a su máxima capacidad o quieres continuar con el almacenamiento gratuito que permite hasta 15GB de espacio, necesitarás optimizar al máximo esta herramienta tan funcional.

Tener tus archivos en orden liberará una gran cantidad de espacio para continuar subiendo fotos y almacenarlas en la nube por más tiempo, sin la necesidad de cambiar tu plan de Google.

### CÓMO COMPRIMIR ARCHIVOS EN GOOGLE FOTOS

Para optimizar el almacenamiento de la app sólo se debe acceder a Google Fotos y en la sección de ajustes ir a "Recuperación de espacio de almacenamiento", una vez seleccionando este apartado Google te permitirá reducir el tamaño de las fotos y video que tienes guardados.

Selecciona "Comprimir", posteriormente vuelve a seleccionar "Comprimir" para confirmar el proceso de reducción del tamaño de tu

archivo y así se comenzará a liberar el espacio. Recuerda que al efectuar este procedimiento, la calidad de tus fotos y video almacenados bajará.

También debes tener en cuenta que una vez que tus archivos sean comprimidos y baje su calidad, ya no se podrá revertir y tus fotos y video conservarán esa calidad optimizando por completo el espacio.

### OTROS CONSEJOS PARA LIBERAR ESPACIO EN GOOGLE FOTOS

Otra forma de liberar el espacio gratuito en la nube es a través de Google Drive y Gmail, ya que estas 3 apps comparten los 15 GB de almacenamiento, así que es momento de borrar todo el spam, correos y documentos con información antigua que ya no necesitas para obtener más espacio para guardar fotos.

Te sorprenderá el espacio que puede ocupar un correo con archivos adjuntos, desde Gmail se puede ubicar los correos más pesados con los filtros de búsqueda "larger: 10M" y "larger: 20M".



Te sorprenderá saber el espacio que puede ocupar un correo con archivos adjuntos

**EDICTO** 

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta

y primera almoneda de bien inmueble. Fecha, hora y lugar de la audiencia: 12:00 doce horas

del día tres de mayo del dos mil veintitrés, en el Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente

del Primer Distrito Judicial del Estado. Los

**EDICTO DE REMATE EDICTO** Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha, Juzgado Octavo de Jurisdicción ripo de audiencia: Kemate en publica subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha, hora y lugar de la audiencia: 12:00 doce horas del dia 11 once de mayo de 2023 dos mil vein-titrés, en el Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, México. Dirección: Centro de Justicia Civil y Mercantil, calle Estado. Los derechos de propiedad que le corre-sponden a la parte demandada, Catarino Ibarra Matamoros número 347, esquina Oviedo y la sucesión testamentaria a bienes de Antonia Meléndez López del bien inmueble a rematar. Descripción del bien objeto del remate: con Avenida Pino Suarez, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León. rematar. Descripcion del bien objeto del remate: Lote de terreno marcado con el número 13 de la manzana número 10 de la colonia "TEPEYAC" del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, con una superficie total de 140.00 mts2 y las siguientes medias y colindancias: Al S.O. mide 20 mts y colinda con lote No. 14, al N.P. mide 20 mts y colinda con lotes 26 y 27, Al N.O. mide 7 mts y colinda con calle San Cristóbal. Dicha manzana esta circundada por las siguientes calles: al S.O. Expediente judicial número 820/2021. Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: Horacio López González, Georgina Gonzáles Martínez, Felipe De Jesús Pérez Vázquez y Oscar Felipe Sosa esta circundada por las siguientes calles: al S.O. por Guadalupe, Al N.P. por San Antonio, al S.P. por San Pedro y al N.O. por San Cristóbal. Datos Herrera, en su carácter de apoderados generales para pleitos y de Registro: inscrito bajo el número 358, volumen 73, libro 8, Propiedad, unidad Santa Catarina, de fecha 8 de junio de 1988. Servirá como postura legal para el bien inmueble antes descrito la cantidad de \$433,333,33 (cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), es decir, las des terceras partes del valor que arroia el avaló. cobranzas de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC. Demandado: Jorge Luis Sauceda Silva, Fecha del remate: 12:00 doce horas, del dos terceras partes del valor que arroja el avalúo exhibido por la parte actora. En la inteligencia día 8 ocho de mayo de 2023 dos mil veintitrés. Bien a rematar: 50% cinque, a los interesados se les proporcionará mayor información en la secretaría de éste juzcuenta por ciento del bien siguiente: gado, debiendo exhibir los postores interesados Lote de terreno marcado con el en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de \$650,000,00 (seiscientos cincuenta mil pesos número 45, de la manzana número 183, de la colonia Bosques del 00/100 moneda nacional), respecto al bien raíz antes descrito, que es el valor que arroja el avalúo exhibido por la parte actora, además, deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen, lo anterior de conformidad con el artículo 490 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletariamenta al Código de Comperio. Roble, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con una superficie total de 149.61 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindan-Código Federal de Procedimientos Civiles, apli-cado supletoriamente al Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial número 972/2020 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Jorge Arce Mazatán en su carác-ter de apoderado general para pleitos y cobran-zas de Grupo Galyba, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable en contra de la sucesión a bienes de Catarino Ibarra Oviedo y la sucesión testamentaria a bienes de cias: Al Norte mide 10.22 metros y colinda con los lotes 10 y 11, al Sur mide 7.40 metros y colinda con la calle José Luis Cuevas; Al Oriente mide 17.00 metros y colinda con el lote 44; y al Poniente 17.00 metros Oviedo y la sucesión testamentaria a bienes de Antonia Meléndez López. Mayores informes: En la Secretaria del Juzgado. Observaciones: Los y colinda con el lote 46. Dicha manzana se encuentra circundada por edictos se publicarán por dos veces en el per-iódico El Norte o Milenio Diario o El Porvenir o El Horizonte, a elección del ejecutante, que se edilas siguientes calles: Al Norte Pedro Cervantes; al Sur José Luis nonzonte, a elección del ejecutante, que se edi-tan en esta ciudad, a elección del ejecutante, entendiéndose que entre la primera y la segunda publicación deberán mediar 9 nueve días hábiles, es decir, publicado el primer edicto, deberán pasar 9 nueve días hábiles siguientes para que al décimo, se publique el segundo edic-ne na intelimencia que entre la publicación del Cuevas; al Oriente José Guadalupe Posada; y al Poniente Saturnino Herrán. En cuanto a los demás datos de la propiedad, se hace una remisión expresa al Certificado de to, en la inteligencia que, entre la publicación del segundo edicto y la fecha de remate, deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días hábiles. Lo anterior; atento a lo establecido en los artículos 1075, 1076 primer párrafo, 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio aplicable al presente norcedimiento, serún auto de admisión Gravámenes que obra en el expediente para que sean consultados por el (los) interesado (s). Cuyos datos de registro son: Inscrito bajo el presente procedimiento, según auto de admisión de demanda. Monterrey, Nuevo León a 01 de Marzo del año 2023. Doy Fe.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL.

PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. ALEJANDRO RUELAS BURGOA. número 2081, Volumen 46, Libro 42, Sección I Propiedad, Unidad San Nicolás, Nuevo León, de fecha 24 de abril de 1989. Base del remate (valor avalúo): \$972,465.00 (10 y 24) (novecientos setenta y dos mil cua-**EDICTO** trocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), el cual representa el valor pericial del mayor de los avalúos rendidos en autos. Postura Legal: \$324,155.00 (trescientos veinticuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde al 50% cincuenta por ciento de las

A LAS TRECE HORAS DEL DÍA 17 DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEIN-TITRES, tendrá verificativo en el local de este Tribunal, el remate en pública subasta y primera almoneda, dentro de los autos del expediente número 178/2021, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Acción Cambiaria Directa, que tiene promovido Jesús Alamillo Becerra en contra de promovido Jesus Alamillo Becerra en contra de Ciro Eduardo Bazaldua Bernal, consistente en Bien inmueble dado en garantía, consistente en El bien inmueble inscrito bajo el número 1155, volumen 136, Libro 42, Sección I Propiedad, Unidad Linares de fecha 05 CINCO DE OCTUBRE DEL 2007 DOS MIL SIETE; "LA PARCELA NUMERO 232 Z-2 P 1/1 DEL POBLA-DO EMILIO ZAPATA, MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEON. EL PREDIO DE QUE SE TRATA, CONTIENE UNA MEDIDA SUPERFICIAL DE 0-95-48.45 HAS (NOVENTA Y CINCO AREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIAREAS Y CUARENTA Y CINCO MILIAREAS, TALINMUE-BLE SE ENMARCA DENTRO DE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS Y MEDIDAS: AL NORTE EN 39.79 MTS. (TREINTA Y NUEVE METROS SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS) CON PARCELA 205: AL ESTE EN 221.96 (DOSCIENTOS VEINTIUN METROS NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS, CON PARCELA 233; AL SUR, EN 47.28 MTS (CUARENTA Y SIETE METROS VEINTIOCHO CENTIMETROS, CON CARRETERA MONTEREY-LINARES; Y AL OESTE 225.49- (DOSCIENTOS VEINTICINICO) Ciro Eduardo Bazaldua Bernal, consistente en OESTE 225.49.- (DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMET-METROS CONTRENTA T NOEVE CENTIMETROS) CON PARCELA 231." EMBARGO EN LINARES, NUEVO LEON, FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021, POR 0F1764/2021 EXP. NO 178/2021 DEL JUZGADO 6° DISTRITO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO Y RECIBIDO EN ESTE OFICINA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO A LAS 9:43 HS. SE EMBARGO LOS DERECHOS QUE SOBRE LA PRESENTE INSCRIPCION LE CORRESPONDAN AL C. CIRO EDUARDO BASALDUA BERNAL POR UN VALOR DE \$750,000.00 M.N. EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GAUTIER ARMANDO ORTIZ ORTIZ EN PROCURACION DE JESUS ALAMILLO BECERRA VER NUMERO 222, VOLUMEN 134, LIBRO 9, SECCION II GRAVAMENES, UNIDAD LINARES. Debiendo anunciarse la misma por medio de Debiendo anunciarse la misma por medio de edictos que se publicarán por 2 dos veces, den-tro de nueve días, asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, tanto en el Boletín Judicial del Estado y el Diario El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en busca de postores, de conformidad con el artículo 1411 del Código de comercio en vigor. Siendo lo 1411 del Codigo de comercio en vigor. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, equivale a la cantidad de \$485,815.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos quince pesos 00/100 Moneda Nacional), en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar, previamente, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento en efectivo del valor del bien \$72,872,872,25 (setenta y dos mil ochocientos setenta y dos pesos 25/100 Moneda Nacional), que sirva como base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. CONSTE.
Linares, N.L. 17 de Marzo del 2022.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JOAQUIN ENRIQUE CARDONA HERNANDEZ (12 y 24)

**AVISO NOTARIAL** Con fecha 12-doce de abril del 2023-dos mil veintitrés, ante mí, Licenciada LAURA ESTHELA AYALA RODRIGUEZ, Titular de la Notaría Pública número 110, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecieron la señora BLANCA LETICIA SALINAS SALINAS y el señor ISAAC RICARDO FLORES SALINAS, por sus propios derechos, quienes se identificaron ple-namente, denunciando la Sucesión Testamentaria a bienes de quien fuera su esposo y padre el señor ISAAC FRANCISCO FLORES GUTIERREZ, presentándome Acta de Defunción número 1.776-mil setecientos setenta y seis, Libro 09-nueve, de fecha 10-diez de marzo del 2022-dos mil veintidós, levantada por el C. Oficial número 10-diez del Registro Civil, com residencia en Monterrey, Nuevo León, así como el Testamento Público Abierto, bajo la Escritura Pública número 30.505-treinta mil quinientos cinco, de fecha 10-diez de noviembre del 2015-dos mil quince, ante la fe del Licenciado Gustavo Escamilla Flores, Titular de la Notaría Pública número 26-veintiséis, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, solicitando en los términos del artículo 881-ochocientos ochenta y uno, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se tramite la correspondiente sucesión Testamentaría, en donde se le nombra como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a la señora tramite BLANCA LETICIA SALINAS SALINAS, y como BLANCA LETICIA SALINAS SALINAS, Y CONTO heredero subtítulo al señor ISAAC FRANCISCO FLORES GUTIERREZ, y la primera además, externo su conformidad de ejercer el cargo de albacea que le fue conferido, Protestando su más fiel y legal desempeño en el cargo, declarando que procederá a formular y presentar el Inventario y Avalúo correspondiente. Lo que se publica por dos veces, con intervalo de diez días, para los efectos del artículo 882-ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Doy Fe.-Monterrey, N.L., a 12-doce de abril del año 2023-dos mil venititrés.

dos mil veintitrés. LIC. LAURA ESTHELA AYALA RODRIGUEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110 (14 y 24)

**PUBLICACIÓN NOTARIAL** El día 26 veintiséis de enero del 2023 dos mil veintitrés, Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 60 sesenta, con ejer-cicio en este Primer Distrito, COMPARECIERON: Los señores JOSÉ EDUARDO LUNA JASSO, ROSA GUILLERMINA LUNA JASSO, RIGOBER-ROSA GUILLERMINA LUNA JASSO, RIGOBERTO ELÍAS LUNA JASSO, GEORGINA PATRICIA
LUNA JASSO, MARCO ANTONIO LUNA JASSO
y JORGE ALBERTO LUNA JASSO, éste último
por sus propios derechos y además en representación de la señora MARÍA DE LOURDES
GRACIELA LUNA JASSO, lo cual acredita con
Carta Poder, misma que forma parte integrante
de este instrumento a INICIAR la Sucesión
Testamentaria a bienes de su madre la señora
GRACIELA DELIA JASSO MOLINA y/o GRACIELA JASSO MOLINA DE LUNA y/o GRACIELA
JASSO MOLINA DE LUNA y/o GRACIELA
JASSO MOLINA DE LUNA y/o GRACIELA
JASSO DE LUNA, quien falleció en esta ciudad. JASSO DE LUNA, quien falleció en esta ciudad, el día 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos el día 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, según lo acreditan con el Acta de Defunción número 44 cuarenta y cuatro, Libro 1 uno, de fecha 14 catorce de enero del 2020 dos mil veinte, levantada por el C. Oficial 6º Sexto del Registro Civil en Monterrey, Nuevo León, exhibiendo así mismo el primer testimonio de la Escritura Pública número 10,508 diez mil quinientos ocho, de fecha 26 veintiséis de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete, pasada ante la fe del Licenciado Manuel Garza Radríguez Natario Público púmero 78 setenta y ante la fe del Licenciado Manuel Garza Rodríguez, Notario Público número 78 setenta y ocho, con ejercicio en este Primer Distrito, en el cual designa como Unico y Universal Heredero a su esposo el señor RIGOBERTO ELÍAS LUNA ZULOAGA y a falta de él, como Herederos Substitutos y Legatarios, a sus hijos los señores JOSÉ EDUARDO LUNA JASSO, ROSA GUILLERMINA LUNA JASSO, MARÍA DE LOURDES GRACIELA LUNA JASSO, RIGOBERTO ELÍAS LUNA JASSO, COMO ELÍAS LUNA JASSO, COMO ALDRO SENDO ELÍAS LUNA JASSO, COMO ALDRO ANTONIO LUNA JASSO, COMO ALDRO ANTONIO LUNA JASSO, COMO ALDRO ELÍAS LUNA ZULOAGA y como Albacea su esposo el señor RIGOBERTO ELÍAS LUNA JASSO. En virtud del fallecimiento previo del señor RIGOBERTO ELÍAS LUNA ZULOAGA del señor RIGOBERTO ELÍAS LUNA ZULOAGA del senor RIGUBERTIO ELIAS LUNA ZULOAGA acaecido en esta ciudad, el día 29 veintinueve de agosto del 2015 dos mil quince, según Acta de Defunción número 393 trescientos noventa y tres, de fecha 7 siete de septiembre del 2015 dos mil quince, levantada por el C. Oficial 6º Sexto del Registro Civil en esta ciudad, se declara como Unicos y Universales Herederos y Legatarios a los señores JOSÉ EDUARDO LUNA JASSO, ROSA GUILLERMINA LUNA JASSO, MARÍA DE LOURDES GRACIELA LUNA JASSO, MARÍA DE LOURDES GRACIELA LUNA JASSO, MARÍA DE LOURDES GRACIELA LUNA JASSO, MARICIA LUNA JASSO, JORGE ALBERTO LUNA JASSO y MARCO ANTONIO LUNA JASSO y como Albacea al señor JOSÉ EDUARDO LUNA JASSO, Manifiestan los señores JOSÉ EDUARDO LUNA JASSO, MARCO ANTONIO LUNA JASSO, GEORGINA PATRICIA LUNA JASSO, GEORGINA PATRICIA LUNA JASSO, MARCO ANTONIO LUNA JASSO, GEORGINA PATRICIA LUNA JASSO, MARCO ANTONIO LUNA JASSO, Séte difumo por sus propios derechos y además en representación de la señora MARÍA DE LOURDES GRACIELA LUNA JASSO, que aceptan la herencia y los legados de los bienes que se mencionan en el acaecido en esta ciudad, el día 29 veintinueve de LUNA JASSO, que aceptan la herencia y los legados de los bienes que se mencionan en el Testamento, en tanto el señor JOSÉ EDUARDO LUNA JASSO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea conferido y con tal carácter procederá a ferendera de la basetara de la brestatera de la brestatera de la carácter procederá a

Monterrey, N.L., 17 de febrero del 2023. LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 MONTERREY, N.L. MÉXICO. (14 y 24)

formular el Inventario de los bienes de la heren

formular el Inventario de los bienes de la herencia. Al efecto, en los de los artículos 881 cochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma Extrajudicial con intervención del suscrito Notario, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora GRACIELA JASSO MOLINA DE LUNA y/o GRACIELA JASSO DE LUNA d'andose a conocer las declaraciones de los comparecientes por medio

declaraciones de los comparecientes por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez en el diario "El Porvenir" que se edita en cata el declaración de la comparación de la com

**EDICTO** A la persona Sergio Arriaga Rodríguez, con domi-cilio desconocido, en el Juzgado Tercero de lo civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, en fecha 4 cuatro de marzo de 2022 dos mil veintidós, se radicó el expediente judicial número 211/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Gustavo Alberto Flores Garza, en contra de Luis Valtierra Guerra, Eligio Rogelio Ibarra Ruiz y Sergio Arriaga Rodríguez, mediante proveído de fecha 15 quince de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar al code-mandado Sergio Arriaga Rodríguez, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la a electorio del interesado esto difinio en hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir contestación a la demana. ocurra a producir contestación a la dem da y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere, en la inteligencia de que dicha notifi-cación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor debiéndosele prevenir al codemandado Sergio Arriaga Rodríguez, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca. General Escobedo Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se les hará en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición del code-mandado Sergio Arriaga Rodríguez, las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Monterrey, Nuevo León a 28 veintiocho de marzo del año 2023 dos mil veintitrés. DOY FE. MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

(24, 25 y 26) **EDICTO** A Rosa Angélica Elizondo Elizondo y/o Rosa ngélica Elizondo Viuda de Salinas, Salomór alinas Elizondo, Martha Alicia Salinas Elizondo Alma Rosa Salinas Elizondo, Myrna Graciela Salinas Elizondo y Jorge Sergio Salinas Elizondo. Con domicilio ignorado. En fecha 22 veintidós de septiembre de 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 1411/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Daniel Chávez Dimas en contra de Rosa Angélica Elizondo viuda de Salinas, Salomón Salinas Elizondo, Martha Alicia Salinas Elizondo, Alma Rosa Salinas Elizondo, Myrna Graciela Salinas Elizondo y Jorge Sergio Salinas Elizondo, en relación a que decrete la formalización del contrato de promesa de compra venta de fecha 17 diecisiete de febrero de 2014 dos mil catorce; y mediante auto de fecha 29 veintinueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Rosa Angélica Elizondo Elizondo y/o Rosa Angélica Elizondo Viuda de Salinas, Salomór Salinas Elizondo, Martha Alicia Salinas Elizondo Alma Rosa Salinas Elizondo, Myrna Graciela Salinas Elizondo y Jorge Sergio Salinas Elizondo, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódi-cos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a Rosa Angélica Elizondo Elizondo y/o Rosa Angélica Angelica Elizondo Viuda de Salinas, Salomón Salinas Elizondo, Martha Alicia Salinas Elizondo, Alma Rosa Salinas Elizondo, Myrna Graciela Salinas Elizondo y Jorge Sergio Salinas Elizondo, para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de of y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de pronientos civiles.

MISAGLI RODRÍGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
CUARTO DE LO CIVIL (24, 25 y 26)

derechos de propiedad que le corresponden a la moral codemandada, Inmobiliaria y Comercializadora Piazza, Sociedad Anónima
De Capital Variable consistentes según los
certificados de gravámenes agregados en
autos en: 1. QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD FORMULADA POR EL C. JOSE ANTONIO NAVARRO BOLIO, EL INMUEBLE
DESCRITO EN EL FOLIO REAL ELECTRONICO 00077233.
DENOMINACIÓN: NINGUNA CALLE:
NUMERO OFICIAL 60 DE LA CALLE CRUZ
DEL CAMPO SANTO EN SANTA CRUZ DEL
MONTE, LOTE 12, CONJUNTO URBANO DE
TIPO HABITACIONAL RESIDENCIAL DENOMINADO FONTANA RESIDENCIAL MUNICIPIO
DE NALICAJ PAN ESTADO DE MEXICO NIJM Comercializadora Piazza, Sociedad Anónima TIPO HABITACIONAL RESIDENCIAL DENOMINADO FONTANA RESIDENCIAL MUNICIPIO
DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO NUM
EXTERIOR: NO CONSTA NUM INTERIOR: NO
CONSTA SECCION: NO CONSTA SUPER
MANZANA: NO CONSTA NUM INTERIOR: NO
CONSTA SECTOR: NO CONSTA SUPER
MANZANA: NO CONSTA MANZANA: 5 LOTE:
NO CONSTA VIVIENDA: NO CONSTA MUNICIPIO: ESTADO: ESTADO DE MÉXICO SUPEFIFICIE 153.75, SUPERFICIE EN TEXTO; RECTIFICAR SUPERFICIE METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Y CON
RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Y CON
RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Y CON
RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Y POR
ESTADO: ESTADO VIA PUBLICA, AL ESTE
15.36 M CON LOTE 13, AL SUR 10.01 M CON
CONJUNTO LA ALTEZA, AL OESTE 15.30 M
CON LOTE 11 OBSERVACIONES: Y PROPIETARIO(S): IMMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PIAZZA, S.A DE C.V. 2. QUE DE
ACUERDO A LA SOLICITUD FORMULADA
POR EL C. JOSE ANTONIO NAVARRO
BOLIO, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL
FOLIO REAL ELECTRONICO NUMERO
BOLIO, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL
FOLIO REAL ELECTRONICO NUMERO
BOLIO, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL
FOLIO REAL ELECTRONICO NUMERO
BOLIO, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL
FOLIO REAL ELECTRONICO NUMERO
BOLIO, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL
FOLIO REAL ELECTRONICO NUMERO
BOLIO, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL
FOLIO REAL ELECTRONICO NUMERO
BOLIO, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL
FOLIO REAL ELECTRONICO NUMERO
BOLIO, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL
FOLIO REAL ELECTRONICO NUMERO
BOLIO, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL
FOLIO REAL ELECTRONICO NUMERO
BOLIO, EL ROMENO PERONICACIÓN: NINGUNA
CALLE: NUMERO OFICIAL 60 DE LA CALLE
CRUZ DEL CAMPO SANTO EN SANTA CRUZ
DEL MONTE EL CALLE
CRUZ DEL CAMPO SANTO EN SANTA CRUZ
DEL MONTE EL CALLE
CRUZ DEL CAMPO SANTO EN SANTA CRUZ
DEL MONTE EL CALLE
CRUZ DEL CAMPO SANTO EN SANTA CRUZ
DEL MONTE EL CALLE
CRUZ DEL CAMPO SANTO EN SANTA CRUZ
DEL MONTE EL CALLE
CRUZ DEL CAMPO SANTO EN SANTA CRUZ
DEL MONTE EL CALLE
CRUZ DEL CAMPO SANTO EN SANTA CRUZ
DEL MONTE EL CALLE
CRUZ DEL CAMPO SANTO EN SANTA CRUZ
DEL MONTE EL CALLE
CRUZ DEL CAMPO SANTO EN SANTA CRUZ
DEL MONTE EL CALLE
CRUZ DEL CALLE
CRUZ DEL CALLE
CRUZ DEL CALLE
CR CALLE: NUMERO OFICIAL 60 DE LA CALLE
CRUZ DEL CAMPO SANTO EN SANTA CRUZ
DEL MONTE, LOTE 4, CONJUNTO URBANO
DE TIPO HABITACIONAL RESIDENCIAL
DENOMINADO FONTANA RESIDENCIAL
MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE
MEXICO NUM EXTERIOR: N O CONSTA NUM MERICO NUM EXTERIOR: N O CONSTA NUM
INTERIOR: NO CONSTA SECCION: NO CONSTA SECTOR: NO CONSTA ETAPA: NO CONSTA SUPER MANZANA: NO CONSTA MANZANA: S. LOTE: NO CONSTA VIVIENDA: NO
CONSTA COLONIA: CODIGO POSTAL: NO
CONSTA MUNICIPIO: ESTADO: ESTADO DE
MÉXICO SUPERFICIE 154.65; S.UPERFICIE
EN TEXTO: RECTIFICAR SUPERFICIE METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS; Y CON RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS; Y CON RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, EN 10.00 M. CON VIA
PUBLICA; AL ESTE, EN 15.45 M. CON LOTE
3. OBSERVACIONES: Y PROPIETARIO(S).
INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PIAZZA S.A. DE C.V. 3. QUE DE ACUERDO A LA
SOLICITUD FORMULADA POR EL C. JOSE
ANTONIO NAVARRO BOLLO, EL INMUEBLE
DESCRITO EN EL FOLIO REAL ELECTRONICO NUMERO 00075272. DENOMINACIÓN:
NINGUNA CALLE: NUMERO OFICIAL 60 DE
LA CALLE CRUZ DEL CAMPO SANTO EN
SANTA CRUZ DEL MONTE, LOTE 2, CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL
RESIDENCIAL MUNICIPIO DE NAUCALPAN,
ESTADO DE MEXICO NUM EXTERIOR: NO
CONSTA NUM INTERIOR: NO CONSTA SECCION: NO CONSTA SECTOR: NO CONSTA
ETAPA: NO CONSTA SUPER MANZANA: NO
CONSTA MANZANA: DO CONSTA SECCION: NO CONSTA SUPER MANZANA: NO
CONSTA MANZANA: LO CONSTA
VIVIENDA: NO CONSTA SUPER MANZANA: NO
CONSTA MANZANA: LO CONSTA
VIVIENDA: NO CONSTA SUPER MANZANA: NO
CONSTA MANZANA: LO CONSTA
VIVIENDA: NO CONSTA SUPER MANZANA: NO
CONSTA MANZANA: LO CON RUMBOS
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Y CON RUMBOS
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN
16.42 M. CON LOTE 1, 3L SUR, EN 9.50 M.
CON CON SUPERFICIE EN TEXTO: RECTIFICAR
SUPERFICIE METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN
16.42 M. CON LOTE 1, 3L SUR, EN 9.50 M.
CON CONSTA PUNICIPIO: ESTADO:
ESTADO DE MÉXICO SUPERFICIE FOO RUMERO
O0077228. DENOMINACIÓN: NINGUNA
CALLE MARCADO CON EL NUMERO
OFICIAL 60 DE LA CALLE CRUZ DEL CAMPO
SANTO, EN SANTA CRUZ DEL MONTE, LOTE

NO CONSTA SECION: NO CONSTA SUPER
MANZANA: NO CONSTA MUMINITERIOR: NO
CONSTA ETAPA: NO CONSTA SUPER
MANZANA: NO CONSTA MUMINITERIOR: NO
CONSTA ESTADO DE MEXICO SUPER
FICIE 153.76 SUPERFICIE EN TEXTO: RECTIFICAR DOS MEDIDAS Y COUNDANCIAS: Y CON RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 10.00 METROS CON VIA PUBLICA, AL ESTE 15.37 METROS CON LOTE 9, AL SUR 10.00 METROS CON CONJUNTO LA ALTEZA, AL OESTE 15.39 METROS CON LOTE 7, OBSERVACIONES: Y PROPIETARIO(S): INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PIAZZA, S.A. DE C.V. Servirá compostura legal para el bien marcado con el número 1 uno la cantidad de §4520,000.00 (cuatro millones quinientos veinte mil pesos (cuatro millones quinientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional). De Igual modo, sírour 100 monedo nacional). De igual modo, sirvase como postura legal para el inmueble marcado con el número 2 dos la cantidad de \$4'520,000.00 (cuatro millones quinientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional). Sucesivamente, sírvase como postura legal para el inmueble marcado con el número 3 tres la cantidad de \$4'583,333.33 (cuatro millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), De Igual modo, sírvase como postura legal para el inmueble marcado con el número 4 cuatro la cantidad de \$4'520,000.00 (cuatro millones quinientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional). Es decir, las dos terceras partes del valor que arrojan los avalúos exhibidos por la parte actora. En la inteligencia que, a los interesados se les proporcionará mayor Información en la secretaria de éste juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de las siguientes cantidades: \$6'780,000.00 (seis millones setecientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), en lo que hace al bien raíz marcado con el número 1 uno. Y en lo que respecta al bien inmueble marcado con el número 2 dos, un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de \$6\*780,000.00 (seis millones setecientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Iqualmente respecta al bien inmueble marcado con el número 3 tres, un certificado de depósi-to que ampare el 10% diez por ciento de \$6'875,000.00 (seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). Igualmente respecta al bien inmueble marcado con el número 4 cuatro, un certifible marcado de nomeno de cuatro y cuatro. In certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de \$6780,000.00 (seis millones setecientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Que es el valor que arrojan los avalúos exhibidos por la parte actora, además, deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen, lo anterior de conformidad con el artículo 490 del Código Federal de Procedimientos Civiles. aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judi-cial número 809/2008 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido actualmente por José Antonio Navarro Bolio apoderado general para pleitos y cobranzas de Anúnciate y Vende, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de INMOBILIARIA Y COMERCIAL-IZADORA PIAZZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE IZADORA PIAZZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GABRIEL ENRIQUE DE JESÚS LLAMAS GARZA; HOMERO PRIDA BRAVO y HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÜLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Observaciones: Los edictos se publicarán por tres veces dentro del término de nueve díase nel periódico FI Norte término de nueve días en el periódico El Norte o Milenio Diario o El Porvenir o El Horizonte, a elección del ejecutante, que se editan en esta ciudad, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno día, pudien-

momento dentro de dicho término, lo anterior de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio. Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León a 30 de Marzo del año 2023. Doy Fe.SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. ALEJANDRO RUELAS BURGOA. (12, 18 y 24)

do efectuarse el segundo de ellos en cualquier

**EDICTO** EDICTO

Se señalan las 14:00 catorce horas del día 17 diecisiete de mayo de 2023 dos mil veintitrés, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 653/2013, relativo al expediente judicial fiulniero 693/2015, relativo ai judicio ejecutivo civil, promovido por Ricardo Villarreal Benavides, en contra de Rosa María Mireles Dueñas, la audiencia de remate en Pública Subasta y Primera Almoneda de los derechos que le corresponden a la parte demandada del bias beneble persende as un tre el audicia. del bien Inmueble embargado en autos, el cual se describe a continuación "Lote de terreno marcado con el número 10 diez de la manzana número 106 ciento seis, del Fraccionamiento Balcones ciento seis, del Fraccionamiento Balcones Altavista de esta Ciudad, con una superficie total de 152.68 M2 ciento cincuenta y dos metros sesenta y ocho decimetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:- 9.00 nueve metros al Nor-Oeste y da frente a la calle Prolongación E. Portes Gil; 16.657 dieciséis metros esteriatos circuenta y siste metros al Norros seiscientos cincuenta y siete metros al Nor Este y colinda con el lote 11 once; 3.943 tres met ros novecientos cuarenta y tres centímetros al Sur-oeste y colinda con el límite de propiedad del propio Fraccionamiento; 6.07 seis metros siete centímetros al Sur-Este y colinda con el límite de propiedad del propio Fraccionamiento y 15.993 quince metros novecientos noventa y tres centímetros al Sur-oeste y colinda con el lote 9.- La timetros al Sur-oeste y colinda con el note 9.- La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al Nor-Este y Nor-Oeste con Prolongación E. Portes Gil; al Sur-Este y Sur-Oeste con límite de Propiedad del propio Fraccionamiento; al Nor-Este Avenida Antiguo Camino a Villa de Santiago y al Nor-Oeste con Avenida Balcones". En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: número 6638, volumen 214, libro 166, sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho. Por lo que, con-voluese a postores por medio de edictos los vóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta cualquiera de los periodicios de los comos de los periodicios de los comos de los cualquieras de los comos Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial en los estrados de este Juzgado. Siendo el valo del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$3,204,000.00 (tres millones doscientos cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$2,136,000.00 (dos millones ciento treinta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondimil pesos 00/100 moneda nacional), correspondi-ente a las dos terceras partes del valor del bien immueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previa-mente en la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien, que sirva de base para el rematar del bien, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, v en su caso, como parte del precio de la venta, lo y en su caso, como parte del precio de la venta, io anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban pre-sentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. Además, de conformidad con el artículo 8 del acuerdo general conjunto número 13/2020-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia a cargo de este Poder Judicial Local, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), las partes o cualquier otro interviniente deberá confirmar a este órgano jurisdiccional, cuando menos tres días hábiles previos a la audiencia señalada, su asistencia presencial en sede judicial, ello a fin de poner en conocimiento del personal de seguridad oportuna-mente esa circunstancia, para efectos de control y registro de acceso a las instalaciones. Así mismo, registro de acceso a las instalaciones. Así mismo, al acudir a la sala asignada a este Juzgado ubicado en (Edificio Benavides, Mezzanine, calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León) el día y hora señalado para la audiencia de remate, deberán salvaguardarse los lineamientos emitidos por el Consejo de Salubridad General, con el propósito de proteger la salud de los mexicanos, al expedir el Acuerdo por el que se declaró como emergencia sanitaria, por causa de fuerza como emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las partes y en su caso postores, deberán someterse obliga toriamente a una revisión de su temperatura cor-poral, aplicarse gel antibacterial y usar cubrebocas, y cumplir con las demás medidas de sana distancia emitidas por las autoridades de salud. En caso de detectarse algún incumplimiento a cualquiera de estas medidas y recomendaciones la persona responsable será desaloiada de la instalaciones. Así mismo, al acudir a la sala asig nada a este Juzgado ubicado en (Edificio Benavides, Mezzanine, calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León) el día y hora señalado para la audiencia de remate, deberán salva-guardarse los lineamientos emitidos por el Consejo de Salubridad General, con el propósito de proteger la salud de los mexicanos, al expedii el Acuerdo por el que se declaró como emergen cia sanitaria, por causa de fuerza mayor, a la epi demia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las partes y en su caso postores, deberán someterse obligatoriamente a positives, debraia sometase obligatoriamente una revisión de su temperatura corporal, aplicarse gel antibacterial y usar cubrebocas, y cumplir con las demás medidas de sana distancia emitidas por las autoridades de salud. En caso de detec-tarse algún incumplimiento a cualquiera de estas medidas y recomendaciones, la persona responsable será desalojada de las instalaciones También, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjenl.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-

20-23-97. 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes. ISAAC TIJERINA ALVIZO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (24 y 27)

AVISO NOTARIAL
Por Escritura Pública Número 7,120 de fecha 30 de Marzo de 2023, otorgada en esta Notaria a mi cargo, se inició la tramitación Testamentaria Extrajudicial a Bienes del señor ADOLFO GAR-CIA AGUIRRE, Compareciendo la señora BLAN CA LAURA GUERRA RODRIGUEZ, a quien den tro de la mencionada Sucesión, se le reconoce en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HERED-ERA y adicionalmente el señor ADOLFO GARCIA GUERRA en su carácter de ALBACEA, en los téruno y 882 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Nuevo León, para tal efecto me exhibió el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión, manifestando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario y avalúo de bienes de la herencia, lo que Yo, e

avaido de bienes de la hericia, il que 10, et suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación de dos veces con intervalo de diez días cada una.

Monterrey, N.L. a 30 de Marzo de 2023

LIC. JOSE MARTINEZ GONZALEZ

Notario Público Titular No. 29

MAGJ-790506-FW6

(abr 14 y 24) PUBLICACIÓN NOTARIAL El día 22 de Marzo del año 2023, por Escritura Pública número 28,142, otorgada ante el suscrito Notario, se inició la SUCESIÓN LEGÍTIMA INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CASIMIRO GÓMEZ GARZA, quien falleció el día 22 de Enero del año 2019. Habiéndose presenta do ante el suscrito los presuntos herederos EDELMIRA VELA MOLINA, RAMIRO GÓMEZ VELA, MARÍA DE LOURDES GÓMEZ VELA, OLGA LILIA GÓMEZ VELA, EDELMIRA GÓMEZ VELA y ROLANDO GÓMEZ VELA, manifestando que aceptan la herencia y la señora OLGA LILIA GÓMEZ VELA, el cargo de ALBACEA, quien pro-cederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Monterrey, Nuevo León, a 22 de marzo del año 2023.

LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR NOTARIO PÚBLICO No. 55 MAMJ-660316-CG1

**EDICTO** Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bienes muebles. Fecha hora y lugar de audiencia: 12 doce de mayo de 2023 dos mil veintitrés, a las 11:00 once horas, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Descripción de los bienes de la del control de la presenta del presenta de la presenta d del Primer Distrito Judiciai. Descripcion de los bienes objeto del remate: a) Dos máquinas para originar hologramas, siendo la máquina de marca LIGHTGATE con su mesa de trabajo en color negra. Valor comercial: \$914,466.63 (novecientos catorce mil cuatrocientos sesenta y seis pesos catorce mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 63/100 moneda nacional), correspondiente al dictamen rendido por el perito tercero en discordia. Postura legal: \$609,644.42 (seiscientos nueve mil tamen rendido por el perito tercero en discordia. Postura legal: \$609,644.42 (seiscientos nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 42/100 moneda nacional), que corresponden a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del mueble, de conformidad con el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. b) Máquina empacadora e impresora de toda clase de documentos y dejando como trabajo final el sobre sellado de marca CMC complete con todos sus accesorios modelo CMC ONE 2C. Valor comercial: \$647,458.76 (seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 76/100 moneda nacional), correspondiente al dictamen rendido por el perito tercero en discordia. Postura legal: \$431,639.17 (cuatrocientos treinta y un mil seiscientos treinta y nueve pesos 17/100 moneda nacional), que corresponden a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del mueble, de conformidad con el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. c) Dos máquinas para rebobinar papel marca HUNKELER con todos sus accesorios. Valor comercial: \$1,372,006.14 (un millón trescientos setenta y dos mil seis pesos 14/100 moneda nacional), correspondiente al dicmillón trescientos setenta y dos mil seis pesos 14/100 moneda nacional), correspondiente al dictamen rendido por el perito tercero en discordia. Postura legal: \$914,670.76 (novecientos catorce mil seiscientos setenta pesos 76/100 moneda nacional), que corresponden a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del mueble, de conformidel por ciento del valor del mueble, de conformidad con el artículo 479 del Código Federal de
Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente
a la legislación mercantil. 0) Cuatro máquinas de
rayo láser marca DOMINO MODELO F 220. Valor
comercial: \$818,934.34 (ochocientos dieciocho
mil novecientos treinta y cuatro pesos 34/100
moneda nacional). correspondiente al dictamen mil novecientos treinta y cuatro pesos 34/100 moneda nacional), correspondiente al dictamen rendido por el perito tercero en discordia. Postura legal: \$545,956.22 (quinientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis pesos 22/100 moneda nacional), que corresponden a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del mueble, de conformidad con el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Titular y porcentaje de loe bienes a rematar: El 100% cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada incidental -parte actora den a la parte demandada incidental -parte actora en el juicio principal- Formas Inteligentes, Sociedad Anónima de Capital Variable. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán para participar: Los postores interesados deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos de los bienes muebles objeto del remate, correspondiente a la cantidad de: Bien mueble a) Dos máquinas para originar hologramas siendo la máquina de marca LIGHTGATE con su mesa de trabajo en color negra. 10% diez por ciento \$91,446.66 (noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) Máquina empaçadora e impresora de toda cuarenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) b) Máquina empacadora e impresora de toda clase de documentos y dejando como trabajo final el sobre sellado de marca CMC complete con todos sus accesorios modelo CMC ONE 2C. 10% diez por ciento \$64,745.87 (sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 87/100 moneda nacional) c) Dos máquinas para rebobinar papel marca HUNKELER con todos sus accesorios. 10% diez por ciento \$137,200.61 (ciento treinta y siete mil doscientos pesos 61/100 moneda nacional) d) Cuatro máquinas de rayo láser marca DOMINO MODELO F 220. 10% diez por ciento \$81.893.43 (ochenta y un mil ochocientos ciento \$81,893.43 (ochenta y un mil ochocientos noventa y tres pesos 43/100 moneda nacional). Mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, y de igual manera deberá precisar la cantidad que se ofrezca por el bien a rematar, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha sub-asta; lo que antecede de conformidad con lo dis-puesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, puesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y el 1411 del Código de Comercio aplicable al presente asunto. Publicidad. - Deberá publicarse 2 dos veces en el periódico "Milenio Diario Monterrey" o "El Norte" o "El Porvenir" o "Periódico ABC", a elección del actor, que se editan en esta Ciudad; en la intelicencia de que entre la primera y la segunda inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de tres días, y entre la segunda publicación y la fecha del y entre la seguirda publicación y al echa dei remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 740/2017 relativo al juicio ordi-nario mercantil promovido por Takashi Jaime Silva Velasco, en su carácter de apoderado general para pletica y cohragare de Formes Inteligental para pleitos y cobranzas de Formas Inteligentes Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Kodak Mexicana, Sociedad Anónima de Capital Variable. Mayores Informes: En la Secretaría del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 19 diecinueve de abril de 2023 dos mil veintitrés.

CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE JURISDICCIÓN
CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO MANUEL ABRAHAM PÁMANES VÁZQUEZ.

(24 y 28)

**EDICTO** 

Al ciudadano Jesús Adrián Muñiz Sánchez Domicilio ignorado. En fecha 20 veinte de abril de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 333/2022, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Yesenia Lizeth Niño Márquez, en contra de Jesús Adrián Muñiz Sánchez, ordenándose el emplazamiento del referido Muñiz Sánchez, a través de edictos por medio del auto de fecha 06 seis de marzo del presente año, los cuales se publicarán por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en periódico el porvenir, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 20 veinte de abril de 2022 dos mil veintidós, quedando a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, a fin de que dentro del término de 09 nueve días contados a partir del siguiente al en que quede legalmente notificado del presente proveído ocurra por escrito ante este Tribunal a producir su contestación a la demanda y oponer las excepciones y defensas de su intención, si las tuviere; así también, para que en dicho término señale domicilio para oír v recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda de inicial, y documentos acompañados a la misma, así como demás constancias de autos, para que ocurra a éste Tribunal por escrito.

autos, para que ocurra a éste Tribunal por escrito a desahogar la vista ordenada.

SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (24. 25 v. 26) (24, 25 y 26)

Con fecha 30 (treinta) de Marzo del 2023 (dos mil veintitrés), se solicitó en esta Notaría a mi cargo llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ELEUTERIA REYNA CRUZ, habiendo compareci-do ante el Suscrito los señores ROBERTO HER-NANDEZ REYNA y FRANCISCA HERNANDEZ REYNA, en su calidad Únicos y Universales Herederos y Albacea Testamentario, deduciendo los derechos hereditarios que les pudieran corresponder. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez dias en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de

Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., a 04 de abril del 2023. LICENCIADO ADRIÁN KURI BALDERAS NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 84.

Al C. Jaime Humberto Morantes Leal Domicilio: Ignorado.

Que dentro de los autos que integran el expedi

dos terceras partes del avalúo emi-

tido por el perito designado en

autos. Los postores para participar,

deberán consignar el 10% diez por

ciento del valor del avalúo pericial. Modalidad de incorporación a la

audiencia: La audiencia de remate se desarrollará en línea (audiencia

virtual), por lo que las partes, postores, tercero acreedor, copropi-

etario, o cualquier otro con interés legítimo en comparecer, deberán

observar y cumplir con los lin-

eamientos y requisitos señalados

en el auto que ordena el remate, en

especial para el desarrollo de una audiencia por Microsoft Teams,

debiéndose imponer del mismo a fin

de obtener la liga web (link). En el

juzgado se proporcionarán mayores informes a los interesados.

Monterrey, Nuevo León, México, a

28 veintiocho de marzo de 2023 dos

**LICENCIADO SERGIO** 

RODRÍGUEZ BORJA.

CIUDADANO SECRETARIO

**ADSCRITO AL JUZGADO** 

OCTAVO DE JURISDICCIÓN

**CONCURRENTE DEL PRIMER** 

DISTRITO JUDICIAL DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN.

(14 y 24)

mil veintitrés.

ente judicial número 122/2021, relativo al juicio ejecutivo civil, que intenta promover José Aguirre Hernández, en contra de José Luis Sandoval Delgado, en fecha 3 tres de enero de 2021 dos mil veintiuno se admitió a trámite la demanda propuesta cuyas prestaciones se advierten de escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto de fecha 28 veintiocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó el emplazamiento del tercer acreedor Jaime Humberto Morantes Leal por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periodico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de término de 3 tres días a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga y si es su deseo participar en el avalúo v subasta del bien inmueble embargado en autos y en caso de ser así, designe perito valuador de su intención; debiéndose prevenir para que señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que queda a disposición del tercer

acreedor el expediente en cita.- Doy Fe.
JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL (20, 21 y 24)

**AVISO** En la Notaría Pública Número 7 Siete a mi cargo se ha radicado la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora: ELVIRA MANCILLA VELIZ, quien también en sus actividades diarias de la vida, se ostentó o la ostentaron como ELVIRA MANCILLA VELEZ, quien falleció el 21 de diciembre de 2018, en Linares, Nuevo León. Acreditaron su carácter de Única Heredera su Hija BERTHA ALICIA GON-ZALEZ MANCILLA, quien asume el cargo de

Linares, Nuevo León, a 22 de febrero de 2023 LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORIA NOTARIO PÚBLICO No. 7 (14 y 24)

**EDICTO** Se señalan las 13:00 trece horas del 4 cuatro de mayo de 2023 dos mil veintitrés, a fin de que tenga verificativo mediante videoconferencia la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble objeto de hipoteca dentro del presente juicio, mismo que se describe a continuación: "Lote de terreno marcado con el número 10 (diez) de la manzana 173 (ciento setenta y tres) DEPARTAMENTO B, ubicado en calle Ginebra, marcado con el número oficial 329-B (trescientos veintinueve guion B) en el fraccionamiento Residencial Paseo de las Flores Tercer Sector, en Apocaca, Nuevo León. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes, calles: AL NOROESTE calle Ginebra, AL SURESTE calle Corinto, AL SUROESTE calle Genova y AL NORESTE calle Compostela. Localizado en planta alta y consta de sal, comedor, cocina, alcoba, recamara, baño y lavandería, con un área total de construcción de 46.83 M2 (cuarenta y seis metros ochenta y tres centímetros cuadrados) además le corresponde 1 cionamiento Residencial Paseo de las Flores centímetros cuadrados) además le corresponde 1 un cajón de estacionamiento y escalera descu-bierta de 26.69 M2 (veintiséis metros sesenta y nueve centímetros cuadrados identificados como cajón "B" y escalera y Patio descubierto exclusivo con una superficie total de 4.43 M2 (cuatro metros cuarenta y tres centímetros cuadrados). Dando un total de área privada de 77.95 M2 (setenta y siete metros noventa y cinco centímetros cuadrados). Medidas y colindancias del departamento. AL SUROESTE de punto 1 (uno) al 2(dos) mide 8.66 (ocho metros sesenta y seis centímetros) a colindar con lote 09 (nueve); AL SURESTE del punto 2 (dos) al 3 (fres) mide 6.15 M (seis metros quince centímetros), a colindar con vacio; AL NORESTE en 3(tres) tramos, el primero del punto 3(tres) al 4(cuatro) mide 4.41 M (cuatro metros cuarenta y un centímetros) y colinda con vacío, el segundo del punto 4(cuatro) al 5(cinco) mide 775 MM (setecientos setenta y cinco milímetros) a colindar con vacío y el tercero del punto 5 (cinco) al 6 (seis), mide 2.65M (dos metros sesenta y cinco centímetros) a colindar con patío exclusivo descubierto, y al NORESTE en 5(cinco) tramos, el primero del punto 6 (seis) al punto 7 (siete), mide 2.15 M (dos metros quince centímetros), el segun-do del punto 7 (siete) al 8 (ocho), mide 1.10 M (un metro diez centimetros), el tercero del punto 8 (ocho) al 9(nueve), mide 30 cm (treinta centímetros), el cuarto del punto 9 (nueve) al 10 (diez) mide 50 cm (cincuenta centímetros), y para cerrar el quinto punto del 10 (diez) al 1 (uno), mide 2.925 MM (dos metros novecientos veiniticinco milímetros), a celindar estes puntos con yegos (2A ION). ros), a colindar estos puntos con vacío. CAJON DE ESTACIONAMIENTO "B" Y ESCALERA. EI DE ESTACIONAMIENTO "B" Y ESCALERA. El cajón de estacionamiento y escalera identificado con la letra "B", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, AL SUROESTE en 2(dos) tramos, el primero del punto 11 (once) al 8(ocho) mide 6.55 M (seis metros cincuenta y cinco centimetros) a colindar con cajón A, el segundo del punto 8(ocho) al 7(siete) mide 1.60M (un metro sesenta centimetros) a colindar con departamento A; AL SURESTE del punto 7(siete) al 6(seis), mide 4.075M (cuatro metros setenta y cinco millimetros) a colindar con departamento A; AL NORESTE del punto 6(seis) al 12(doce), mide 6.55M (seis metros cincuenta y cinco centimetros) 6.55M (seis metros cincuenta y cinco centímetros) a colindar con lote 11 (once) y AL NOROESTE del punto 12 (doce) al 11 (once), mide 4.075 M (cuatro metros setenta y cinco milimetros) a colindar calle Ginebra. PATIO DESCUBIERTO, se ubica en la planta alta, siendo el patio de servicio, con una superficie de 4.43 M2 (cuatro metros cuarenta y tres centímetros cuadrados) el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, AL SUROESTE del punto 6(seis) al 5 (cinco), mide 2.65M (dos metros sesenta y cinco centímetros), a colindar con departamento B; AL SURESTE EN 3 (TRES) TRAMOS, EL PRIMERO DEL PUNTO 5 (CINCO), AL 4(CUATRO) AL 13(1 RECE), MIDE 85 CM (ochenta y cinco centímetros), a colindar con vacío: y al NORESTE del punto 11(once) al (5esis) mide 1.625M (un metro seiscientos vein-ticinco milímetros) a colindar con vacío. A dicho ticinco milimetros) a colindar con vacio. A dicho immueble le corresponde un indiviso para bienes de uso común de 50% y un expediente catastral 38-173-120 (treinta y ocho guion ciento setenta y tres guíon ciento veinte)." Dicho bien inmueble cuenta con los siguientes datos de registro: Número 3900, volumen 100, libro 156, sección Propiedad, Unidad Apodaca, de fecha 18 diecio-hod e julio de 2011 dos mil once. Por lo cual anúnciese la venta de dicho bien por medio de edictos que deberán publicarse dos veces, una cada tres diase no cualquiera de los periódicos El cada tres días en cualquiera de los periódicos El Norte, el Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección del ejecutante, en el Boletín Judicial, en los estrados de este juzgado. Lo anterior para convocar por este medio a postores. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado. la cantidad de \$363,000.00 (trescientos sesenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$242,000.00 (doscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del código de procedimientos civiles antes mencionado de procedimientos civiles antes mencionado. Para tomar parte en la subasta, deberán los licita-dores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por cien-to efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para el remate, sin cuvo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos corresponda al meior postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Al efecto, en la secretaria de este juzgado mediante el número tele-fónico 81 2020 6150 se proporcionará mayor información a los interesados y ahí mismo indicarán su correo para enviarles el enlace de Microsoft Teams. El bien innueble antes descrito está inmerso en el expediente judicial 542/2020, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Pedro Luis Jesús Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los

## Trabajadores, en contra de Blanca Elva Garza Sánchez y Romel Alan de la Torre Cortez. MISAEL RODRÍGUEZ CARRERA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (24 y 27)

**EDICTO** 

El día 29 (veintinueve) de marzo de 2023 (dos mi veintitrés), Yo, Licenciado JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 98 (noventa y ocho) hago constar que en esta Notaría Pública, se está llevando a cabo el procedimiento Sucesorio Administrativo de Intestado a bienes de la señora Administrativo de intestado a pienes de la senora SILVIA DEL SOCORRO FLORES ELIZONDO, también conocida como SILVIA DEL SOCORRO FLORES GARCÍA denunciado por los señores JESÚS MARTÍN GARCÍA FLORES, MIGUEL ANGEL GARCÍA FLORES, JAVIER ALEJANDRO GARCÍA FLORES y la señora HILDA LETICIA
GARCÍA FLORES por sus propios e individuales
derechos y en representación de los señores
SYLVIA MARÍA GARCÍA FLORES y LUIS ALBER-TO GARCÍA FLORES, en su carácter de herederos y la señora HILDA LETICIA GARCÍA FLORES como albacea de la sucesión, exhibién dome el Acta de Defunción, del cujus; asimismo, manifestó la compareciente HILDA LETICIA GARCIA FLORES que acepta los cargos conferidos. Lo anterior, de conformidad con el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Este Edicto se Procedimientos (Viles del Estado). Este Edicto se publicará dos veces de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. DOY FE. Monterrey, Nuevo León, a la fecha de su presentación LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO NOTARIO PÚBLICO DE LA NOTABLA DIEJ LCA DE

NOTARIA PUBLICA 98 TECA-830831-225 (14 y 24)

**EDICTO** 

El día 29 (veintinueve) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), Yo, Licenciado JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 98 (noventa v ocho), hago constar que en esta Notaría Pública, se está lle-vando a cabo el procedimiento Sucesorio Administrativo de Intestado a bienes del señor JESÚS LEOPOLDO GARCÍA CHÁVEZ denuncia-do por los señores JESÚS MARTÍN GARCÍA FLO-RES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA FLORES, JAVIER ALEJANDRO GARCÍA FLORES y la señora HILDA LETICIA GARCÍA FLORES por sus propios e individuales derechos y en representación de los señores SYLVIA MARÍA GARCÍA FLORES y LUIS ALBERTO GARCÍA FLORES, en su carácter de herederos la señora HILDA LETICIA GARCÍA FLORES como albacea de la sucesión exhibiéndome el Acta de Defunción, del cujus asimismo, manifestó la compareciente HILDA LETICIA GARCÍA FLORES que acepta los cargos conferidos. Lo anterior, de conformidad con el artículo 882 ochocientos ochenta v dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Este Edicto se publicará dos veces de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. DOY FE. Monterrey, Nuevo León, a la fecha de su presentación LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO

NOTARIO PÚBLICO DE LA NOTARIA PUBLICA 98 TECA-830831-225

**EDICTO** A las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de mayo de 2023 dos mil veintitrés en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 1558/2018, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Yudel Lasaed Cebrian Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas de Cadeco, Sociedad Anónima de Canital Variable en contra de Mobile Track Capital Variable, en contra de Mobile Track, Sociedad Anónima de Capital Variable y Miguel Ángel Villafuerte Cruz, tendrá verificativo en el Angel Villatuerte Cruz, tenora verificativo en el 
local de este juzgado la audiencia de remate en 
pública subasta y segunda almoneda del bien 
inmueble embargado dentro del presente 
sumario, que cuyos datos según el oertificado de 
gravámenes consisten en: Lote de terreno marcado con el número 06 seis, de la manzana 
número 204 descientos proyenta y cuatro del número 294 doscientos noventa y cuatro, del Fraccionamiento Pedregal La Silla, Quinto Sector, Segunda Etapa, ubicado en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, con una superficie total de 160.00 M2 ciento sesenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindan-cias; al Noroeste mide 20.00 veinte metros y col-inda con el Lote número 5 cinco, al Sureste mide 20.00 veinte metros y colinda con el Lute nume. 2 20 veinte, al Noreste mide 8.00 ocho metros y colinda con Límite del Fraccionamiento, al Suroeste mide 8.00 ocho metros y da frente a la Calle Pedregal de la Playa, la manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes Calles: al Noroeste Derecho de Paso Pluvial, al Sureste Pedregal Del Delta, al Noreste Limite del Fraccionamiento y al Suroeste Pedregal de la Playa. Sirviendo de base para el remate del bien immueble citado con antelación, la cantidad de \$4'941,900.00 (cuatro millones novecientos 94 941,300.00 (cuatro miliones novecientos cuarenta y un mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del referido bien inmueble, con rebaja del 10% diez por ciento de su tasación y servirá como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de \$3294,600.00 (tres millones decientos noventa y cuatro mil seimillones doscientos noventa y cuatro mil sei-scientos pesos 00/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada. Por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 1 una vez, en cualquiera de los siguientes periódicos El Norte, Milenio Diario, El Porvenio, El Horizotta que se editan en esta El Porvenir o El Horizonte que se editan, en esta ciudad, a elección del ejecutante, lo anterior de conformidad con lo expuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en consulta. Así mismo, se hace del conocimiento de aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitadue deseen intervenir com positiete a multicita-do remate, que deben consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como base del mismo, mediante certificado de depósito que podrá ser expedido por la Secretaria de Finanzas y Tesoriria General del Estado, el cual deberás y respitito. deberá ser remitido allegado a esta autoridad físicamente con suficiente anticipación, es decir 3 tres días antes de la audiencia de remate, para poder ser considerados como postores dentro de poder ser considerados como posicios entrito de la audiencia de remate; sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta, lo que antecede de conformidad con los artículos 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 485 y demás relativos al Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicada supletoriamente al ordenamiento mercantil en consulta. Acto procesal que será desahogado bajo la modalidad de audiencia a distancia, a través de videoconferencia, por lo que se previene a las partes, así como a los terceros acreedores y postores, y cualquier otro interesado en comparecer, para que alleguen, correo electróni-co, así como número telefónico o de celular, ya sea vía promoción o al correo electrónico lourdes.gonzalez@pienl.gob.mx, lo anterior para que esta autoridad se encuentre en aptitud de incorporarlos a la audiencia señalada, esto mediante la aplicación gratuita denominada "Microsoft Teams", la cual pueden descargar mediante la siguiente liga: http://www.microsoft.com/es-mx/microsoft-365/microsoft-teams/downloadapp, misma que permitirá llevar a cabo el desa-hogo dicha diligencia. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate, lo anterior previa cita. Monterrey, Nuevo León, a 29 veintinueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés.

Veintindeve de marzo de 2/23 dos mil veintifes.
BLANCA ELIZABETH GARZA RODRÍGUEZ.
SECRETARIO ADSCRITO DEL JUZGADO
SÉPTIMO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO.

**EDICTO** 

Al ciudadano Hilario García Miranda. Con domicilio: Desconocido. En cumplimiento al auto dictado por esta autori-En cumplimiento al auto dictado por esta autonidad el día 15 quince de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, dictado dentro de los autos del expediente judicial 1282/2022 relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por Ariana Ivett Badillo Zúñiga en contra del señor Hiliario García Miranda, respecto de los menores de edad C.L.G.R. v. C.L.G.R. se los menores de edad C.L.G.B. y C.J.G.B, se ordenó emplazar al ciudadano Hilario García Miranda, el presente procedimiento, por medio de edictos que se publicarán por tres veces con-secutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico El Porvenir, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al local de éste Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones de su intención si las tuvieren. Hágase del conocimiento del demandado, que la parte actora reclama en éste juicio la pérdida del derecho de ejercer la patria potestad respecto de los menores C.L.G.B. y C.J.G.B. Aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias sim-ples de la demanda y demás documentos acompañados los cuales constan en 1 interrogatorio, 2 actas del Registro Civil, y copia certificada de sentencia, esto para su debida instrucción. Ahora bien v de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos de la materia, prevéngase al ciudadano Hilarlo García Miranda, a fin de que dentro del mismo término. señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en éste Juzgado. El CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO

QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADO JORGE ARMANDO GONZALEZ RIVERA. (20, 21 y 24)

AVISO NOTARIAL

En fecha 29 de Marzo del 2023, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número 100/201,204/2023, el Juicio sobre Sucesión Testamentaria e Intestamentaria Notarial Acumulada a bienes del SCRO REVES ESCAPA AL ANIE, se reconsentaria. Señor REYES ESPARZA ALANIS y su esposa la Señora ELOISA REYNA GONZALEZ, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la Publicación de este Aviso.- Lo anterior se publica mediante este aviso por dos oca-siones de (10) diez en (10) diez días, en cumpliendo en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en

Allende, Nuevo León, a 29 de Marzo del 2023. LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100 VISM530228TW2 SEPTIMO DISTRITO (14 y 24)

**AVISO NOTARIAL** 

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos MA. PETRA GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE ALIBER GONZALEZ RODRIGUEZ, ABEL GONZALEZ RODRIGUEZ, CESAR ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, MARTIN ADRIAN GONZALEZ RODRIGUEZ Y OSVALDO GUADALUPE GONZALEZ RODRIGUEZ, solici-tando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO: INTESTADO A BIENES DE ALIBER GONZALEZ TIJERINA v la ciudadana JUANA RODRIGUEZ GONZALEZ y/o JUANA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, en fecha 01 días del mes de Abril de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/3,112/2022), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos v Universales Herederos, manifestando que acep-tan la herencia, se reconocen entre si sus dere-chos hereditarios, y además a la señora ABEL GONZALEZ RODRIGUEZ como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódi-cos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.

**AVISO NOTARIAL** Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció el ciudadano ONECIMO GARCIA CANTU en representación de BLANCA IRENE GARZA CANTU,

Sentacion de BLANCA IRENIE GARZA CANTU, VICTOR GARZA CANTU, VERARDO GARZA CANTU, IRASEMA GARZA CANTU, IDALIA GARZA CANTU e IMELDA GARZA CANTU e Solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL: TESTAMENTARIO A BIENES DE IRENE CANTU DE LEON IARIO A BIENES DE IRENE CANTO DE LEON y/o IRENE CANTU DE GARZA y/o IRENE C GARZA, en fecha 01 días del mes de Abril de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/3,111/2022), exhibiténdome el Acta Potrigido correctediate de Primero de Primero (184/2,111/2022). de Defunción correspondientes y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Unicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además al ciu-dadano VICTOR GARZA CANTU como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Blenes. En cumplimiento de los artículos (881) cohocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos civiles vigente en el Estado se publica el pre-sente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

E (10) diez en (10) diez dias. LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO. (14 y 24)

EDICTO

Monterrey, N.L., a 03 de Abril del 2023
PERIÓDICO EL PORVENIR
PRESENTE

PERIODICO EL PORVENIR
PRESENTE.Que con fecha (31) treinta y uno del mes de
Marzo del año (2023) dos mil veintitrés, ante la
Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR
GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la GONZÁLEZ CANTŰ, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparece la señora JUANA IDALIA DAVILA RAMIREZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y también en su carácter de Albacea, en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y domás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, con motivo de INICIAR LA TRAMITACION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JUANA RAMIREZ RAMIREZ. LA SEÑORA JUANA RAMIREZ RAMIREZ, y para tal efecto me exhibió el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión y el Testamento Publico Abierto en el que la nombra Única y Universal Heredera y Albacea, manifestando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de ésta publicación la cual se realizara dos veces con un intervalo de 10- diez días entre cada una. ATENTAMENTE,

ENIAMENTE, LIC. y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69. GOCC740209HNLNNS05. GOCC-740209-CS4. (14 y 24)

AVISO NOTARIAL

Ante el Suscrito Notario, con fecha 30 de Marzo
del 2023, compareció la señora BRENDA
HAYDEE SANCHEZ MENDIOLA, en su carácter
de Apoderada de su padre el señor JESUS
GUADALUPE SANCHEZ CARRILLO, a iniciar
LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE
SU MADRE LA SEÑORA JULIANA AURORA
MENDIOLA ADAME, lo cual se hizo constar
mediante la Escritura Pública Número 170,586,
de la que se desprende que me exhibió los sigude la que se desprende que me exhibió los siguientes documentos: a).- El Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 1176 de fecha 29 de enero del 2019, otorgada ante la fe del Licenciado MANUEL LARA ENRIQUEZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 149, con ejercicio en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, relativa al Testamento Público Abierto otorgado por la señora JULIANA AURO-RA MENDIOLA ADAME, en el cual designó como su Unico y Universal Heredero a su esposo el señor JESUS GUADALUPE SANCHEZ CARRIL-LO quien aceptó el testamento y se reconoció con dicho carácter, así mismo le confirió el cargo de Albacea a su esposo el señor JESUS GUADALUPE SANCHEZ CARRILLO quien procedió a aceptar dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procedería a la elaboración del inventario de los Rienes que a la elaboración del inventario de los Bienes que forman el Haber Hereditario. b).- El Acta de Defunción Número 279 de fecha 23 de Junio del 2020, levantada en la Oficialía del Registro Civil zozó, levantida en la Olicidal del Registro Civil número 1 en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con la que acredita la defunción de la señora JULIANA AURORA MENDIOLA ADAME, acaecida el día 20 de Junio del 2020; c).- Y el Acta de Matrimonio con la que justificó que estuvo casado con la Autora de la Sucesión. El presente aviso se publicará por 2 (dos) veces, con intervalo de 10 (diez) días. Lo anterior de conformidad con los Artículos 881 (ochocientos conformidad con los Artículos 881 (ocnocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. DOY FE.-San Pedro Garza García, N.L., a 30 de marzo del 2022

LIC. JUAN MANUEL GARCIA CAÑAMAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 53 GACJ-740414-PY8 (14 y 24)

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACIÓN Con fecha 28 de Marzo del 2023 se RADICO en esta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO A BIENES DEL SEÑOR PARIO JAVIER FERNANDEZ ARIAS denunciado por ROSALIA FERNANDEZ DURAN por sus propios derechos y en representación de PABLO JAVIER FERNANDEZ DURAN, en carácter de hijos y la señora ROSA MARIA DURAN GUERRERO en carácter de cónyuge supérsitie. Se publica la presente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 882 del Código Procesal Civil vicente en el Estado Civil vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 28 de Marzo de 2023 ATENTAMENTE

LIC. BRENDA BETZABÉ RODRIGUEZ

ALCALÁ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 141

PRIMER DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (14 y 24)

EDICTO

En fecha 31 de marzo de 2023, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Legítima Extrajudicial a bienes de la señora FRANCISCA SALAZAR SÁNCHEZ y/o MARTHA FRANCISCA SALAZAR SÁNCHEZ J/o MARTHA FRANCISCA SALAZAR SÁNCHEZ DE ROSAS y/o FRANCISCA SALAZAR SÁNCHEZ DE ROSAS ALAZAR SÁNCHEZ J/o FRANCISCA ZALASAR SÁNCHEZ J/o SALAZAR SÁNCHEZ FRANCISCA y/o SALAZAR SÁNCHEZ MARTHA FCA. LOS denunciantes, me presentaron la docu-Los denunciantes, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconocieron los herederos y albacea, y procederán a formular los proyectos de inventario y avalúo v partición v adjudicación de los bienes convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, N.L. a 31 de marzo de 2023

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA NOTARIO PÚBLICO No. 96 PRIMER DISTRITO REGISTRAL AAGE-680522-2 (14 y 24)

PUBLICACION NOTARIAL El día 27 veintisiete de marzo de 2023 dos mil veintitrés, fue radicada en forma Extrajudicial bajo el acta fuera de protocolo número 040/62,975/2023, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RAMON URIBE MORENO, quien también se ostentó con el nombre de RAMON URIBE, acumulada a la SUCESION INTESTADA a bienes de MARIA AMPARO BERNAL, MA. LEONOR URIBE BERNAL,
NAME BERNAL DE URIBE, promovido por
los señores MARGARITA URIBE BERNAL,
RAMON URIBE BERNAL, BRAULIO URIBE
BERNAL, MA. LEONOR URIBE BERNAL,
NAMA DE URIBE BERNAL,
RAMON URIBER NAZARIO URIBE BERNAL, MA. ADELAIDA URIBE BERNAL, TRINIDAD URIBE BERNAL, MA. LEOVITA URIBE BERNAL, MA. DEL SOCORRO URIBE BERNAL, y los señores HONORIO RODRIGUEZ URIBE, MARIA VIR-GINIA RODRIGUEZ URIBE, MARIA PETRA CONTROLEZ URIBE, MARIA PETRA RODRIGUEZ URIBE, JOSE MART RODRIGUEZ URIBE, AMERICA GUADALUI RODRIGUEZ URIBE, en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. Por lo que en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado dense a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo el 28 veintiocho de marzo del 2023 dos mil veintitrés. DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40 FEGJ-640427-GI7

El Suscrito, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO, Notario Público Titular Número 89-ochenta y nueve, con domicilio en el Nunicipio de Monterrey, Nuevo León y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, por medio de la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León bago del conseguinto general que al día Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 6 de Marzo del 2023, se presentaron ante mí la Señora MARIA DE LOURDES CONDE HERNANDEZ, la Señora MARTHA PATRICIA CONDE HERNANDEZ representada en este acto por la Señora MARIA DE LOURDES CONDE HERNANDEZ, la Señora LAURA ELENA CONDE HERNANDEZ, la Señora LAURA ELENA CONDE HERNANDEZ, la Señora ANA CECILIA CONDE HERNANDEZ, la Señora ANA CECILIA CONDE HERNANDEZ representada en este acto por la Señora MARIA DE LOURDES CONDE HERNANDEZ representada en este acto por la Señora MARIA DE LOURDES CONDE HERNANDEZ, la Señora CLARA ALEJANDRA CONDE HERNANDEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial MARIA TERESA CONDE HERNANDEZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO a Bienes de su padre, el Señor MANUEL CONDE AVALOS, en su carácter de DESCENDIENTES del de cujus, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, declarándome así mismo que se reconocen expresamente entre sí como los ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, en los términos de los Artículos 1499-mil cuatrolos términos de los Artículos 1499-mil cuatro-cientos noventa y nueve fracción 1-primera, 1501-mil quinientos uno, 1505-mil quinientos cinco y 1521-mil quinientos veintíuno del Código Civil para el Estado de Nuevo León y que aceptan la Herencia en sus términos, así mismo se hizo constar la aceptación del cargo de Albacea conferido por los herederos a la Señora MARÍA DE LOURDES CONDE HERNANDEZ, quien habiendo también comparecido ante mí se com-prometió a desempeñar fiel y legalmente dicho cargo, conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden se hicieron constar mediante la Escritura Pública número 21,020 de fecha 6 de Marzo del 2023, otorgada ante mi fe. La presente deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., a 18 de Mayo del 2023 Atentamente

**PUBLICACION NOTARIAL** 

LICENCIADO DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO. NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 89 (24 y 4)

**AVISO NOTARIAL** 

AVISO NOTARIAL

Con fecha 05 de abril del 2023 comparecieron ante mí, LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, titular de la Notaria Pública Número (2) dos, con ejercicio el Primer Distrito Registral, las siguientes personas JUAN LEONARDO, FERNANDO GUADALUPE, JESÚS CRUZ y JOSÉ FRANCISCO de apellidos MALDONADO GALVÁN, SANDRA ROJAS GALVÁN y BLANCA ESTHELA TOVAR GALVÁN, a fin de iniciar el trámite de sucesión testamentaria a bienes de LUCINA GALVÁN DOMINGUEZ, quien falleció en fecha 11 de mayo del 2011, según lo justifica con el acta de defunción respectiva, exhibiéndome además el Testamento Público Abierto otorgado mediante Escritura Pública número 2,291 de fecha 21 de julio del 1997, pasada ante la fe del Licenciado Escritura Pública número 2,291 de fecha 21 de julio del 1997, pasada ante la fe del Licenciado José Rodolfo Gilberto de la Luz Villarreal de la Fuente, quien fue Titular de la Notaría Pública número 48, en el cual designó como herederos a sus hijos JUAN LEONARDO, FERNANDO GUADALUPE, JESÚS CRUZ, JOSÉ FRANCISCO de apellidos MALDONADO GALVÁN, SANDRA ROJAS GALVÁN y BLANCA ESTHELA TOVAR GALVÁN, y como albacea al primero, según se desprende de las cláusulas PRIMERA Y CUARTA, del citado Testamento. Manifestándome los comparecientes que acep-Manifestándome los comparecientes que aceptan la herencia instituida a su favor, así como el cargo de Albacea que se le confiere a la primera protestando su más fiel y legítimo desempeño, protestatido su más ilet y legitinito descripeiro, aclarando que en su oportunidad elaborará las Operaciones de Inventario y Avalúo. Lo que se publica en el Diario "El Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Presediriente Civilgo parea le terde. Procedimientos Civiles para el Estado. LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO (2) DOS

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito Monterrey; Nuevo León. Actuaciones EDICTOS

(14 y 24)

VISTA BANDERA INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.

usted que: en los autos del juicio de amparo directo civil 697/2022, promovido por José Antonio Rodarte Barraza, contra la resolución de treinta de septiembre de dos mil veintidós. emitida por el Magistrado de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado. dentro del toca de apelación 212/2022, radicado en este Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, se le ha señalado como tercera interesada v como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarla por edictos, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Porvenir", haciéndole saber que podrá presentarse en este Tribunal Colegiado a defender sus derechos de considerarlo necesario, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista de acuerdos, que se fije en los estrados de este órgano, quedando a su disposición en la de este digano, quedando a su disposición entre Secretaría de Acuerdos del mismo copia simple de la demanda de amparo. Monterrey, Nuevo León; 06 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO LIC. JUAN CARLOS ORTEGÓN DE LA FUENTE. RÚBRICA. (10, 17 y 24)

**EDICTO** 

Con fecha 17 (diecisiete) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), se radicó en esta Notaría a mi cargo, el Juicio Sucesorio Testamentario Administrativo a bienes de la señora LUZ MARÍA BRAULIO QUINTERO, denunciado por el señor CESAR PÉREZ GÓMEZ por sus propios derechos y en representación de la señora LUZ MARIA BRAULIO QUINTERO, en su carácter de Heredera y Albacea, exhibiéndome el Acta de Defunción, así como el Testamento Público Abierto otorgado por el cujus; asimismo, manifestó el compareciente CESAR PÉREZ GÓMEZ que acepta los cargos conferidos en dicho testamento. Lo anterior, de conformidad con el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Este Edicto se publicará dos veces de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. DOY FE. Monterrey, Nuevo León a 17(diecisiete) de febrero de 2023 (dos mil vein-

itrés) LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO NOTARIO PÚBLICO TITULAR No.98 TECA-830831-225 (24 y 4)

EDICTO
Con fecha 31 (treinta y uno) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), se radicó en esta Notaría a mi cargo, el Juicio Sucesorio Testamentario Administrativo a bienes de la señora OLGA HINOJOSA CARNEVALI, denunciado por los

señores ALEJANDRO VALDEZ HINOJOSA, y OLGA MARÍA VALDEZ HINOJOSA, esta última como Albacea, por sus propios derechos y en representación de los señores SERGIO VALDEZ HINOJOSA, JORGE ALBERTO VALDEZ HINOJOSA, Y SALVADOR DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS VALDEZ HINOJOSA, en su carácter de Herederos y Albacea, exhibiéndome el Acta de Defunción. Albacea, exhibiéndome el Acta de Defunción así como el Testamento Público Abierto otorga-do por el cujus; asimismo, manifestó la com-pareciente OLGA MARÍA VALDEZ HINOJOSA que acepta los cargos conferidos en dicho tes-tamento. Lo anterior, de conformidad con el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Este Edicto se publicará dos veces de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se

edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. DOY FE. Monterrey, Nuevo León a 17(diecisi-ete) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés) LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO NOTARIO PÚBLICO TITULAR No.98 TECA-830831-225

**EDICTO** En fecha 22 veintidos de febrero y 3 tres de marzo ambos de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número tio a tramite el expediente judicia numero 173/2023 relativo al denunciando juicio sucesorio intestado especial a bienes de María Concepción Gómez Valenzuela y/o María Concepción Gómez Valenzuela Vda de Acevedo y/o Concepción Gómez y/o Ma. Concepc Gomez de Acevedo y/o Ma. Concepción Gómez V de Acevedo y/o Ma. Concepción Gómez V de Acevedo y/o Ma. Concepción Gómez V de Acevedo y/o Ma. Concepción Gómez Valenzuela V/a de Acevedo. Values de Acevedo y/o ma Concepción Gómez Valenzuela Vda. de Acevedo y/o Ma. Concepción Gómez Valenzuela Viuda de Acevedo, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir, que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juz-gado, dentro del término de 10-diez días contagado, defind del terrimio de l'ocuez didas contra dos a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE - GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 30 TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.

JÉSSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO
A la persona Félix Molina Gaytán, con domicilio ignorado. En fecha 14 catorce de enero de 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 69/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Cecilia Idalia Treviño Elizondo, en contra de Félix Molina Gaytán, en relación a que se decrete la acción reivindicatoria respecto del bien inmueble objeto de la presente litis, el cual cuen ta con los siguientes datos de registro: Número 6234, volumen 300, libro 250, sección propiedad, unidad Monterrey, de fecha 12 doce de julio del año 2018 dos mil dieciocho, y mediante auto de fecha 22 veintidós de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Félix Molina Gaytán, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Periodico Oficial del Estado, en el Boletin Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días esta manera sutrira sus efectos diez dias después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a Félix Molina Gaytán para que dentro del término de 9 nueve dias posteriores a la notificación del presente proveido señale denificia para les efectes de of días posteriores a la notificación del presente proveído, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzefecto se fijará en la tabla de avisos de este juz-gado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos

MISAEL RODRÍGUEZ CARRERA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (24, 25 y 26)

PUBLICACION NOTARIAL
El día 29 veintinueve de marzo de 2023 dos mil
veintitrés, fue radicada en forma Extrajudicial
bajo el acta fuera de Protocolo número
040/62,996/2023, la Suçesión Testamentaria a
bienes de la señora AMÉRICA JOSEFINA RUIZ
CRUZ, promovido por el señor JOSÉ LUIS COLUNGA GONZÁLEZ, en su carácter de UNICO Y
UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA. Por lo
que en los términos del Artículo 882. del Código que en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado dense a conocer estas declaraciones por medic dense a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo el 30 treinta de marzo del 2023 dos mil veintitrés.- DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN NOTARIO PÚBLICO NÚUMERO 40

EFGLA60427-GI.

FEGJ-640427-GI7 (14 y 24)

**AVISO NOTARIAL** 

Con fecha 3 de abril del 2023 se presentó en esta notaría los señores JAIME CERVANTES TRIS-TAN y YAHAIRA JAZMIN CERVANTES TRIZTAN denunciando la Sucesión Intestamentaria de el señor JAIME CERVANTES ALVAREZ Y JUANA MARIA TRIZTAN AGUILAR Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea Con fun-damento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrar Nuevo León, que les perderos aconel periodico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

APODACA, NUEVO LEÓN A 10 DE abril DEL

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83 EIPF-771229-LU1 (24 y 4)

AVISO NOTARIAL
Para los efectos del artículo 881 (ochocientos ochenta y uno) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mi cargo, en ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6034 (SEIS MIL TREINTA Y CUATRO), de fecha 1° (Primero) de Abril del 2023 (dos mil veintitrés) se inició la tramitación de SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ JUAN ESPARZA QUIROZ, y en la que su Heredera y Albacea, la señorita MARÍA GUADALUPE ESPARZA MAR-TINEZ, reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia, además de aceptar el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que en su momento, procederá a formular el inventario correspondiente. Por lo que se convo ca a todas las personas que se consideren cor derecho a la herencia comparezcan a deducirlos dentro de los 30 (treinta) días siguientes conta dos a partir de la publicación del presente aviso que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días y que se fija en un lugar visible del local Oficial de la Notaría. Guadalupe, Nuevo León, a 1° de Abril del 2023.

LIC. DEYLA RUTH BARRERA VILLARREAL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 52 (14 y 24)

**PUBLICACION NOTARIAL** 

El día 27 veintisiete de marzo de 2023 dos mil veintitrés, fue radicada en forma Extrajudicial bajo el acta fuera de protocolo número 040/62,977/2023, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ESTEBAN OVIEDO SANCHEZ, quien a lo largo de su vida también se ostentó con el nombre de ESTEBAN OVIEDO, promovido COI ETIONIDIO DE ESTEDAN OVIEDO, INDINOVIDO DO IOS SEÑORES MARIA AURELIA OVIEDO MARTINEZ, ESTEBAN OVIEDO MARTINEZ, ESTEBAN OVIEDO MARTINEZ, TEODORO OVIEDO MARTINEZ, ARCELIA OVIEDO MARTINEZ, MARIA LAURA OVIDO MARTINEZ, JOSE INES OVIEDO MARTINEZ, JOSE INES OVIEDO MARTINEZ, MARIA LAURA OVIDO MARTINEZ, JOSE INES OVIEDO MARTINEZ, MARIA LAURA OVIEDO MARTINEZ, MARIA LEMILIA DEL MARIA LEMILIA DEL MARIA OVIEDO MARTINEZ Y JOSE ISAIAS OVIEDO MARTINEZ, en su carácter de UNICOS Y UNI-VERSALES HEREDEROS. Por lo que en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado dense a conocer estas declaraciones por medio delise a contoct estas declarationes por intendio de dos publicaciones de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo el 28 veintiocho de marzo del 2023 dos mil veintitrés. DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40 FEGJ-640427-GI7 (14 y 24)

**PUBLICACION NOTARIAL** El día 24 veinticuatro de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, fue radicada en forma Extrajudicial bajo el acta fuera de protocolo número 040/62,969/2023, la Sucesión de Intestado a bienes del señor ADALBERTO CUEVAS BETAN-COURT, promovido por la señora CLEMENCIA CAVAZOS MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, señores ANDY ROGELIO CUEVAS CAVAZOS, ADALBERTO CUEVAS CAVAZOS y señorita ADAMARI CUEVAS CAVA-ZOS, en su carácter de hijos legítimos. Por lo que en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado dense a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo el 24 veinticuatro de marzo del 2023 dos mil veintitrés.- DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN NOTARIO PÚBLICO NÚUMERO 40 FEGJ-640427-GI7

AVISO NOTARIAL Con fecha 4 de Abril del año 2023 comparecen ante mí los señores FRANCISCO JAVIER GUER-RA RANGEL y CARLOS ARENAS CADENA. NA NAIGEL Y CARLOS ARCHAS CADEINA, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARTHA UBALDINA ROBLES RAMIREZ, quien falleció en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el día 19 de Diciembre del año 2022, hecho use justifica con el acta de defunión respectiva. Leon, el día 1 y de Diciembre del ano 2022, necno que justifican con el acta de defunción respectiva. Asimismo, me exhiben el Testamento Público Abierto en el que se instituyó al señor FRANCIS-CO JAVIER GUERRA RANGEL, como Único y Universal Heredero, designando como Albacea y Ejecutor Testamentario al señor CARLOS ARENAS CADENA El señor FRANCISCO JAVIER CUERPA PANCEL manifesta que accepta GUERRA RANGEL manifiesta que acepta la herencia, se reconoce sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, el señor CARLOS ARENAS CADENA manifiesta que acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artícu-lo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 4 de Abril del año 2023 LIC. FRANCISCO GABRIEL

GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GAZZ-810127-EX3

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, los señores
CARLOS ALBERTO, GLORIA ELIZABETH y
KARINA DEL CARMEN todos de apellidos
MORENO GONZALEZ esta última por sus propios derechos y en representación del señor HECTOR ALEJÁNDRO MORENO GONZALEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y esta Ultima en su carácter de Albacea, a denunciar la SUCESION INTESTA-MENTRIA a bienes del señor GUADALUPE MORENO PEREZ, presentándome Acta de defunción papifestando que procederán a formudefunción, manifestando que procederán a formu-lar el inventario de los bienes que forman el cau-dal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez dias, en cumplim-iento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado. SANTIAGO, NUEVO LEON, A 19 DE ABRIL DEL

> LIC. JOSE JUAN DE DIOS CARDENAS TREVIÑO
> NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136
> CATJ-441106-LR3
> (24 y 4)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, la señora LUCINA GUERRERO ROJAS, a denunciar la
SUCESIÓN DE INTESTADO ACUMULADA EN
LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor
ANUEL GUERRERO GONZALEZ y de la señora JUANA ROJAS SALAZAR, quien manifestó
que acepta la Herencia y reconocen sus derechos
hereditarios y quien acepta el cargo de hereditarios, y quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de los autores de la Herencia y el parentesco de los presentantes con los de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Allende, Nuevo León, a 14 de Abril del año 2023

Allende, Nuevo Leon, a 14 de Abril del ano 2023 LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR (24 y 4)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, la señora MARIA
NELLY SALAZAR GARCIA y el señor JESUS
GLAFIRO ALANIS SALAZAR, a denunciar la
Sucesión Testamentaria a bienes del señor
JESUS GLAFIRO ALANIS TORRES, presentándemo Acta de Definación y Testimopio del JESUS GLAFIRO ALANIS TURRES, presentan-dome Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a la señora MARIA NELLY SALAZAR GARCIA como ÚNICA Y UNIVERSAL HERED-ERA quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y al señor JESUS GLAFIRO ALANIS SALAZAR como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el de Albacea, así mismo que procedera a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos oca-siones de (10) diez en (10) diez dias, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo pár-rafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Blestado. Allende, Nuevo León, a 17 de Abril del año 2023. LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR (24 y 4)

**AVISO NOTARIAL** 

Se presentaron ante el Suscrito, los señores MARÍA JOSEFINA, SILVIA GUADALUPE, CALIX-DOMITILA, JUAN MANUEL y CÉSAR JAVIER de apellidos comunes ROJAS CAVAZOS, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA MANUELA CAVAZOS FLORES, señora MARIA MANUELA CAVAZOS FLORES, presentándome Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por la de Cujus, en el cual designó a los señores MARÍA JOSEFINA, SILVIA GUADALUPE, CALIXTO GERARDO, OLGA LIDIA, SERGIO, MARTHA DOMITILA, JUAN MANUEL y CÉSAR JAVIER de apellidos comunes ROJAS CAVAZOS como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS quienes manifestaron, que aceptan la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y al señor CALIXTO GERARDO ROJAS CAVAZOS como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 29 de Marzo del año

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR (24 y 4)

**AVISO NOTARIAL** 

Se presentaron ante el Suscrito, los señores GLORIA SANTOS SUAREZ ABREGO, EFRAIN ISAIAS CAVAZOS GARZA y CARLOS TADEO CAVAZOS SUAREZ, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE ANDRES CAVAZOS GARZA, presentándome Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a la señora GLORIA SANTOS SUAREZ ABREGO como (INICA Y UNIVERSAI HEREDERA quien mani-UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA quien mani-festó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y al señor CARLOS TADEO CAVAZOS SUAREZ como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 28 de Marzo del año

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR (24 y 4)

**AVISO NOTARIAL** 

Se presentaron ante el Suscrito, los señores BLANCA CECILIA, LAURA EUGENIA, LOURDES MARGARITA, JOSE ANTONIO GERARDO, CARLOS JESUS, JAIME JAVIER y LUIS GERARDO de apellidos comunes ISLAS GONZALEZ, a denunciar la Sucesión Mixta Testamentaria e Intestada a bienes de la señora IRMA BLANCA GONZALEZ MARTINEZ, presentándome Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por la de Cujus, en el cual designó a los señores BLANCA CECILIA, LAURA EUGENIA, LOURDES MARGARITA, JOSE ANTONIO GERARDO, CAR-LOS JESUS, JAIME JAVIER y LUIS GERARDO de apellidos comunes ISLAS GONZALEZ como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROIS Quienos manifestaron que aconta la Herencia y quienes manifestaron, que aceptan la Herencia y quieres maniestatori, que aceptan la rientica y que reconocen sus Derechos Hereditarios; y al señor LUIS GERARDO ISLAS GONZALEZ como ALBACEA SUSTITUTO, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este entre se de considera de 100 disa po 100 disa. aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 27 de Marzo del año 2023

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR



# Internacional

MONTERREY, N.L. LUNES 24 DE ABRIL DE 2023

AVISO NOTARIAL

Con fecha 10 de abril del 2023 se presentó en esta notaría el c. Juan Francisco Kidder Rodríguez, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor Juan Francisco Kidder Villarreal. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Francisco Javier Elizondo Pineda, Notario Público Titular número 83, en el cual nombra heredero y albacea a el compareciente Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL POR-VENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera acepta la herencia y que va a pro-ceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEÓN A 10 DE abril

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83 EIPF-771229-LU1 (24 y 4)

**AVISO NOTARIAL** Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana MARIA ELENA GUTIÉRREZ MORENO, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDI-TARIO EXTRAJUDICIAL: TESTAMENTARIO A BIENES DE MACARIO MACHORRO OSUNA, en fecha 14 días del mes de Abril de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/3,376/2022), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondientes y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptar la herencia, se reconocen entre si sus de hereditarios, y además a la ciudadana MARIA ELENA GUTIÉRREZ MORENO como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión gujen a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez

as. LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO. (24 y 4)

PUBLICACION NOTARIAL

El día 29 veintinueve de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, fue radicada en forma Extrajudicial bajo el acta fuera de protocolo número 040/62,996/2023, fue radicada en forma Extrajudicial la Sucesión Legitima a bienes de la señora BRENDA GARCÍA MARTÍNEZ, promovido por el señor ANTONIO LEÓN SÁNCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, y el señor GENARO FRANCISCO LEÓN GARCÍA, en su carácter de hijo legítimo. Por lo que en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dense a conocer estas declaraciones por medio de apublicacione de la conocer estas declaraciones por medio de la publicacione de la conocer estas declaraciones por medio de la publicacione de la conocer estas declaraciones por medio de la publicacione de la conocer estas declaraciones por medio de la conocer estas declaraciones por medio de la conocer estas de la conocer e dos publicaciones de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita sien do el 12 doce de abril del 2023 dos mil veintitrés. DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40 FEGJ-640427-GI7

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de marzo del 2023 se presentó en esta notaría el señor J. Carmen Reyes Segura y Nancy Adriana Reyes Aguirre por sus propios derechos y como apoderada de los c Javier Alejandro y Héctor Daniel de apellidos Reyes Aquirre denunciando la Sucesión Intestamentaria de la señora María Aurora Aguirre Mata Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos albacea Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL POR-VENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes

APODACA, NUEVO LEÓN A 10 DE Abril DEL LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83

(24 y 4)

## **AVISO NOTARIAL**

Con fecha 29 de marzo del 2023 se presentó en esta notaría la señora Maximiano Guajardo García, Gladys, Brenda y Cynthia de apellidos Guajardo Cantú denunciando la Sucesión Intestamentaria de la señora San Juana Cantú Cantú Exhibiendo la Acta de defunción de e autor de la Sucesión In testamentaria donde la heredera y albacea la suscrita Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publica ciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey. Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEÓN A 10 DE Abril DEL

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83 EIPF-771229-LU1

## **AVISO NOTARIAL**

882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, comparecieron la señora GODELE-VA CARRANZA RODRIGUEZ por sus propios derechos y VICTOR SERGIO VILLARREAL CAR-RANZA, ROSA ISELA VILLARREAL CARRANZA y TATIANA ELIZABETH VILLARREAL CARRAN-ZA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, exhibiendo acta de defunción a fin de iniciar en forma Extrajudicial la Sucesión Intestamentaria a bienes de VICTOR MANUEL VILLARREALO ALONSO, aceptando la Herencia además en el cargo de Albacea señora GODELE-VA CARRANZA RODRIGUEZ, manifestando que en su oportunidad se elaborara el inventario y avalúo de los bienes que forman el cauda Hereditario; todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo número 031/90540/23. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en Roma 602 Colonia Mirador, en Monterrey, Nuevo León. Doy

... onterrey, Nuevo León, a 21 de Marzo de 2023 LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31 (14 y 24)

## **AVISO NOTARIAL**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, comparecieron las señoras MARTHA ELVA VILLARREAL ALONZO, quien en diversos actos se ha ostentado como MARTHA ELVA VIL-LARREAL ALONSO, LAURA VILLARREAL ALON-ZO quien en diversos actos se ha ostentado como LAURA VILLARREAL ALONSO e IRMA LETICIA VILLARREAL ALONZO, quien en diversos actos se ha ostentado como IRMA LETICIA VILLAR-REAL ALONSO, en su carácter de Únicas y Universales Herederas, exhibiendo acta de defun ción a fin de iniciar en forma Extrajudicial la Sucesión Testamentaria a bienes de ELIÁ IBARRA PONCE, aceptando la Herencia y además en el cargo de Albacea señora MARTHA ELVA VILLAR-REAL ALONZO, quien en diversos actos se ha stentado como MARTHA ELVA VILLARREAL ALONSO, manifestando que en su oportunidad se elaborara el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal Hereditario, todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo número 031/90541/23 Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en Roma 602, Colonia Mirador, en Monterrey, Nuevo León. Doy Fe.
Monterrey, Nuevo León, a 21 de Marzo de 2023

LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31 (14 y 24)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 15 de marzo del 2023 se presentó en esta notaría los señores Fernando, Migue Angel, Eloísa esta última por sus propios derechos y como apoderada de las María de Jesús todos de apellidos Sánchez Vázquez denunciando la Sucesión Intestamentaria de Ricardo Sánchez Vázquez Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en e periódico EL PORVENIR, que se edita er Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia APODACA, NUEVO LEÓN A 28 DE Marzo DEL

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83 EIPF-771229-LU1

**AVISO NOTARIAL**Con fecha 16 de febrero del 2023 se presentó er esta notaría los señores Noé Josadak, Dante Aldair, Gerson Eliasib de apellidos Garza Ruiz y la señora Iris Margarita Cruz Puente esta última por sus propios derechos y como apoderada de los antes mencionados denunciando la Sucesión ntestamentaria de el señor Noé Gerardo Garza Cazares Exhibiendo la Acta de defunción de e autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en aceptan la herencia y que van a proceder a for mular el inventario de los bienes de la herencia APODACA, NUEVO LEÓN A 28 DE Marzo DEL

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83 EIPF-771229-LU1 (24 y 4)

### **AVISO NOTARIAL**

Con fecha 30 de marzo del 2023 se presentó en esta notaría los señores José Antonio, María Elena, Martha Patricia, Francisca Julieta de apellidos Escobar García y Francisca García Pérez todos representados por Juana Escobar García denunciando la Sucesión Intestamentaria de el señor Guadalupe Escobar Guardado Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos v albacea Con fundamento en lo dispuesto en e párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL POR-VENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEÓN A 10 DE Abril DEL 2023

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83 EIPF-771229-LU1 (24 y 4)

## **PUBLICACION NOTARIAL**

CON FECHA 04 DEL MES DE ABRIL DEL PRE-SENTE AÑO, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA POR VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor EFRAIN ROCHA GUERRA y de la señora REBECA PALACIOS CANTU también conocida como REBECA PALACIOS CANTU DE ROCHA y/o REBECA PALACIOS DE ROCHA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,019 DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2023, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO TITULAR, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL. EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles

LIC. ERNESTO PEREZ CHARLES NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 133 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL PECE-620120-285

## **EDICTO** Con fecha 11 once de abril del año 2023 dos mi

veintitrés, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en e Estado, el expediente número 401/2023, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Ma. Carmen Aguilar Ríos y/o Ma. del Carmen Aguilar Ríos y/o Ma. Carmen Aguilar Ríos y/o Ma. Carmen Aguilar y/o Ma. del Carmen Aguilar Ríos y/o María del Carmen Aguilar Ríos y/o María del Carmen Aguilar; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenia e la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren cor derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles

para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

## **AVISO NOTARIAL**

Se presentaron ante el Suscrito, la señora ALMA LETICIA CANTU CANTU y el señor RAYMUNDO CANTU CANTU, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor VALDEMAR CANTU GUTIERREZ, presentándome Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cuius, en el cual designó a la señora ALMA LETICIA CANTU CANTU como ÚNICA Y ÚNIVERSAL HEREDERA quien manifestó, que Derechos Hereditarios; y al señor RAYMUNDO CANTU CANTU como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así interestados de la cargo de la cargo d mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de rocedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 22 de Marzo del año

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR

## AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, los señores LUIS CARLOS, PERLA DIAMANTINA y ELIA de apellidos comunes RIOS PEÑA, a denunciar la ucesión Testamentaria a bienes de la señora EVELIA PEÑA LEAL, quien durante diversos actos de su vida utilizo indistintamente los nombres de EVELIA PEÑA LEAL, EVELIA PEÑA y ELINA PEÑA, presentándome Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por la de Cujus, en el cual designó a los señores LUIS CARLOS, PERLA DIAMANTINA y ELIA de lidos comunes RIOS PEÑA como ŰNICOS \ ÚNIVERSALES HEREDEROS quienes manifes taron, que aceptan la Herencia y que reconocen sus Derechos Hereditarios; y a la señora PERLA DIAMANTINA RIOS PEÑA como ALBACEA, ien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar e Inventario de los bienes que forman el cauda Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto er cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta v dos

Allende, Nuevo León, a 05 de Abril del año 2023 LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR

# Salen de Sudán 5 mexicanos

Ciudad de México / El Universal

El canciller Marcelo Ebrard informó que cinco mexicanos y dos familiares han abordado sanos y salvos en un vuelo organizado por España para desalojar a sus connacionales de Sudán.

Ebrard agradeció a la diplomacia española por apoyar en el desalojo de los mexicanos, así como de sus familiares, además informó que el día de mañana lunes otra mexicana será evacuada con apoyo de la ONU.

Estados Unidos, Francia, Alemania, y el Reino Unido, entre otros, empezaron a evacuar este domingo a sus ciudadanos o a su personal diplomático de Sudán, donde los combates entre el ejército y los paramilitares entraron en su segunda semana.

La violencia en este país del noreste de África, de unos 45 millones de habitantes, se desató el 15 de abril entre el ejército del general Abdel Fatah al Burhan, gobernante de facto de Sudán desde el golpe de 2021, y su rival, el general Mohamed Hamdane Daglo, líder de las Fuerzas de Apoyo Rápido

La disputa entre Burhan y Daglo surgió de los planes de integrar las FAR al ejército regular, un requisito clave del acuerdo para restaurar la democracia en Sudán tras el golpe militar que depuso al gobernante autocrático Omar al Bashir en abril de 2019.

### Países intentan sacar de Sudán a sus ciudadanos

También Italia indicó que trataba de sacar sus ciudadanos atrapados en el país, al igual que Turquía, que se vio obligado a interrumpir su operación ante una explosión



Los mexicanos abandonaron Sudán en un avión español que también evacuó a sus ciudadanos.

cerca del lugar de encuentro en el barrio de Kafuri, en el norte de Jartum.

El primer ministro británico, Rishi Sunak, informó que el ejército de su país procedió a una "evacuación compleja y rápida" de los diplomáticos británicos y sus

En una publicación en Twitter, Sunak subrayó que la evacuación se llevó a cabo en un "contexto de escalada de violencia y de amenazas en contra del personal de la embajada".

Estados Unidos también evacuó a su personal gubernamental de Jartum con helicópteros, señaló horas antes el presidente Joe Biden en un comunicado. Washington suspendió además temporalmente las operaciones de su embajada.

Los encarnizados combates entre las fuerzas de los dos generales en el poder no dan tregua.

### **EXPULSA NICARAGUA A MEXICANO**

El arquitecto mexicano-nicaragüense Arnoldo Guillén Monterrubio, de 61 años, vivió un calvario político en Nicaragua que se inició el martes anterior con su sorpresivo arresto como discreto opositor al régimen del presidente Daniel Ortega y de su esposa, la vicepresidenta Rosario Murillo, y concluyó el sábado con su expulsión a México.

¡Ya mi hermano está libre en México!", confirmó anoche el mexicano-nicaragüense Darwing Guillén Monterrubio, de 62.



# Alerta DEA por droga peor que el fentanilo

Miami, EU / El Universal

La tragedia del fentanilo, que mata a miles de personas en la Unión Americana, no termina y la Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) eleva la alerta en la población y las autoridades sobre una nueva droga que exponencialmente es aún más devastadora.

La droga se conoce como "tranq" o 'droga zombie", similar, pero no igual, a la llamada "krokodil", muy de moda hace años, la cual apodaron en su momento también "droga zombie" por los efectos que

La alerta por "tranq" llegó a tal nivel que el gobierno de Estados Unidos la declaró el miércoles pasado como "amenaza emergente". Sobredosis fatales y morbilidad

grave están entre las razones que llevaron a la administración de Joe Biden a lanzar esta medida preventiva que busca salvar vidas y

evitar un mal mayor. Esta nueva droga que circula en la sociedad estadounidense se compone de fentanilo v un medicamento llamado xilacina, aprobado para uso veterinario en 1971: "Este compuesto no opioide ataca al sistema nervioso central y le provoca a quien lo consume somnolencia, reduce los ritmos cardiaco y respiratorio, así como la presión arterial, a niveles peligrosos. Puede provocar amnesia", describe el médico veterinario Pablo Roger, desde Miami, Florida.

"Este medicamento [xilacina] está indicado para caballos, vacas y toros. En el cuerpo humano casi no se sabe porque sólo un loco lo consumiría, pero sin duda puede ser mortal y peor mezclada con fentanilo. Quien la consuma es un suicida en poten-

Una de las características de "tranq", por el que recibe el apodo de "zombie", es que el consumo continuo provoca llagas en la piel que se pudren, haciendo que el consumidor parezca un zombie. La DEA ha comenzado a recopilar testimonios de personas que han consumido la droga para poder conocer sus efectos en humanos, ya que aún no hay exámenes clínicos oficiales por parte de autoridades de salud: "Hemos registrado, según nos han descrito consumidores de drogas con xilacina, que tienen síntomas de hipertensión y taquicardias, acompañadas de lapsos de hipotensión y bradicardia, hiperglucemia, cambios a disminución y baja de frecuencia cardiaca, disritmia, depresión respiratoria, resequedad de boca, somnolencia, hipotermia y coma", describió

La otra característica de la xilacina es que, dependiendo del método a través del cual se consuma la droga elegida, sea fumada, inyectada o ingerida, la xilacina provoca además que los tejidos blandos por donde pasa se contaminen y comiencen a pudrirse, al punto de llegar a amputaciones.

Miami, EU / El Universal

El calentamiento global y el cambio climático ya son hoy "un código rojo para la humanidad. Las señales de alarma son ensordecedoras y las pruebas irrefutables". Así lo describe el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, tras leer uno de los últimos informes Cambio Climático: Las Bases Científicas, que actualiza la realidad sobre el tema y que fue dado a conocer en seis presentaciones entre 2021 y 2022.

Se sumaron 196 gobiernos a la preocupación de la ONU y avalaron las recomendaciones del informe para desacelerar el calentamiento global y con ello la vertiginosa transformación que el planeta junto con sus sociedades, sistemas políticos, economías y organizaciones de salud, educación y desarrollo están experimentando, incluyendo los sistemas de vida en la flora y fauna terrestre, aérea y marina.

"Entendamos hasta dónde hemos llegado como pésimos administradores y gestores de nuestro planeta, nada de esto es irreversible", dice tajantemente a EL UNIVER-SAL el científico y especialista en calentamiento global el doctor en Ciencias Aplicadas (DAS) José de Jesús Vázquez Chabolla, "y se va a poner peor rápidamente, si no continuamos con los ajustes y cambios necesarios de nuestro comportamiento frente al planeta".

Actualmente el esfuerzo más significativo que gran parte de la humanidad está haciendo para coadyuvar a desacelerar el calentamiento global está en el Acuerdo de París, un tratado internacional al que se han sumado 196 naciones del mundo desde el 12 de diciembre de 2015, aunque fue puesto en marcha en 2016.

El principal objetivo de este acuerdo es desacelerar el avance del calentamiento global que a su vez incide en el cambio climático; la estrategia es no permitir que la temperatura de los mares y los glaciares suba por encima de 1.5 grados centígrados de lo que se encontraban antes de la era industrial, marcando como año de inicio

"Malas noticias, es demasiado tarde, eso ya sucedió, ya estamos viviendo temperaturas con 1.5 grados más que la era preindustrial", asegura el científico Vázquez Chabolla y va más lejos: "Incluso, hay regiones que están actualmente en 1.9 o en 1.7 grados más, hay pruebas científicas. Los países de esas regiones deben saberlo y hacer más que los demás al respecto".

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215

**MONTERREY, N. L., LUNES 24 DE ABRIL DE 2023** 



Argumentaron que la corrupción de las autoridades implicadas en el caso no han permitido avanzar

# Tiene padre de Debanhi datos de presuntos asesinos de su hija

Mario Escobar dijo que se encuentran muy cerca de los feminicidas de la joven encontrada sin vida el año pasado en la cisterna de un motel

César López.

Tras argumentar que la corrupción de las autoridades implicadas en el caso de Debanhi no ha permitido avanzar en las investigaciones, el padre de la joven, Mario Escobar, aseguró que ellos cuentan con información sobre los presuntos responsables tras una investigación realizada por su propia cuenta.

Escobar, aseguró que se encuentran muy cerca de esclarecer el caso de una vez por todas, sin embargo, esperarán a que las Fiscalías terminen su investigación.

"Estamos cerca del esclarecimiento ció. del caso con toda la información que tenemos, pero necesitamos primero que se acabe la corrupción en la Fiscalía de Nuevo León, hay mucho detrás de la Fiscalía", mencionó Escobar.

Asimismo, puntualizó que son varios los responsables del caso de su hija y sabe a quiénes están protegiendo, pero no dio mayores datos de los involucra-

"Estamos cerca de los feminicidas de Debanhi, no vamos a descansar hasta que se pudran en la cárcel. No vamos a descansar hasta encontrarlos", senten-

Cabe recordar que, el pasado fin de semana los padres de Debanhi, colectivos feministas y la comunidad en general realizaron marcha para exigir resultados en el caso del feminicidio de

Por último, cuestionó la impunidad con la que han operado las autoridades respecto a los casos de desaparición y feminicidio en el estado.

"La Fiscalía General de la República tiene la oportunidad de terminar con la corrupción que existe en la Fiscalía, en estatal a todos los niveles", concluyó.

# Afirma Navarro que decreto 340 expedido por Congreso viola la Constitución de Nuevo León

Jorge Maldonado Díaz

Como un intento de asalto, así califico el Secretario General de Gobierno, Javier Navarro Velasco la postura del Congreso Local al querer arrebatarle al Poder Ejecutivo el Instituto de Defensoría Pública.

Aseveró que el Decreto 340, es irrespetuoso e ilegal a tal grado que los congresistas de la oposición pretenden que las leyes y reformas ellos las puedan publicar sin intervención del Gobernador.

El funcionario público manifestó que esto era muy grave y peligroso para el estado de derecho.

Argumento que el Congreso del Estado pretende seguir sacando leyes y reformas violando la Constitución.

Señalo que al igual que el Decreto 341, los legisladores han hecho muchas modificaciones a la ley para arrebatarle al Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda muchas otras instituciones neoleonesas.

Navarro Velasco señaló que el Instituto de Defensoría Pública es una noble institución que, desde su creación en 2009, tiene por objeto brindar defensa jurídica gratuita y de calidad a los neoleoneses.

Señaló que no puede el Instituto estar en manos del poder judicial, pues sería dejarlos ser juez y parte.

El poder judicial podría darle instrucciones indebidas a los defensores públicos en perjuicio de los que defienden.

Señaló que esta penosa acción del Congreso del Estado compromete seriamente la totalidad de litigios y procesos en los que miles de neoleoneses están



**Javier Navarro Velasco** 

siendo defendidos por la Defensoría Pública con una separación sana entre

"Es falso que la queja 212/2023 interpuesta por el Congreso del Estado en contra de la suspensión provisional otorgada al ex-titular del IDP, licenciado Reynaldo Cantú Shay, ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, haya señalado que no es procedente porque el decreto 341 está vigente", argumentó.

De esta manera destacó que queda claro que la designación de funcionarios, como la del Director General del IDP, es facultad exclusiva del Gobernador y de la junta de gobierno del propio instituto compuesto por funcionarios del ejecutivo y del congreso.



# Modernizará Texas su carretera al puente Colombia

Jorge Maldonado Díaz

El Gobierno de Texas acordó modernizar su Carretera 255 -que conecta con el Puerto Fronterizo Colombia y la nueva Carretera La Gloria Colombia de Nuevo León, informó Marco González Valdez, secretario de Desarrollo Regional y Agropecuario.

Lo anterior para poder satisfacer la alta demanda de cruces a Estados Unidos que habrá con el aceleramiento del Nearshoring y la apertura de la Gigafactory de Tesla en nuestra entidad.

"La Secretaria de Estado Jane Nelson, y la Directora de Transporte Caroline Mays (ambas de Texas), hicieron el compromiso de acelerar dos procesos legislativos sobre el tema, para destinar recursos y que el próximo año comience ya la ampliación y modernización de la Carretera 255".

"El objetivo es que esta modernización (de la 255) quedé concluida para finales del (año) 2024, pues en sus condiciones actuales, dicha carretera de Texas será cada vez más un cuello de botella, para los miles de tractocamiones que a diario cruzarán por Colombia, de México a Estados Unidos y a la inversa, con el aceleramiento del Nearshoring y la próxima apertura de la Gigagactory de Tesla en Nuevo León", aseveró.

El también Director General Honorario de la Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León precisó que el acuerdo se tomó el pasado jueves en la ciudad de Laredo, en sesión del Comité Consultivo de Comercio Transfronterizo de Texas, encabezada por Nelson y Mays, y del que Nuevo León forma parte, junto con autoridades de Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua.

Recalcó que modernizar la 255 es vital, pues ésta es la conexión de Puerto Colombia con la Carretera I35, conocida como la "Vía del TMEC", pues surge en Texas, cruza todo Estados Unidos, hasta Canadá, y enlaza la gran mayoría del comercio internacional terrestre de México, con el país vecino del norte.

Señaló que el ritmo de crecimiento de los cruces, sobre todo de mercancías, de Puerto Colombia a Estados Unidos y de éste país a México, marcan la urgencia de esta modernización de la 255.

"Al inicio del presente Gobierno de Nuevo León, (Puerto) Colombia registraba alrededor de 3 mil 5000 cruces diarios, en ambos sentidos, la gran mayoría correspondiente a transporte de mercancías diversas", expuso.

"Pero con el impulso que el Gobernador Samuel García le ha dado al Puerto, actualmente registramos alrededor de 5 mil cruces diarios, que se van a elevar a 7 mil o 7 mil 500 para principios del 2024, una vez que quede concluida la nueva Carretera La Gloria -Colombia y se disparen aún más los tractocamiones que prefieran cruzar por Colombia".

"Esta próxima apertura, para diciembre de este año, de la carretera La Gloria Colombia, el aceleramiento del Nearshoring y la próxima apertura de la Gigafactory de Tesla en Nuevo León, incrementarán exponencialmente el número de tractocamiones que utilizarán la ruta Puerto Colombia - Carretera 255 de Texas. Por eso la urgencia de modernizar dicha carretera texana".

González Valdez detalló que actualmente, la 255 presenta un trazo irregular, con tramos de dos carriles por sentido, pero también con segmentos de un solo carril por sentido.

# Da Miguel Treviño plática en Harvard

Alma Torres Torres

Miguel Treviño de Hovos Alcalde de San Pedro Garza García informó que participó en un Panel de Sustentabilidad en la Kennedy School, de la Universidad de Harvard, en donde habló de lo que están haciendo en el municipio en este sentido.

El ejecutivo municipal detalló que les platicó acerca de las acciones en materia de reciclaje, en donde incluyó la ruta del reciclaje, que en el 2022 realizó más de 300 toneladas de residuos, en donde también aplican los 12 Centros de Aco-

Treviño de Hoyos señaló que además habló sobre los trabajos que realizan para hacer un uso más responsable del agua, el rediseño urbano de la ciudad y la causa que tienen por recuperar la calidad del aire,

"Voy saliendo de la Kennedy School

de la Universidad de Harvard, en un Panel sobre sustentabilidad en la Ciudad", dijo.

"Les platiqué de lo que estamos haciendo en San Pedro en materia de reciclaje, del uso más responsable del agua, del rediseño urbano, la causa que tenemos por recuperar la calidad del aire", añadió.

preguntó a sus seguidores sobre qué tipo de información compartirían en un foro en dicha Universidad.

"Y yo quiero preguntarte si a ti te invitaran a dar una plática ¿Cuál sería el tema que abordarías acá?", puntualizó.

Cabe destacar, que el municipio interpuso un amparo en contra de la Refinería de Cadereyta, con la finalidad de que disminuyan las emisiones al medio ambiente, tras considerar que es una de las principales fuentes contaminantes en el área metropolitana de Monterrey.



El alcalde presumió su asistencia

# Exigen con protesta pacífica no cerrar La Pastora

Alberto Medina Espinosa

Decenas de ciudadanos, integrantes de diversos colectivos animalistas demandaron al Estado de Nuevo León no cerrar el Parque La Pastora, menos por un mundial del fútbol donde solo habría tres juegos.

Fue así que decenas de regios se manifestaron este domingo contra cualquier posibilidad de que se cierre este parque solo por intereses ajenos a la flora, la fauna y el medio ambiente.

Dicho ello en una protesta pacífica urgieron que el gobernador Samuel García Sepúlveda y su esposa Mariana Rodríguez cuiden junto con a Bernardo Bichara, titular de parques del estado, el que logren defender este pulmón hu-

"Debemos de recordar que 10 mil árboles costó el Estadio de Los Rayados (BBVA) y ahora van a desparecer esta área verde".

"Y hoy quieren vender espacio a FEMSA y equipos de Fútbol; van a matar 600 animales para hacer de La Pastora por un mega estacionamiento para el mundial, desean llevarse a los animales a morir a un rancho", reveló Alma Duarte de "Unidos por La Pastora".

Igualmente pidió a Samuel García Sepúlveda y Mariana Rodríguez recuperar convenios donde cedió todos los parques a Bernardo Bichara y exigieron qué se cuiden espacios áreas verdes y parques como La Pastora, cual desean se quede y no se dañen a los animales.

Sentenciaron así que buscarían apoyos jurídicos para poder concretar una estrategia contra la desaparición de

A la demandan se dieron cita la ex diputada local Claudia Tapia, Patricio Zambrano así como el Abogado Mariano Núñez y decenas de activistas.

Y es que los Colectivos pro animales cuestionaron que autoridades como el Contador González Ornelas de FEMSA quieran junto con el Gobernador Samuel García Sepúlveda deshacerse de La Pastora, matar animales porque eso es llevarlos a ranchos para su cacería.

En este tema Claudia Tapia reveló: 'Vamos a pedirle una reunión formal al gobernador del Estado.... que sean abiertos con el plan que tienen aquí para que nosotros podamos manifestarles de manera contundente que estamos en contra de que saquen a los animales, cuando lo que deberían estar haciendo es que el zoológico migre a un centro de



Integrantes de coletivos animalistas acudieron a la entrada del lugar a manifestarse con pancartas



Lo bueno

Que el Gobierno de Texas acordó modernizar su Carretera 255 que conecta con el Puente Colombia



Lo malo

Que según colectivos animalistas las autoridades estatales planean cerrar el Parque La Pastora

## **Bla** , bla, bla...

"Estamos cerca de los feminicidas de Debanhi, no vamos a descansar hasta que se pudran en la cárcel"



Mario Escobar



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

# Celebra magisterio el Día del Niño

# Tiene Sección 21 un festejo histórico

Jorge Maldonado Díaz

En el marco de la celebración del día del niño, la Sección 21 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación realizó el tradicional "Festejo del Día del Niño 20232.

En esta ocasión las acciones estuvieron encabezadas por el maestro José Francisco Martínez



Fue en un parque de diversiones

En esta ocasión el Parque de diversiones Fiesta Aventura fue el escenario en donde miles de pequeños disfrutaron de la fiesta.

El festejo contó con la asistencia de 12,000 mil personas, entre Trabajadores de la Educación y sus

Todos ellos disfrutaron de diversas atracciones mecánicas y acuáticas, así como el sorteo de premios Xbox One, Nintendo Switch, tablets, bicicletas y scooters.

Durante su intervención, el Secretario General Maestro Francisco Martínez, mencionó que este evento es histórico, ya que por primera vez se pudo realizar en un día inhábil para los agremiados.

Gracias a esto permitió que la mayoría pudiera asistir a disfrutar con sus familias de una tarde de

Martínez Calderón, mencionó que este tipo de eventos son una pequeña muestra de agradecimiento para lo más importante de los Trabajadores de la Educación y sus

Ya que en ocasiones se le brinda la mayor parte de su atención a sus alumnas y alumnas, dejando de lado a los hijos.



El evento se realizó en la explanada del estadio de los Sultanes

# Regala Sección 50 a peques un día especial

Jorge Maldonado Díaz

Miles de niños, hijos de agremiados a la Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, festejaron adelantado su día en un extraordinario evento organizado por la directiva sindical que contó con Shows infantiles, Rodeo, Toro mecánico, Paseos en tren, Inflables, Granja y hasta fotografías con el Perro Sultán.

El evento de llevo a cabo este domingo en las instalaciones del Móbil Super, uno de los mejores parques de beisbol de Latinoamérica.

Juan José Gutiérrez Reynosa, secretario General de la organización sindical, supervisó durante las 48

previas al evento, la operación de todas las actividades para seguridad y goce de las niñas y niños que acudieron a los festejos de este año 2023.

Los Espectáculos "Princesas", "De Mickey Mouse", "De los Super Héroes", "Raquel Amigos de Beto", "Marina y sus Mascotas" así como el de "Los Payasónicos", fueron los contemplados en este día tan especial, como lo es cuando se consiente a los niños, hijos de los Trabajadores de la Educación de la Sección 50 del SNTE.

El líder Gutiérrez Reynosa dispuso mecanismos de seguridad y orden desde la llegada de todas las personas.

en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Sean peras o manzanas, pero la verdad de las cosas es, que a pesar de lo que se dice, las diferencias del gobernador del Estado con los legisladores continuará, por lo menos hasta ahora.

Pues podrá haber voluntad entre las partes, pero a pesar de sus buenas intenciones, lo que no existe, ni se ha dado por ahora son coincidencias como para pulir asperezas, por lo que el asunto no acaba.

Por lo que vale agarrar asiento, lugar y tabla, porque si en el pasado ya se dieron arreglos en lo oscurito sin mirones y luego se les vino abajo todo acuerdo, no descarte convenios por la misma vía.

Y, aunque pareciera cosa sencilla, las diferencias no admiten intromisiones, ni intermediarios, ni mediadores o como le guste llamar que metan mano para calmar las aguas en este tira tira.

Es más, ni las dirigencias mismas de los partidos que podrían verse involucrados que dicen de los dientes para afuera que sí, pero a la vez lo hacen con sus condiciones y sin muchas ganas de arreglar.



En el acuerdo con la Refinería de Cadereyta el Estado confirmó un plazo para que esta les diera a conocer el plan mediático para reducir sus emisiones contaminantes en la región.

Sin embargo, han sido los 15 días más largos (de plazo) de los que se tiene memoria sin que a la fecha se tengan más noticias sobre el particular pese a lo que se dijo con bombo y platillo.

Lo peor del asunto es, que todo indica que la autoridad estatal se topó en pared por tratarse de un ente que se rige por las autoridades federales, pese a que el Estado presume una nueva Constitución.

Y, que en la misma se encuentran reformas recién aprobadas por el Congreso local con que el Estado sigue en pugna y que en ese tiempo de las reformas se mantenían unidos y con buenas migas.

Pues, bien, si es así como el propio gobernador del Estado, Samuel García dijo, que el Estado hora sí puede actuar, vale preguntar entonces en donde está el atorón de éste asunto.





Pero a pesar de las diferencias que se guardan entre los poderes, el Estatal y el legislativo, no lo dude ni tantito que los alcaldes continuarán tocando puertas.

Sobre todo por lo entrampado del asunto que mantiene en el atorón el flujo de los 2 mil 500 millones de pesos que les tocan a los alcaldes y que no se les ha soltado como querían.

Sino más bien, como ellos mismos dicen, a cuenta gotas y que por esa cuestión atribuyen al desfasamiento de algunas cuestiones que tienen que ver con obras municipales.

Así que a apretarle el paso, porque a como van las cosas, sin que se tenga solución concreta, más pronto de lo que se espera, las calles semejarán un paisaje lunar.



Gran impacto positivo causó ayer el magno evento que el comité directivo de la Sección 50 de maestros organizó para todos los hijos de los trabajadores del sector educativo estatal.

Juanjo Gutiérrez Reynosa y su equipo Seccional, no se midieron en la atención personalizada que les dieron a los pequeños invitados a celebrar el "Día del Niño" 2023.

La explanada del Parque de Béisbol de la Avenida Barragán, se convirtió momentáneamente en un centro de entretenimiento temporal para poco más de 12 mil asistentes, donde los peques y los adultos disfrutaron en grande de todas las atracciones que pusieron a su disposición.





Ayer, el desplome en el termómetro tomó por sorpresa a los regiomontanos que como dicen, andaban muy ligeritos de ropa, luego de acalorados días.

Y, que ante el contraste podría incrementar el registro de casos con enfermedades respiratorias ante el cambio brusco de temperaturas.

Por lo que habrá tomar los cuidados necesarios, sobre todo, cuando todo síntoma con los resfriados deben tomarse con la reserva del caso.

# Conmemoran el Día de la Educadora

Jorge Maldonado Díaz

Sindicato Nacional Trabajadores de la Educación festejo a sus agremiados con esa vocación.

Por tal motivo se les reconoció la gran labor de cumplir adecuadamente el puente inicial entre la familia y la escuela mostrando con ello una gran capacidad de respuesta ante las necesidades sociales.

Juan José Gutiérrez Reynosa,

En conmemoración por el Día de la nar con la conferencia que impartió formación educativa. ducadora o Educador, la Sección 50 Rosa María Torres Hernández. Además de lo referente a los dere-Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.

Esto como parte de los festejos organizados por la organización sindical a nivel nacional y que contaron con la participación y asistencia entusiasta de las educadoras.

Como es del conocimiento público, las docentes educadoras reciben a las niñas y niños en su primera fase esco-

Secretario General, encabezó el webi- lar, llevando la responsabilidad en la

chos y en los temas de inclusión, salud, alimentación adecuada y desarrollo de habilidades, incluso de muchos aspectos más que les permitan el desarrollo integral de los menores.

El líder Gutiérrez Reynosa encabezó los festejos desde donde hizo un público reconocimiento a las Educadoras y Educadores de Nuevo León y en el país



Juan José Gutiérrez las felicitó





### GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE CONCURSOS RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, decimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal según corresponda, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a las solicitud emitida por Dirección de Administración de la Secretaria de Administración, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la licitación publicada en el Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la entidad el día lunes 24 de abril del 2023, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Límite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial No. D G A S - D C - 0 0 4 / 2 0 2 3, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las aeronaves propiedad del Gobierno del Estado de Nuevo León, solicitado por la Coordinación General de Servicios Aéreos de la Secretaria de Administración.	26/04/2023	02/05/2023	03/05/2023	04/05/2023	04/05/2023
	a las	a las	a las	a las	a las
	13:00 hrs.	13:00 hrs.	11:00 hrs.	11:00 hrs.	16:00 hrs.

 Las bases tiene un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo. cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León · Los eventos se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de LA UNIDAD CONVOCANTE ubicada en la Sala de Juntas ubicada en Calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000.

· La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de las Licitaciones de referencia, las cuales se encuentran disponibles para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras

Públicas del Estado, en el sitio: https://secop.nl.gob.mx/lic-pub-proceso.html · Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

> Monterrey, Nuevo León, a abril del 2023 ATENTAMENTE

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.



**Ciudad Guadalupe** La ciudad para crecer...

## CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en uso de sus facultades y atribuciones establecidas en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Decimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales artículos 222, 223, 224 y 226; Capitulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León; y por Acuerdo N° 5, emanado en la CUADRACESIMA TERCERA Sesión Ordinaria de fecha 07 de Marzo del 2023, consignado en el acta N° 51 por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición del:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:

La reforma al Reglamento posee como objetivo:

Establecer y actualizar las diferentes comisiones que integran el R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León con el fin de adecuar sus distintas materias para que, como órganos de estudio y dictamen, auspicien la mejor ejecución de los programas de obras y servicios y propicien la participación de la comunidad en el Gobierno y la Administración Pública Municipal, con el fin de preservar su autoridad institucional y proporcionar el description a médicio de la sociedad.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, com domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 07 DE MARZO DEL 2023





El Porvenir 3 Lunes 24 de abril 2023

## **Propone GLPRI transporte** escolar gratuito en zona rural

Con el fin de evitar el rezago y la deserción escolar, la bancada del PRI en el Congreso Local impulsará una iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para que el Estado y los municip-

Heriberto Treviño Cantú, coordinador de la fracción dijo que esto es para garantizar transporte adecuado, suficiente y, de ser posible, gratuito a los alumnos que viven en municipios rurales para que puedan trasladarse a sus centros de estudio.

Precisó que los estudiantes que viven en los municipios no metropolitanos recorren largas distancias para llegar a sus respectivos planteles educativos, además que, en la mayoría de los casos, no cuentan con los medios de transporte, ni las rutas o unidades suficientes trasladarse.

Por lo que urgió a generar y

establecer políticas y programas públicos que les permitan a los estudiantes de la zona rural tener acceso al sistema educativo y a un sistema de transporte eficiente. "Tenemos que ver las dificul-

tades de quienes viven en los municipios rurales, sobre todo las niñas, niños y jóvenes estudiantes que batallan para poder llegar a sus escuelas, porque no hay transporte adecuado o suficiente para ello", apuntó Treviño Cantú.

"De por sí la pandemia incrementó el rezago y la deserción



Heriberto Treviño Cantú

escolar en los municipios rurales, entonces tenemos que ofrecerle las herramientas para que haya un desarrollo académico justo y equitativo en todo el Estado, y eso implica que los estudiantes tengan los medios para llegar a sus escuelas", enfatizó Coordinador del GLPRI.

# Preparan en Pesquería festejo del Día del Niño

En aras de poder apapachar a los niños y niñas de Pesquería, desde lo local el Alcalde Patricio Lozano Ramos alista una semana intensa llena de fiestas para "los reyes del hogar"

Es así que el mismo Alcalde del Municipio de Pesquería, Patricio "Pato" Lozano Ramos invitó a los infantes y sus familias a los diversos festejos del Día del

"Te esperamos del 24 al 30 de Abril, estaremos cerca de tu colonia ubica el tuyo, pues el día 24 estaremos en las Canchas Paseo San Javier, el día 25 en el Comunitario Gran Dinastía, el día 26 en la Delegación Santa María La Floreña y el día 27 en el Comunitario Villas Regina".

"Así mismo el día 28 en la Plaza El Pino, Colinas del Aeropuerto, el día 29 en el



El alcalde invitó a los niños

Macro Parque, Lomas de San Martín y el día 30 en las Canchas, Alcaldía Sur, Valle de Sta. María".

Dicho ello el edil comentó que: "Tendremos show, concursos, lucha libre, lluvia de regalos, pintura de acuarela, pintacaritas y muchas cosas más".

Es de decir que el Día del

Niño se celebra por los avances conseguidos, pero sobre todo es un día para llamar la atención sobre la situación de los niños y niñas más desfavorecidos, dar a conocer los derechos de la infancia y concienciar a las personas de la importancia de trabajar día a día por su bienestar y desarrollo.

Además de ello de acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) el desarrollo de la infancia que va de los seis a los trece años de edad, es clave para consolidar las capacidades físicas e intelectuales, para la socialización con las demás personas, y para formar la identidad y la autoestima.

Y es que el objetivo del Día Universal del Niño es recordar a la ciudadanía que los niños son el colectivo más vulnerable y, por tanto, que más sufre las crisis.AM



La finalidad es mejorar la movilidad en el municipio de San Pedro

# Inician recarpeteo de Gómez Morín

Con la finalidad de mejorar to en la carpeta asfáltica serán la movilidad en el municipio de San Pedro Garza García, la administración inició con trabajos de recarpeteo en la Avenida Gómez Morín informó el alcalde Miguel Treviño de Hoyos.

El ejecutivo municipal dio a conocer que en busca de no afectar la vialidad durante el día, los trabajos de mejoramienrealizados por las noches en un horario de 21:00 a 06: 30 horas.

"Ya empezamos el recarpeteo de Gómez Morin", dijo.

"Estaremos trabajando por las noches, 9:00 pm a 6:30 am,, para no afectar las vialidades durante el día", añadió.

Treviño de Hoyos dio a conocer que trabajan por carriles, por lo que los automovilistas que transiten a esas hora, no necesitarán vías alternas, ya que con esto realizan solo cierres parciales.

"No necesitarás vías alternas por la noche ya que estaremos trabajando por carriles, por lo cual los cierres son parciales y al amanecer quedarán abiertos nuevamente", puntualizó el edil sampetrino.(ATT)



MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA

El Municipio de Apodaca, Nuevo León, por acuerdo del R. Ayuntamiento emitido en la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, con fecha de 15-quince de Abril del 2021-dos mil veintiuno y con fundamento en los artículos 209, 211, 212, 214 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, emite la siguiente:

### CONVOCATORIA DE SUBASTAS PÚBLICAS

No. de Subasta	Descripción del bien	Postura Legal	Inscripción	Fecha de Subasta	Costo de Bases
SP-PMA-001/2023	Predio con una superficie total de 8,245.140 m²	\$14,800,000.00	Mayo 04 del 2023 9:00 a 13:00 hrs	Mayo 10 del 2023 11:00 horas	\$ 3,000.00

Que deberá celebrarse el día 10-diez del mes de Mayo del 2023-dos mil veintitrés, a las 11:00-once horas, en la Sala de Juntas de la Consejería Jurídica del Municipio de Apodaca, ubícada en Calle General Francisco Naranjo Numero 412 en el Centro de Apodaca, Nuevo León, con respecto al predio identificado y descrito de la siguiente manera:

I.- Predio con el número de expediente catastral 17-15-055-001, con una superficie total de 8,245.140 m<sup>2</sup> (ocho mil doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados con ciento cuarenta centímetros), ubicado en calle Av. T.Q.M. S/N, Lote 1, Manzana 55 en Parque Industrial Stiva, Aeropuerto en Apodaca, Nuevo León, el que tiene el siguiente valor catastral \$14'775,291.00 (catorce millones setecientos setenta y cinco mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), el cual tiene las siguientes medidas y

Al Norte 129.07 -ciento veintinueve metros con siete centímetros, colinda con afectación de Pemex (ducto de gas), al Oriente 132.60 ciento treinta y dos metros con sesenta centímetros, colinda con propiedad privada, al Suroeste 208.72-doscientos ocho metros con setenta y dos centímetros, colinda con calle Nafta y área de afectación de CFE.

En cuanto al precio de la venta, ésta se realiza con el valor más alto que resultó de los avalúos emitidos por la Dirección de Catastro de Gobierno Estatal y una Institución Financiera que opere en la entidad, resultando como postura legal la cantidad de \$14'800, 000.00 (catorce millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

Para recibir las bases, conocer las características del bien objeto de la subasta pública y participar en dicho proceso, deberá registrarse en la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración Municipal, ubicada en libramiento Norte Numero 300, en la Colonia Nova Apodaca, en el Municipio de Apodaca Nuevo León, de las 9:00-nueve horas a 13:00 trece horas, del día 04-cuatro de Mayo del año en curso, Convocatoria que se ordena publicar con un término de anticipación de 15 días mínimo a la fecha de la subasta, publicación que se hará en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación, en la tabla de avisos y Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de Apodaca, Nuevo León.





Gobierno

## **Monterrey**

Convocatoria: 06

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Infraestructura Sostenible y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracciones I y II, 4, 6, 11, 24 fracción I, 26, 28, 31, 32, 35, y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se convoca a las personas físicas y morales que tengan la acidad técnica, económica y administrativa para participar en las licitaciones para la adjudica

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIS-RP-60/23-CP	\$ 10,000.00	03/05/2023 (14:00 Hrs.)	04/05/2023 (09:00 Hrs.)	04/05/2023 (11:00 Hrs.)	15/05/2023 (09:00	Hrs.)	16/05/2023 (09:00 Hrs.)
	Descripción general de la	a obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.		Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
ROTONDA CALZADA MADERO, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE LA CALLE RAYÓN Y LA AV. CUAUHTEMOC EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.			29/05/2023	25/10/2023	150 días naturales	\$35,000,000.00	
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIS-RP-61/23-CP	\$ 10,000.00	03/05/2023 (14:00 Hrs.)	04/05/2023 (09:00 Hrs.)	04/05/2023 (11:30 Hrs.)	15/05/2023 (09:00	Hrs.)	16/05/2023 (09:00 Hrs.)
	Descripción general de la	a obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.		Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO DE LA AV. EUGENIO GARZA SADA EN CARRILES PRINCIPALES (TRAMO I) DE RIO LA SILLA A LA AV. IGNACIO MORONES PRIETO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.			29/05/2023	25/09/2023	120 días naturales	\$65,000,000.00	
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIS-RP-62/23-CP	\$ 10,000.00	03/05/2023 (14:00 Hrs.)	04/05/2023 (09:00 Hrs.)	04/05/2023 (12:00 Hrs.)	15/05/2023 (10:00 Hrs.)		16/05/2023 (10:00 Hrs.)
	Descripción general de la	a obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.		Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO DE LA AV. EUGENIO GARZA SADA EN CARRILES PRINCIPALES (TRAMO II) DE RIO LA SILLA A LA AV. IGNACIO MORONES PRIETO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.			29/05/2023	25/09/2023	120 días naturales	\$50,000,000.00	
Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIS-RP-63/23-CP	\$ 10,000.00	03/05/2023 (14:00 Hrs.)	04/05/2023 (09:00 Hrs.)	04/05/2023 (12:30 Hrs.)	15/05/2023 (10:00 Hrs.)		16/05/2023 (10:00 Hrs.)
	Descripción general de la	a obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.		Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO DE LA AV. CONCHELLO, ACCESO A LA AV. FCO. I. MADERO POR A LA AV. FUNDIDORA Y AV. FUNDIDORA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.				29/05/2023	27/07/2023	60 días naturales	\$12,000,000.00
					I.		

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

1. Solicitud por escrito manifestando su interés en participar, firmada por el concursante, su representante legal o en su caso, el representante común.

2. Hitmo estado financiero auditado por Contado Público Independiente Certificado, anexando copia de la cédula profesional, o Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria de la licitación a participar. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado y la información complementaria a la Declaración Fiscal en formación complementaria de la licitación de

A. Manifestación en la que el licitante declara que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, comprobándolo mediante la presentación de la opinión de cumplimiento vigente emitida por el SAT.

4. Testimonio del acta constitutiva, sus modificaciones y poderes que deban presentarse en el caso de persona moral, o identificación oficial con fotografía en caso de ser persona física. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Comprobante de Domicilio reciente.

Poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y en su momento el contrato.

En su caso, registro actualizado en la Cámara que corresponda.
 Currículum de la empresa y de los profesionales responsables (técnicos) donde demuestren la experiencia y/o capacidad técnica en obras y servicios similares.

9. Para acreditar la experiencia los participantes deberán presentar mínimo copia de tres-(3) contratos, con su respectivo catálogo de conceptos y acta de entrega – recepción de obras similares donde demuestre la experiencia para la licitación N° SIS-RP-60/23-CP en Obra Civil, Alumbrado, Mobiliario Urbano, Infraestructura Verde y Señalamiento Horizontal y Vertical; y para las Licitaciones N° SIS-RP-61/23-CP, N° SIS-RP-61/23-CP, N° SIS-RP-62/23-CP en Construcción y/o Rehabilitación de Pavimentos de Concreto Asfáltico. ventual, y para las culturaturies n' 315-tr-91/24-UP, n' 315-tr-92/25-UP y n' 315-tr-92/25-UP et Construccion y/o Henabilitacion de Pavimentos de Concreto Astaltico.

10. Declaración por escrito y bajo protesta de decir vendad firmada por el concursante legal de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

11. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 10, en las bases de la licitación se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.

12. De la Documentación solicitada, los interesados entregaran copia, presentando original que la avale • Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la Dirección de Planeación de Obras y Contratación de la Presidencia Municipal en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L., teléfono: (81) 81306179, de Lunes a Viernes; en horario de 9:00 a 14:00

horas. Los interesados en participar deberán acudir a las oficinas antes mencionadas debiendo entregar los requisitos mencionados en los numerales 1 al 10. Los solicitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos solicitados en esta convocatoria, se les hará entrega de un recibo de pago expedido por la Dirección de Planeación de Doras y Contratación, para su posterior pago e inscripción dentro de la licitación. La forma de pago podrá ser medianten: cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito expedido a favor del MUNICIPIO DE MONTERREY o en efectivo en entre de la properación de Planeación de

• La junta de aclaraciones será el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal de Monterrey, sito en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L.

• El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) serán el día y hora indicados en esta convocatoria, y se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en las bases del presente concurso • Ubicación de la obra y/o servicios: Se indica en el cuadro superior de información de esta Convocatoria.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n) Español.
 La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) Peso Mexicano, Moneda Nacional.

Se otorgará un anticipo para compra de material del 10%.

Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos del 20% · La procedencia de los recursos de las obras se financiará con: Recursos Propios y Estatales del Ejercicio 2023.

13. La experiencia y capacidad de los profesionales técnicos propuestos, que deberán comprobar los licitantes donde demuestre la experiencia para la licitación N° SIS-RP-60/23-CP en Obra Civil, Alumbrado, Mobiliario Urbano, Infraestructura Verde y Señalamiento Horizontal y Vertical; y para las Licitaciones N° SIS-RP-61/23-CP, N° SIS-RP-62/23-CP y N° SIS-RP-63/23-CP en Construcción y/o Rehabilitación de Pavimentos de Concreto Asfáltico

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: • La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto de la obra motivo de esta convocatoria, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los a) Reúna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas, b) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c) Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los críterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la

Secretaría de Infraestructura Sostenible, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.

Las condiciones de pago son, por unidades de los trabajos terminados, mediante estimaciones que abarquen períodos de ejecución no mayores a 30 días naturales. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas · No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. · Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación con al menos 72-(setenta y dos) horas previas a cada acto.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A ABRIL DE 2023

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217

**MONTERREY. NL. LUNES 24 DE ABRIL DEL 2023** 

**RESPONSABLE: CRUZ PARRA** 

Gilberto López Betancourt Sergio Luis Castillo

Una persona sin vida y dos lesionados dejó enfrentamiento entre elementos de la Guardia Nacional y presuntos integrantes de un grupo delictivo, la noche del sábado en el municipio de Apodaca.

Los hechos se registraron alrededor de las 22:20 horas, en el Bulevar al Aeropuerto en dirección de oriente a poniente, cerca de la Carretera a Miguel Alemán, luego de una persecución y posterior enfrentamiento.

La persecución inició luego de que los efectivos le habían marcado el alto al conductor de un auto compacto, pero hizo caso omiso y se retiró.

El conductor perdió el control de la unidad, para luego estrellarse contra una luminaria y volcar.



En la balacera participaron elementos de la Guardia Nacional. al sitio, los efectivos se per- Pública de Apodaca y Fuerza cataron de la persona sin vida en el interior del vehículo y los lesionados, por lo que se solicitó el auxilio de paramédicos.

Los lesionados, tras ser atendidos fueron llevados en ambulancia a la Clínica 67 del IMSS.

Elementos de la AEI, así Una vez que se aproximaron como efectivos de Seguridad Civil, arribaron al lugar de los

La movilización por los hechos se prolongó hasta la madrugada de ayer domingo, más tarde la unidad volcada fue retirada del lugar en grúa, una vez que se levantó el cadáver de la persona y lo llevaron al

Universitario.

### **ATAQUE EN ANÁHUAC**

Elementos de la Policía municipal de Anáhuac fueron atacados por hombres armados que tras una persecución lograron darse a la fuga, la madrugada de ayer al norte de Nuevo León, sin que se reportaran lesionados.

La agresión se registró luego de que los elementos municipales realizaban patrullaje de la rutina por Colonia Revolución.

En la calle Sorgo, fue en donde se registraron los hechos, sin que resultaran lesionados los efectivos de la policía.

Los presuntos viajaban en dos camionetas, y tras disparar contra los efectivos municipales se dieron a la fuga, iniciándose su persecución con apoyo de otros elementos de la policía.

La persecución terminó en la Carretera a Colombia, donde los agresores se dieron a la fuga con dirección a Nuevo Laredo.

### **CUERPO EN GALEANA**

La Fiscalía General de Justicia del Estado busca identificar el cuerpo de un hombre que fue ejecutado a balazos y lanzado al fondo del Paraje Turístico El Pozo del Gavilán, en el municipio de Galeana.

Mencionaron que no se descarta que esta persona sea residente del vecino estado de San Luis Potosí.

Pero esperarán los resultados de las pruebas de ADN para determinar si existe una denuncia de búsqueda.

Los trágicos hechos fueron descubiertos por un grupo de excursionistas, quienes llegaron al lugar, para lanzarse en paracaídas.

El cuerpo del hombre estaba

flotando en medio del agua en el mencionado sitio turístico.

Hasta el momento se desconoce la identidad del ahora occiso, debido a que no portaba alguna credencial entre sus pertenencias.

Se indicó que los elementos policiacos, se habrían movilizado después de ser alertados por turistas sobre un hombre sin vida y flotando en el agua dentro del paraje mencionado.

Al arribo de las autoridades localizaron al sujeto sin vida, el cual hasta el momento no ha sido identificado.

Al iniciar las investigaciones, se percataron que en el lugar también encontraron por lo menos cinco casquillos percutidos de arma de fuego.

Las autoridades mencionaron que, al parecer el hombre fue llevado por varios desconocidos en horas de madrugada al lugar de los hechos.

# **Pide tiempo** detenido en caso Bionce

Andrés Villalobos Ramírez

Tras ser capturado por medio de una orden de aprehensión, la defensa del presunto implicado en la muerte de la joven Bionce, pidieron ampliar el término constitucional que será el próximo jueves.

Martín, de 19 años, fue llevado por el agente del MP ante un Juez de Control por el delito de desaparición cometida por particulares.

Asimismo, la defensa del hombre pidió al Juez de Control ampliar el término constitucional, mencionando que sería el próximo jueves 27 de abril la nueva fecha para la audiencia.

Un agente del MP adscrito a la Unidad de Investigación y Litigación especializada Personas en Desaparecidas, formuló imputación por un delito, expuso datos de prueba que acreditan la probable conducta incurrida por el imputado en los hechos investigados y solicitó su vinculación a proceso.

La defensa del imputado solicita la duplicidad del término para determinar su situación jurídica.

Además se determinó su legal detención de manera preventiva oficiosa, por lo que estará recluido en un penal estatal.

Derivado de las investigaciones, al imputado se le considera probable participe en hechos con características compatibles con el delito de desaparición cometida por particular.

La joven, quien radicaba en Mission, Texas, acudió al municipio de China el pasado 10 de abril.

## Caen ligados a muerte de policías Gilberto López B. recientes en la zona.

Un grupo de cinco hombres que estarían implicados en el homicidio de dos policías de Zuazua, fueron detenidos por elementos de Seguridad Pública Apodaca y Fuerza Civil.

El ataque contra los efectivos fue la noche del viernes en la Carretera Zuazua-Agua Fría, en donde quedaron sin vida Ricardo Medina, de 54 años, y su hijo Ricardo Eleazar Medina Ramírez, de 34. En Apodaca, tres hom-

bres que viajaban en un vehículo y portaban dos armas largas, cuatro cargadores y 120 cartuchos, fueron detenidos Policías de la Guardia de Proximidad de Apodaca, el sábado en un punto de uniformados revisión en el área donde Medina Rodríguez y su hijo fueron acribillados policías de Zuazua. Las detenciones de

Alexis, de 21 años, José, de

Un hombre murió tras

registrarse un incendio en su

domicilio, ayer en la

Colonia Jardín de las Mitras,

al poniente de Monterrey,

donde tres elementos de la

policía municipal resultaron

alrededor de las 12:40 horas

en calle Jardín de las

Jaumave y Ciudad Limón, y

son investigados por las

autoridades pues se presume

que el siniestro fue inten-

Elementos de Protección

Civil de Monterrey, así

como personal de Bomberos

de Nuevo León y elementos

de la Secretaría de

Seguridad y Protección a la

Delicias 3744,

Los hechos se registraron

entre

Gilberto López B.

intoxicados.

cional.

Pierde la vida hombre

tras arder su vivienda

lugar.

paramédicos.



Dos de los sospechosos detenidos.

24, Juan, de 30, se efectuaron alrededor de las 03:25 horas en la Carretera Apodaca- Zuazua y Cerro La Silla, de la Colonia

La captura de los sospechosos fue realizada horas después de ser atacados y asesinados en su patrulla los Ricardo Ricardo Medina.

Los uniformados municipales de Apodaca al estar en un punto de vigilancia en

Ciudadanía arribaron al

Policía municipal que ingre-

saron al lugar para auxiliar,

resultaron intoxicados con el

humo, por lo que tuvieron

que ser atendidos por

las habitaciones del domi-

cilio ubicado en el segundo

piso, en uno de ellos quedó

la persona sin vida, identifi-

cado como Raúl Palomo

Cavazos, de 51 años de

De acuerdo con la versión

dada por Elvira Cavazos, de

72 años de edad, madre del

ahora occiso, ya los había

amenazado con anterioridad.

autoridades que su hijo los

amenazó con hacerles daño

Señaló la señora a las

El incendio fue en tres de

Los elementos de la

búsqueda de objetivos, ubicado en el mencionado cruce, observaron que el conductor de un auto Vento en color gris, hizo alto para dar reversa con la intención de evitar pasar por una

Se les dio alcance metros más adelante para hacer una inspección al conductor, sus dos acompañantes y al vehículo, por si portaban algún objeto ilegal o que pudiera estar relacionado actividades ilícitas

En la cajuela del auto transportaban dos armas largas calibre .223 o R-15 con cargadores y cada uno abastecido con 30 cartuchos del calibre de cada fusil.

Además, uno de los sospechosos portaba una mochila y en su interior encontraron dos cargadores de arma larga R-15, cada uno con 30 cartuchos del mismo calibre.

En Escobedo, dos hombres fueron detenidos por Fuerza Civil el sábado, por su presunta participación en el reciente ataque con armas de fuego en contra de policías municipales de Zuazua, Nuevo León.

Trabajos de inteligencia permitieron ubicar y aprehender a Marcos "N" y Bonifacio "N", ambos de 27 años.

La captura ocurrió alrededor de las 18:20 horas cuando los sujetos descendían de un vehículo.



Ocurrió en Apodaca.

# **Repara moto** y lo asesinan de varios tiros

Gilberto López Betancourt

Mientras arreglaba su moto frente a una casa, un joven fue ejecutado de cuatro balazos la noche del sábado en el municipio de Apodaca, los dos presuntos lograron darse a la fuga antes de la llegada de la policía.

La ejecución se registró alrededor de las 20:30 horas en la calle Faisán entre Colibrí y Águila, Colonia Paseo de Santa Rosa.

El ahora occiso estaba al lado de su motocicleta, momento en que fue atacado a balazos y cayó de su vehículo

Una persona que acompañaba al ahora occiso, alcanzó a refugiarse en un domicilio del área al observar a los agresores, quienes llegaron con el fallecido, quien murió ante los cuatro balazos que sufrió, dos en la espalda, uno en la mano derecha y otro más en el hemitórax.

Al ser revisado el afectado por las autoridades, se percataron que ya no presentaba signos de vida y de manera inmediata procedieron al resguardo de la zona de hechos.

Elementos de la AEI arribaron al sitio de los hechos para tomar conocimiento.

Las autoridades investigan la causa del siniestro. y que incendiaría el domi-

Ante los hechos la calle

Jardín de las Delicias quedó cerrada de Jaumave a Ciudad Limón, mientras se sofocaba el incendio y realizaban las indagatorias.

Estatal de Investigaciones arribaron al sitio, así como personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía

General de Justicia.

Los peritos revisaron el cadáver, así como la zona del incendio, donde tomaron

conocimiento de evidencias. Una vez que se dio fe del cadáver, el cuerpo lo trasladaron en la unidad Elementos de la Agencia forense al anfiteatro del Hospital Universitario.

> Las llamas además ocasionaron daños en la casa, donde se consumieron algunos muebles.

En la revisión que se hizo del cadáver, le encontraron al menos un impacto de bala en la espalda, y el ahora occiso fue identificado como Jesús Antonio López Ruiz, de 21 años.

Se registró en la colonia Cimas del Poniente.

## Andrés Villalobos Ramírez

Un hombre fue atacado a balazos por al menos dos pistoleros, quienes lograron evadir la justicia a bordo de un vehículo, en Santa Catarina.

El ataque a balazos fue reportado a las 17:45 horas sobre las calles Xochipili y Monte Hora, en la Colonia Cimas del Poniente.

Socorristas de la Cruz Roja acudieron al lugar y atendieron a un hombre, quién presentaba al menos dos impactos por arma de fuego.

El hombre fue identificado como Héctor Antonio, de 22 años de edad, quien fue trasladado de inmediato por la Cruz roja al HU.

Una fuente allegada a las investigaciones dijo, que el joven se encontraba sobre las calles antes mencionadas, cuando pasaron los dos delincuentes, uno de ellos le disparó para luego escapar del sitio en un vehículo.

Policías de Santa Catarina arribaron al lugar entrevistando a vecinos del sector.

Agentes ministeriales al

momento de llegar al lugar de los hechos comenzaron con las indagatorias del caso.

En otro caso, una intensa movilización policiaca se registró en el municipio de Linares, al reportarse el hallazgo de un hombre sin vida en una brecha ejidal de esta localidad.

Sin embargo, al llegar al lugar las autoridades se percataron que la persona sólo estaba dormida, al ganarle el can-

Seguridad Pública de Linares informó, que el reporte se realizó la mañana de ayer domingo

en la brecha que conduce al Ejido El Refugio, en Linares.

y escapan

La persona dijo llamarse Lupe Tovar Martínez, alias "El Pato", con domicilio en el municipio de Linares.

Se trata de una persona de unos 65 años, complexión regular, cabello entrecano y baja

Mencionaron que este vestía pantalón color gris y una camisa oscura.

Fueron vecinos del sector, quienes reportaron que estaba una persona "botada" en una vereda del Ejido El Refugio.

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., LUNES 24 DE ABRIL DE 2023

# Tigres no pierde en semifinales de Conca

Tigres tendrá el martes otra semifinal en la Liga de Campeones de la Concacaf y esa será en contra del León de Guanajuato, siendo esto algo positivo para los felinos ya que tienen un buen historial en esa instancia de la mencionada contienda internacional.

De hecho, los Tigres jamás han sido eliminados en una serie de semifinales en la respectiva Liga de Campeones de la Concacaf, en la mencionada Concachampions.

Los auriazules han disputado años atrás otras semifinales de la Liga de Campeones de la Concacaf y en todas ellas han accedido a la final, a la disputa del título.

En la semifinal de la Liga de Campeones de la Concacaf en abril del 2016, Tigres eliminó al conjunto de los Gallos de Querétaro y eso fue por marcador global de dos goles a cero.

Un año después, en la semifinal de la Liga de Campeones de la Concacaf en abril del 2017, Tigres eliminó al conjunto del Vancouver Whitecaps y eso fue por marcador global de cuatro tantos a uno.

Otra semifinal con resultado positivo para Tigres fue la del 2019 cuando eliminaron de esa Liga de Campeones de la Concacaf al conjunto de Santos Laguna y eso por marcador global de cinco goles a tres.

Tiempo más tarde, en la semifinal de la Liga de Campeones de la Concacaf del 2020, Tigres eliminó al Olimpia tras vencerlos por un marcador global de tres goles a cero.

Ahora Tigres tendrá su quinta semifinal en la Liga de Campeones de la Concacaf y esa será en contra del León de Guanajuato, teniendo cuatro anteri-



Tigres tiene las estadísticas a su favor en la Concacaf.

ores en este certamen internacional y en todas ellas han llegado a la gran final de la mencionada contienda.

Cabe señalar que el juego de ida será en el Estadio Universitario de Tigres, mientras que la revancha será en el Nou Camp, en Guanajuato.

Habrá que ver si Tigres mantiene su gran historial de semifinales en la Concachampions y en esta de igual forma se meten a la disputa de la corona, en donde enfrentarían al conjunto del Philadelphia Unión o al cuadro de los Ángeles FC, todo esto con el objetivo de vencer a uno de esos para ir al Mundial de Clubes que será en diciembre de este 2023.

### **REALIZAN CONVIVENCIA POR** PRONTO DÍA DEL NIÑO

Los Tigres realizaron el domingo una linda convivencia con varios infantes y la razón de esto es que se viene el día del niño que se celebra a finales del presente mes.

Por eso mismo es que ese día efectuaron una convivencia con los aficionados y ahí estuvieron sus padres de familia, todo esto por cierto realizado en el municipio de San Pedro.

Ahí hubo distintas dinámicas en la que la mascota del Club Tigres pudo convivir con los distintos niños, todo esto mientras los padres de los antes citados observaban toda acción.

Esta convivencia fue una previa al Día del Niño en la que Tigres festejará a los infantes y lo harán junto al cuadro de Sultanes y Fuerza Regia de

Ese festejo se realizará el próximo primero de mayo de este año y en el Estadio Universitario, desde las 09:30 hasta las 13:30 hora

Toluca dejó pendiente su pase directo.

# **Sepulta Toluca** esperanzas felinas

Tigres tenía aún remotas posibilidades de colarse directo a la Liguilla, pero los Diablos empatan y acaban con ellas

Alberto Cantú

Los Diablos Rojos del Toluca igualaron a un gol en casa frente a los Bravos de Juárez y aunque aún no amarran su pase directo a la Liguilla sí mandaron a Tigres a jugar el repechaje y lo dejaron sin pase a la fiesta grande del futbol mexicano.

El conjunto felino, tras la victoria de Toluca, se quedó en 25 puntos y matemáticamente ya no aspiran a calificar de manera directa a la Liguilla del futbol mexicano, motivo por el cual ahora buscarán su pase a la fiesta grande por medio de la reclasificación.

Pero ya en lo que respecta al juego, pese a que los Diablos iniciaron ganando el duelo con un gol de penal de Thiago Volpi al 49' de acción, ya después vino el empate de los Bravos en este duelo de la jornada 16 del Torneo Clausura 2023.

La igualada de los Bravos fue del "Puma" Chávez, jugador que al 69' de acción logró entrar al área grande tras el pase de un compañero y definió ante la pobre salida de Volpi para con ello poner el empate.

El Toluca incluso jugó en inferioridad numérica cuando al 89' de acción de Bryan Angulo, pero pese a esto, pese a que Bravos tenía un jugador de más en el campo de juego, estos no lo aprovecharon y el juego quedó igualado a un gol.

Tras este resultado, el Toluca llegó a 29 puntos y sí bien con ese puntaje son cuartos y tienen posibilidades de calificar de manera directa a la Liguilla y evitar el repechaje, ahora tendrán la presión de ganar el último juego de la temporada regular para no correr el riesgo de jugar en la reclasi-

La escuadra de los Bravos de Juárez, por su parte, llegaron a 15 puntos y sus posibilidades de llegar al repechaje cada vez son menores.

## **ASPIRA TIGRES AL QUINTO**

A lo que sí aspiran los Tigres en el presente torneo es a quedar quintos en la Liga MX y disputar el repechaje en una gran posición, todo esto para intentar superarlo y calificar a la Liguilla del Torneo Clausura.

El conjunto felino viene de vencer al Puebla y hoy tienen 25 puntos para ser séptimos en la tabla general de la Liga MX, pero la realidad de las cosas es que aún aspiran a terminar en una mucho mejor posición en la tabla general si es que hay cierta combinación de resultados en la fecha 17 de la presente temporada regular de este Torneo Clausura 2023.

La escuadra felina, si vence al León de Guanajuato en la jornada 17 y eso viene acompañado de una derrota del Pachuca en Querétaro, con eso los felinos terminarían la temporada regular en la quinta posición del Balompié Nacional.

Esa posición sería un gran lugar de cara al repechaje ya que calificar de manera directa a la Liguilla del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX es algo que no sucederá para los Tigres en este semestre.

> Gallos da campanada **Página 2**

## Empieza Siboldi a definir cuadro ante León

Robert Dante Siboldi, el técnico de Tigres, empezó a definir el domingo al equipo que jugará en la semifinal de ida en contra del León, todo esto en un duelo que será el próximo martes 25 de abril de este año y en el Estadio Universitario, en duelo de la Liga de Campeones de la Concacaf.

Fue el domingo cuando los felinos entrenaron en el Estadio Universitario y ahí el técnico uruguayo empezó a definir al conjunto auriazul que tal vez el duelo en contra del León de sea el que inicie el próximo martes en Guanajuato por parte de estos Tigres. casa y frente al León.

Nahuel Guzmán; Javier Aquino, Igor Lichnovsky, Samir Caetano, Jesús Angulo; Guido Pizarro, Rafael Carioca; Luis Quiñones, Fernando Gorriarán, Sebastián Córdova y André Pierre Gignac fue el equipo titular de los Tigres en la práctica del domingo.

Será, eso sí, hasta este domingo cuando Robert Dante Siboldi defina al equipo que irá de inicio este martes en

Los auriazules buscarán sacar una ventaja en el juego de ida que será en casa, todo esto para intentar mantener esa situación en la revancha que será en Guanajuato y con ello buscar meterse a la final de la Concachampions, en donde enfrentarían al LAFC de la MLS o al conjunto del Filadelfia Unión.

**Entrenó León en Monterrey** 



# **Van Rayados por récord** de puntos de la ciudad

Gilberto de León

Una vez amarrado el liderato del torneo, a los Rayados del Monterrey sólo les quedan dos tareas por realizar en la etapa regular de este Clausura 2023.

La primera de ellas será rebasar su propio récord de puntos realizados en un torneo corto, lo que lograrían con sólo empatar con los Pumas de Antonio Mohamed.

Y la segunda sería, establecer el nuevo récord de puntos realizados en un torneo corto por los dos equipos de la ciudad, que actualmente tienen en su poder los Tigres.

Monterrey igualó su mejor marca de unidades cosechadas el pasado viernes, tras vencer al Mazatlán 2-0 en la cancha

del estadio Kraken. Ahora está ante la posibilidad no sólo de superarlo, sino también rebasar los 38 que tienen los felinos desde el Apertura

En aquella ocasión los felinos eran dirigidos por el campeón del mundo Nery Pumpido, aunque hay que señalar que la cifra la realizaron en 19 jornadas, pues eran 20 los equipos que parricipaban en el máximo circuito.

Ahora, con 17 fechas, Monterrey busca igualar esa marca, para lo que requerirían del empate con Pumas, pero una victoria los pondría como los máximos productores de puntos en un torneo corto, con 40.

Sólo falta que los de Víctor Manuel Vucetich salgan a la cancha a ofrecer el mejor cierre de torneo ante los Pumas de su ex técnico Antonio Mohamed, que por cierto, no estará en la banca del BBVA.

¿Lo logrará la Pandilla?

## Liderato albiazul no garantiza título

Ser líder en algún torneo corto no es un presagio para sí o sí poder levantar el título en la Liga MX y esto aplica aún menos para el primer lugar que son los Rayados de Monterrey en este Torneo Clausura 2023.

Los Rayados, a falta de que jueguen la jornada 17 del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, ya aseguraron el liderato de cara a la Liguilla y eso es después de que tengan un total de 37 puntos de 48 posibles.

Pero la mala suerte para Rayados de Monterrey en el tema del historial es que pocos equipos han sido campeones en el futbol mexicano en la época de los torneos cortos cuando acaban la temporada regular siendo los mejores en las 17 o 19 fechas, es decir, de

De hecho, de los 52 torneos cortos que se han realizado en el futbol mexicano desde el verano de 1996 hasta el final del 2022, en solo en nueve de ellos ha salido campeón el equipo que ha liderado la temporada regular.

Estos equipos que han sido campeones en las Liguillas al entrar en ellas como líderes en distintos torneos cortos fueron Toluca en el verano de 1998, 1999 y el 2000, además de que lo fue Pachuca en el Clausura 2006, los mismos Tuzos en el CL2007, Santos en el CL2012, América en el Apertura 2014, León en el Guardianes 2020 y el Cruz Azul en el CL2021.



Monterrey, contra la estadística.

De hecho, Rayados ha sido el líder en las temporadas regulares de los torneos cortos en el Bicentenario 2010, Clausura 2016 y Apertura 2017, pero en ninguno de ellos fue campeón.

En el Bicentenario del 2010, el Monterrey fue eliminado en los cuartos de final y eso fue a manos del Pachuca, mientras que de igual forma fueron los líderes en el Clausura 2016 y Apertura 2017, pero ahí perdieron las finales en contra de Tuzos y Tigres respectiva-

Si existen los torneos cortos en México desde el verano de 1996 y se han disputado ya un total de 52 sin contar este Clausura 2023 y en ellos solo ha habido nueve campeones de la Liga MX bajo este formato de competencia y estos lo han sido entrando a la fiesta grande siendo los líderes en sus campañas regulares, eso significa que solo un 17 o 18 por ciento cuando mucho de los conjuntos mexicanos que han entrando a esas Liguillas como los mejores en las justas previas a la fiesta grande han levantado la corona, lo cual es muy poco.

Es verdad ,el Monterrey ya fue campeón en marzo de 1986 al entrar a la Liguilla siendo el líder de ese torneo del futbol mexicano, pero lograron ese campeonato cuando aún habían los certamenes largos en el Balompié Nacional y no bajo la tutela de los torneos cortos.

Ahora Rayados tendrá el reto de ser el décimo equipo campeón del futbol mexicano que entra a la Liguilla siendo el líder en un torneo corto como en este Clausura 2023, siendo eso algo que antes ya lograron conjuntos como Toluca, Pachuca, Santos, América, León y Cruz Azul.

Pero antes de eso, el Monterrey enfrentará el sábado 29 de abril de este año y en casa al conjunto de los Pumas de la UNAM, rival de la fecha 17 de este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX al que buscarán vencer para llegar a 40 puntos y de líderes a la próxima Liguilla, en donde tendrán ese reto de intentar ser campeones.

						DNE			
L	Equipo	JJ	JG	JΕ	JP	GF	GC	DG	Pts.
1	**Monterrey	16	12	1	3	31	13	18	37
2	*América	16	8	7	1	35	21	14	31
3	*Chivas	16	9	4	3	24	17	7	31
4	*Toluca	16	8	5	3	31	19	12	29
5	*Pachuca	16	9	1	6	31	24	7	28
6	*León	16	7	6	3	20	13	7	27
7	*Tigres	16	7	4	5	20	14	6	25
8	Cruz Azul	16	6	3	7	18	20	-2	21
9	Atlas	16	4	8	4	27	22	5	20
10	Querétaro	16	4	8	4	16	20	-4	20
11	Santos	16	5	4	7	21	34	-13	19
12	Pumas	16	5	3	8	23	28	-5	18
13	San Luis	16	5	3	8	16	21	-5	18
14	Puebla	16	5	2	9	21	30	-9	17
15	Tijuana	16	3	7	6	17	24	-7	16
16	Juárez	16	3	6	7	17	24	-7	15
17	Necaxa	16	3	5	8	16	21	-5	14
18	Mazatlán	16	2	1	13	18	37	-19	7

	GOLEO INDIVIDUAL					
L	Jugador (Equipo)	G				
1	Henry Martin (América)	14				
2	Julián Quiñones (Atlas)	12				
3	Rogelio Funes Mori Monterrey)	9				
4	Juan Dineno (Pumas)	8				
5	Harold Preciado (Santos)	7				
6	Carlos González (Toluca)	7				
7	André P. Gignac (Tigres)	7				
8	Javier López (Pachuca)	6				
9	Maximiliano Araujo (Toluca)	6				
10	Alfonso González (Monterrey)	6				
11	Diego Valdés (América)	6				

### **JORNADA 16**

Jueves 20

## Tigres 1-0 Puebla Viernes 21

Necaxa 1-3 Atlas Mazatlán 0-2 Monterrey Tijuana 0-0 León Sábado 22 Pachuca 2-1 San Luis

Chivas 2-1 Cruz Azul América 1-1 Pumas

Domingo 23 Toluca 1-1 Juárez Santos 0-2 Querétaro

## **JORNADA17**

Viernes 28 Puebla Vs. Tijuana Juárez Vs. América

Sábado 29 San Luis Vs. Atlas Monterrey Vs. Pumas

Cruz Azul Vs. Santos Domingo 30 Toluca Vs. Necaxa Querétaro Vs. Pachua

León Vs. Tigres

Chivas Vs. Mazatlán

# Gallos despiertan y... cantan

Vencen a Santos de visita y están en zona de repesca vencieron de visitantes al Santos Laguna en la jornada 16 del



Kevin Escamilla le daba la ventaja al Querétaro en La Comarca.

## En el BBVA, Pumas no puede ni empatar

# Marca perfecta de Rayados sobre Pumas

El Monterrey cerrará la temporada regular del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX ante unos Pumas de la UNAM que ante ellos tienen marca perfecta cuando los enfrentan en el Estadio BBVA, en el escenario que se verán las caras el próximo sábado 29 de abril de este año.

Torneo Clausura 2023 de la Liga MX y eso fue por marcador final

Con un tanto de Kevin Escamilla al 95' y otro de Enrique Ayon al 97', los Gallos vencieron al conjunto de Santos en Torreón. Tras este resultado, los Gallos de Querétaro llegaron a 20 puntos y ahorita están en la décima posición del campeonato mexicano. La escuadra del Santos Laguna, por su parte, se quedó ahorita en 19 unidades y son décimo primeros, estando en la zona de

de dos goles contra cero.

repechaje.

Y esa marca perfecta de Rayados sobre Pumas en el Estadio BBVA es de ocho victorias y ninguna derrota.

Todas esas victorias han sido en temporada regular y eso por marcadores finales de un gol contra cero en enero del 2016, dos a cero en febrero del 2017, tres a uno en septiembre de ese año, dos a uno en abril del 2018, uno a cero en agosto de ese año, dos a cero en agosto del 2019, uno a cero en febrero del 2021 y dos a cero en



Monterrey ha dominado a lo grande a los unamitas.

julio del 2021.

El Monterrey, en esos ocho partidos ante Pumas en el Estadio

BBVA, tiene un registro de 14 goles a favor y solo dos en contra, teniendo así un promedio goleador

frente a este rival y en ese recinto deportivo de dos dianas por compromiso.

También hay que tomar en cuenta que Rayados llega a este duelo ya en el primer lugar de cara a la Liguilla y que no tienen ninguna cosa en juego en este partido, todo esto en el sentido de que ese objetivo de asegurar el primer lugar ya lo hayan logrado tras vencer días atrás en contra del Mazatlán.

Tras esta situación, ya sea por historial, plantel o actualidad de ambos equipos, pero algo claro en afirmar es que Rayados es favorito el sábado que viene para enfrentar en casa a los Pumas de la UNAM, conjunto al que buscarán vencer para con ello llegar de la mejor forma posible a la Liguilla del Torneo Clausura. (AC)

## **Entrena León en El Barrial**

rival de Tigres el próximo martes en el Estadio Universitario y en la semifinal de ida en la Liga de Campeones de la Concacaf, ya entrenó el domingo en Monterrey y eso de cara a su duelo frente a los felinos.

aprovechando que están de descanso sus jugadores, prestó las instalaciones de El Barrial al conjunto del León y ahí tuvieron su entrenamiento.

Como el León jugó el pasado viernes en la Liga MX y apenas llegaron el sábado

El León de Guanajuato, el por la noche a Monterrey, el entrenamiento del domingo fue puro de trabajo regenerativo en el gimnasio de El

Será hasta este lunes cuando Nicolás Larcamón, el técnico del León, defina al equipo que jugará el martes La institución de Rayados, frente a Tigres en el Estadio Universitario de San Nicolás.

> Los esmeraldas tendrán el juego de ida de esta semifinal de la 'Conca' en Monterrey, mientras que la revancha será el tres de mayo de este año y cuando en Guanajuato enfrenten a los citados Tigres. (AC)



León quiere la final de la Concacaf.

## Rayadas, a salir de mala racha y felinas, a mejorar aún más

Este lunes vuelven a la actividad en la temporada regular del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX Femenil los conjuntos de Rayadas y Tigres, siendo estos los que tienen un deseo en hacer realidad que es igual como es el de la victoria, aunque ese objetivo, para cada uno de ambos equipos, es distinto en el sentido del porque lo

Las Rayadas desean ganar ya que ocupan salir de su crisis de resultados y mala racha que tienen de cuatro partidos sin victoria, mientras que Tigres busca el triunfo para con ello seguir escalando en la tabla general de esta Liga MX

Primero las felinas jugarán este lunes en Aguascalientes y cuando enfrenten a las Centellas del Necaxa, todo esto desde las 17:00 horas.

Posteriormente a eso, las Rayadas enfrentarán de locales y a las 21:10 horas al conjunto de las Xolas de Tijuana, todo esto en un duelo que será en el Estadio BBVA.

Las Rayadas tienen cuatro partidos al hilo sin victoria y hoy buscarán conseguir el triunfo para llegar a 33 unidades y mínimamente con eso seguir de segundas en la Liga MX Femenil de esta temporada regular del Torneo Clausura 2023, mientras que Tigres irá por la victoria para llegar a 31



Monterrey, a retomar la cima.

unidades y con algunas combinaciones de resultados poder aspirar a la tercera posición de la contien-

Enfrente de Rayadas estarán unas Xolas que tienen 22 puntos y están dentro de los ocho mejores equipos del campeonato, dentro de la zona de Liguilla, mientras que las Centellas del Necaxa, el rival de Tigres, está en la última posición ya que solo tienen tres unidades de 39 posibles.

Tras esta situación, las Rayadas tienen un partido más complicado que Tigres Femenil, pero en el papel ambos equipos salen como favoritos en sus duelos y habrá que esperar a ver si eso lo pueden conseguir este lunes con victorias que los mantengan de lleno en la pelea por los primeros lugares y previo a la Liguilla. (AC)

## Iguala Giménez récord de Chicharito y Luis García



Santiago Giménez.

delantero mexicano del Feyennord de Holanda, anotó un gol en la victoria de su equipo en la Eredivisie y con eso sigue haciendo historia en el futbol europeo.

Ahora el Feyennord, quienes lideran en la Eredivisie de Holanda, vencieron al cuadro del Utrecht y eso fue por marcador final de tres goles a

Ahí, en ese partido, Santiago Giménez anotó uno de los tres goles y con eso llegó a 20 anotaciones en esta temporada, igualando en ese

sentido la cantidad de tantos que lograron otros mexicanos como Javier Hernández en el Manchester United y Luis García en el Atlético de Madrid en otros años futbolísticos.

El "Bebote" logra esto en su apenas primera temporada en el futbol europeo con el conjunto del Feyennord de Holanda.

Tras este resultado, el Feyennord de Santiago Giménez llegó a la cifra de 73 puntos en 30 jornadas y lideran en el futbol holandés, estando de hecho cerca de ser campeones.

# **Barza mantiene** ventaja en España

venció por la mínima diferencia al Atlético de Madrid y con eso mantuvieron su ventaja en el liderato en el futbol español.

Ahora el conjunto del Barcelona de España logró vencer de local al cuadro del Atlético de Madrid y eso fue por marcador final de un gol contra cero.

Con un gol de Ferran Torres al 44' de acción, el

El Barcelona de España conjunto culé venció por la mínima diferencia al cuadro

> madrileño. Tras este resultado, el Barcelona de España llegó a la cifra de 76 puntos y siguen de líderes en el futbol ibérico.

La escuadra del Real Madrid, por su parte, es segundo en la Liga de España y esto es después de que tienen un total de 65

El Napoli, club italiano en el que juega el mexicano Hirving 'Chucky' Lozano, está muy cerca de ser campeón en la Serie A de Italia.

Ahora este conjunto napolitano venció de visitante a la Juventus de Italia y eso fue por marcador final de un gol a cero.

Un tanto de Raspadori al 93' de acción pudo significar el tanto de la victoria en el Napoli de Lozano.

Cabe señalar que el mexicano Hirving Lozano ganó el juego y llegó a la cifra de 78 puntos, teniendo una ventaja de 17 unidades respecto al sublíder Lazio.

Esa ventaja es a falta de siete jornadas por jugarse en la Serie A de Italia, motivo por el cual están muy cerca del título.

# Nápoli acaricia el scudetto



Nápoli requiere de dos victorias de siete juegos por disputar.

Los Knicks de Nueva York están muy cerca de avanzar a la segunda ronda en los playoffs de la NBA.

Este conjunto neoyorkino logró su tercer triunfo por solo una derrota en la primera ronda de playoffs sobre los Cavaliers de Cleveland, siendo esto por un marcador final del día domingo y en el juego cuatro que fue de 102 puntos a

Dicha escuadra de los Knicks fue meior que su rival en tres de los cuatro periodos y todo esto tras ganar los primeros dos y el último, aunque en líneas generales fueron resultados de 30-23, 24-22, 19-26 y 29-22.

Jalen Brunson con sus 29 unidades fue el que más produjo en los Knicks, mientras que Darius Garland con sus 23 puntos acabó siendo el que más generó en el rival.

Ahora el juego cinco entre Cavaliers y Knicks de Nueva será este miércoles 26 de abril de este año y en Cleveland.

Se empata serie entre Sacramento y Golden State

La serie de playoffs en la NBA entre Sacramento y Golden State se ha igualado a dos victorias por bando, todo esto gracias al triunfo en el juego número cuatro de los Warriors sobre los Cavs que fue de 126 puntos a 125.

Ahora el juego número cinco va a ser en Sacramento y eso será el próximo miércoles 26 de abril de este año.

### **RESTANTE ACTIVIDAD** DEL DOMINGO EN LA NBA

Ya en más actividad de la primera ronda de playoffs en la NBA durante el día domingo, ahí Boston venció 129-121 al conjunto de Atlanta y Minnesota superó 114-106 a Denver.

Tras esta situación, tanto Boston como Denver lideran sus series sobre sus rivales y eso es por resultado de tres victorias por solo una derrota.NB

# **Knicks se acercan** a siguiente ronda



Knicks de Nueva York venció ayer a Cavaliers 102-93.



## Cae Giuliana Olmos en final de dobles en Sttutgart

Giuliana Olmos, tenista mexicana, quedó subcampeona en la modalidad de dobles femenil en el Abierto de Sttutgart, en Alemania.

La mencionada tenista mexicana perdió junto a la estadounidense Nicole Melichar y cayeron en semifinales en contra de la propia Demi Schuurs y Desirae Krawczyk.

Schuurs y Krawczyk vencieron a sus contrincantes y eso acabó siendo por sets finales de 6-4 y 6-

Buen resultado para a la mexicana pese a que no logró el campeonato en este Abierto de Sttutgart, certamen que también vio coronarse a la polaca Iga Swiatek.

La mejor del mundo, la antes citada Iga Swiatek, venció en la final femenil a la propia Aryna Sabalenka y eso fue por sets finales de 6-3 y 6-4, coronándose así entonces en la mencionada

### **SE CORONA CALCARAZ EN EL** ABIERTO DE BARCELONA

Carlos Alcaraz, reconocido tenista de origen español, se confirmó el domingo como el campeón en el Abierto de Barcelona, en España.

Alcaraz repitió este año como el campeón de Barcelona tras lograrlo de igual forma en el 2022 y ahora venció en la final individual de varones al griego Stefanos Tsitsipas.

El murciano venció al griego y eso fue por sets finales de 6-3 y 6-4, logrando vencer al antes citado de manera categórica.

Este título de Barcelona es el noveno de manera profesional del aún joven tenista español.

Stefanos Tsitsipas, por su parte, registra ya su final pérdida número 10 de forma consecutiva de un ATP 500.



Alejandra Valencia, Aída Román y Ángela Ruiz, brillantes.

## Mexicanas se hacen del oro en Mundial de Turquía

unfando y eso ahora ha sido gracias a la medalla de oro que se logró en la Copa Mundial de Tiro con Arco que fue en Turquía.

Las mexicanas Alejandra Valencia, Angela Ruiz y Aida Román se han hecho de la medalla de oro en la final de la prueba por equipos femenil del Tiro con Arco Recurvo.

Dichas connacionales vencieron en la final individual femenil a las

El deporte mexicano sigue tri- competidoras de China y con eso se hicieron de esa consecución.

> Su victoria sobre las asiáticas fue con un contundente marcador final de seis puntos contra cero, venciéndolas de manera categóri-

> Gran resultado para el equipo mexicano de Tiro con Arco, quienes pronto buscarán calificarse a los Juegos Olímpicos de París que serán en el verano del

# Pierden Sultanes la primera serie

La primera serie de temporada regular en la Liga Mexicana de Beisbol para los Sultanes de Monterrey ha terminado con récord perdedor.

El conjunto de Sultanes perdió en el tercero y definitivo de la serie ante los Algodoneros de la Unión Laguna, todo esto por marcador final de seis carreras a cinco y de visitantes.

Pese a que Sultanes llegó a tener una ventaja de cinco carreras a cuatro en la novena baja tras las producidas por parte de José Cardona, Valenzuela, Villanueva y Sánchez, después un imparable de Luis Sardiñas produjo las dos del gane para el local y Algodoneros se llevó la serie.

Tras este resultado, ahora los Sultanes de Monterrey tienen un récord perdedor de una victoria y dos derrotas en la tem-

Ahora Sultanes iniciará este lunes, además del martes y miércoles, su primera serie de local en la temporada regular de la Liga Mexicana de Beisbol, enfrentando hoy en el Palacio Sultán y a las 19:30 horas al cuadro de los Diablos Rojos del Estado de México. (AC)



Los Sultanes cayó ayer ante la Unión Laguna

## **Brillan Paredes y Verdugo con Rays y Boston**

Isaac Paredes y Alex Verdugo, peloteros mexicanos en las Grandes Ligas de los Rays de Tampa Bay y las Medias Rojas de Boston, destacaron el domingo en la temporada regular de las Mayores.

Los Rays de Arozarena vencieron ahora a las Medias Blancas de Chicago y eso fue por marcador final de cuatro carreras contra uno.

Paredes, quien estuvo en dos turnos al bat con los Rays en este juego, produjo una carrera en el compromiso, mientras que las restantes fueron de Ramírez, Betancourt y

Tras esta situación, los Rays llegaron a

una marca ganadora de 19 victorias por tres derrotas y con eso es que tienen la mejor marca hasta lo que va de temporada regular en la MLB.

Pero ya en lo que respecta al mexicano Alex Verdugo, el equipo en el que juega, en este caso las Medias Rojas de Boston, vencieron el domingo a los Cerveceros de Milwaukee y eso fue por marcador final de 12 carreras a cinco.

Verdugo tuvo un juego productivo ya que generó una carrera y se mandó un imparable en cuarto turnos al bat, además de que recibió una base por bolas.



## Dominan Serrano y González el Ironman 70.3

El Ironman 70.3 fue todo un éxito en Monterrey durante la mañana del domingo y esa prueba fue dominada por Francisco Serrano y Arlette González.

La novena edición del Ironman 70.3 en Monterrey se concretó en la mañana del domingo, dominando Serrano y González para hacerse de los primeros lugares en esta contienda en la que dominaron las distintas pruebas de velocidad y resisten-

Serrano ganó en la varonil con un tiempo final de tres horas, 53 minutos y 45 segundos, mientras que Arlette González completó la prueba en la femenil con una marca culminante de cuatro horas, 44 minutos y 53 segundos.

Este certamen del Ironman 70.3 del



Paco Serrano volvió a dominar una competencia.

domingo por la mañana y en las primeras horas de ese día, en las aguas del Rio Santa Lucia para culminar la prueba horas más tarde en el Parque Fundidora.

Dicho evento contó con la presencia de más de mil deportistas regiomontanos, nacionales y de índole internacional, siendo un éxito total en la Sultana del Norte. (AC)



Daniel Bautista, medallista olímpico, y Rosy Adam.

## Reconocen a ex atletas regios en 100 años del COM En el festejo por los 100 años de his-

toria en el Comité Olímpico Mexicano hubo un reconocimiento hacia dos ex atletas regiomontanos que representaron a México y Nuevo León en distintas ediciones de los Juegos Olímpicos.

Estos individuos que fueron reconocidos el día domingo en el COM en la capital del país acabaron siendo los ex atletas Daniel Bautista y Rosy Adam

De los dos atletas regios, Bautista destaca por su medalla de oro para México en la disciplina de marcha en los Juegos Olímpicos de Montreal que fueron en el año de 1976.

Tovar, por su parte, también fue en su momento una atleta olímpica que compitió por Nuevo León y México en

distintas justas veraniegas en la disciplina de taekwondo, motivo por el cual el día domingo de igual forma fue reconocida por el Comité Olímpico

## VAN SIETE ATLETAS REGIOS A SAN SALVADOR

Al menos unos siete atletas regios estarán representando a México en los Juegos Centroamericanos y del Caribe que serán en San Salvador y en los meses de junio y julio de este año.

Estos atletas lograron esta situación al destacar en el selectivo nacional de Tiro Deportivo que fue el domingo por la mañana en Ciudad de México.

De esos siete atletas, al menos dos son muy reconocidos y esos vendrían siendo Carlos Segovia y Jesús Balboa.



# En Escena

www.elporvenir.mx

MONTERREY, N. L. LUNES 24 DE ABRIL DEL 2023

# "BARDO" SIEMPRE SÍ COMPETIRÁ EN LOS PREMIOS ARIEL

(EL UNIVERSAL).-

Por un error de comunicación, "Bardo, falsa crónica de unas cuantas verdades", la más reciente película de Alejandro González Iñárritu, no se inscribió a los premios Ariel, algo que ya quedó subsanado.

Leticia Huijara, presidenta de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, indicó que el filme sí participará finalmente en el proceso de selección que definirá los títulos a participar en las diferentes categorías de la entrega 2023.

Hace dos semanas la AMACC (por sus siglas) dio a conocer la lista definitiva de cintas inscritas, en la cual "Bardo" no figuraba, lo que fue sorpresivo.

"Tuvieron un error de comunicación, se atrasó, habían iniciado el proceso y no lo completaron pensando que alguien más lo estaba haciendo, pero Bardo está, no debe no estar", señaló Huijara.

"Además en la Academia ya la habíamos elegido para representarnos en los Oscar, entonces no



Hace dos semanas la AMACC (por sus siglas) dio a conocer la lista definitiva de cintas inscritas, en la cual "Bardo" no figuraba.

viera", añadió.

Protagonizada por Daniel Giménez Cacho y contando con el diseño de producción de Eugenio Caballero ("El laberinto del fauno"), la historia sigue a un documentalista mexicano radicado en Netflix.

había posibilidad de que no estu- EU, quien revisa la historia y la actualidad de México.

> Su estreno internacional fue en el pasado Festival Internacional de Cine de Venecia y luego llegó a salas mexicanas en octubre, para ser lanzada posteriormente en

Las otras películas que aspiran a un premio Ariel

Entre las más de 40 ficciones inscritas se encuentran, además de "Bardo", las cintas de terror "Mal de ojo", "Huesera" y "La exorcista"; las comedias "Lecciones para canallas" y "Malvada"; el thriller "Ojos que no ven", así como los drama "Ruido" y "La caída".

"(La convocatoria) Fue muy buena, sí teníamos un poquito de duda porque como se había atrasado un poquito, eso pudiera generar una convocatoria menor, pero tenemos una película menos inscrita del total del año pasado, entonces es un éxito", consideró Huijara.

Próximamente se darán a conocer la fecha y sede de la ceremonia del Ariel. Por ahora se mantienen pláticas con la plataforma HBO-Max para que sea difundida por su

"Hay conversaciones interesantísimas, no me gusta decir cosas hasta que no las tenga amarradas, pero es algo importante con gente que tiene ganas de apoyarnos",



Rocío Galera.

## Acusan a Cristian Castro de acoso

(EL UNIVERSAL).-

Cristian Castro fue acusado por la modelo Rocío Galera de recibir mensajes y audios, conversación que mantuvo con el cantante donde este le propuso un trabajo, pero a condición de un encuentro privado entre ambos.

Todo se dio cuando la estrella de la música contactó a Galera, a quien halagó por su belleza y fue ahí donde le comentó que le agradaría que fuera partícipe en la grabación de un video musical y esto lo mostró la cuenta de Instagram 'Gossipeame'.

"Cielo estuve pensando y para hacer un video como el que necesito tenemos que transmitir al público que hay 'piel y química'. Me gustaría que vengas sola, así tenemos algo más íntimo que me encantaría".

Ante tal propuesta respondió: "Eso no es lo que me dijiste cuando me llamaste, ¿no entiendo a qué quieres llegar?,

Pero Cristian siguió elogiando a la joven: "Qué linda que sos, qué guapa, estás hermosa...".

# Peso Pluma estrena canción "Rosa Pastel"

(EL UNIVERSAL).-

Peso Pluma es el cantante mexicano del momento, para muestra sus éxitos musicales que acumulan millones de reproducciones en internet. El líder de los corridos tumbados sigue deleitando a sus fans y ahora lo hizo con "Rosa Pastel", su nueva canción.

Hassan Emilio Kabande Laija, quien llegó a la fama bajo el nombre de "Peso Pluma", continúa con su carrera en ascenso. Al poco tiempo de presentarse en el festival Coachella, estrenó una colaboración con Jasiel Núñez.

No obstante, el estreno de la pista llegó acompañado de una nueva polémica y es que usuarios de redes sociales no tardaron en compararlo con el tema "Rosa Pastel" del grupo de pop

A dos días de su lanzamiento, "Rosa

Pastel" de Peso Pluma acumula 4.5 millones de reproducciones en plataformas como YouTube. Y los comentarios también han sido positivos por parte de los fans que siguen su trayectoria de cerca.

La letra de la canción incluye estrofas como "De poca edad. Pero bien listo porque la verda. Siempre persisto pa' grande llegar. En mi cabeza siempre mi papá".

Cómo se dice mijo hágale pues. Hay va una onza de rosa pastel. Pa' que se parche dime qué es lo que es".

Al igual que el resto de sus composiciones, "Rosa Pastel" se mantiene en el estilo de los corridos tumbados. Por lo que el único aspecto que tiene en común con el sencillo de Belanova,



El cantante mexicano del momento.

# Maribel Guardia sabe que Imelda Garza rehará su vida

Maribel Guardia se encuentra enfrentado su duelo, tras la pérdida de Julián Figueroa, su único hijo, sin embargo, ha decidido reanudar su vida laboral y tratar de seguir adelante, pues ha expresado que no se dejará vencer, pues tiene que luchar por sí misma y su nieto, el pequeño José Julián, sin embargo, también concientiza que un día tendrá que cuidarlo desde la distancia, pues sabe que llegará el día en que Imelda Garza Tuñón rehaga su vida.

Con el fallecimiento de Julián Figueroa, la forma en que Maribel ve la vida cambió por completo. Así lo refirió en una entrevista que concedió ayer a varios medios de comuni-

Pese a que la actriz reconoció que no estaba en condiciones de conversar con la prensa, se dirigió a las cámaras con la cortesía y disponibilidad que la caracteriza, por lo que contestó algunas preguntas; entre ellas, habló acerca de que, en la actualidad, ya no le tiene miedo a morir, pues al ver la sonrisa que enmarcaba el rostro de Julián se



Maribel Guardia y Imelda Garza Tuñón.

lugar mejor.

"Yo ya no le tengo miedo a la muerte, luego de ver a mi hijo lleno de luz, con una sonrisa increíble, (...) no hay que tenerle miedo a la muerte, Dios nos espera del otro lado y esa es la verdadera vida y no porque yo no viva feliz la vida, amo la vida, pero sé

dio cuenta de que ahora él está en un que ya mi concepto de la muerte es totalmente diferente", apuntó.

De esa forma, la actriz confió que ahora- uno de sus más importantes motivos es el nieto que le dejó su hijo, José Julián, quien apenas tiene cinco años y a quien aún le falta mucho por vivir, pues fue en el transcurso de días pasados, que Maribel se animó a compartir un video con todos sus seguidores donde se le ve acompañando al pequeño mientras de columpia en un parque, a la salida de la escuela.

"Este nieto es como ver a Julián chiquitito y el tiempo que me toque cuidarlo y protegerlo...", indicó. También habló de la adoración que profesa por su nuera, a la cual dijo que también cuidará mientras esté "en su tutela", debido que hay veces que la joven descuida un poco su alimentación.

En esa entrevista-, la actriz reconoció que aunque no será fácil, es consciente de que llegará un día en que su nuera Imelda Garza Tuñón y el pequeño sigan su vida.

"En algún momento, mi preciosa Imelda yo sé que va a tener que rehacer su vida, es una niña muy guapa, muy joven, y sé también que mi nieto -que no quisiera desprenderme de él- en algún momento voy a tener que hacerlo, y le pido a Dios que me dé valor para entender todas esas fases que un(a) tiene que entender, no puedo ser propiedad del niño".



Julio César Chávez convivió con Mark Wahlberg.

## Julio César Chávez quiere su vida en Hollywood

(EL UNIVERSAL).-

En un breve encuentro en la pelea entre Gervonta Davis y Ryan García, el pasado sábado en Las Vegas, Julio César Chávez convivió con Mark Wahlberg y le pidió al actor protagonizar su película biográfica.

Fue durante la noche en T-Mobile Arena, donde el legendario exboxeador sonorense coincidió con la estrella del cine hollywoodense.

"Tienes que hacer mi película tú, hacerla", le dijo Wahlberg a Julio César cabr... Tú, tú, mía", le pidió emocionado Julio César Chávez a Mark Wahlberg, a lo que el reconocido actor de Hollywood respondió: "Dios mío, ¿puedo producirla?", mientras ambos eran apoyados por sus respectivos traductores.

"Sería un honor para mí, eres el número uno. Eres el mejor peleador del mundo. Vamos a hacerla. Sí, vamos a Chávez, quienes después se abrazaron y, por su puesto, se hicieron sus fintas.

De llevarse a cabo este filme, no sería la primera vez que Mark trabajaría en una película relacionada con el

Hay que recordar que en 2010, el actor de 51 años protagonizó la película 'El Peleador', en la que interpretó a un talentoso boxeador.